Juéves 28 de Setiembre de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II—Núm. 507

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 28. s. Wenceslao m. y el beato Simon de Rojas.

LA NACION

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1871

La trocha angosta

No hace mucho que los desiertos que separan nuestros centros de poblacion no tenian mas medios de comunicacion que el buey ó el caballo, donde la naturaleza no habia puesto un rio navegable.

Hoy tenemos seiscientas millas de ferro carril construidas y otras tantas en via de construccion.

Hoy nos son ya familiares los grandes sistemas, los estudiamos, los comprendemos y los comparamos para hallar la mejor solucion posible, que nos dé el resultado de la viavilidad mas fácil y barata y por consiguiente mas estensa.

Uno de los puntos á que hoy es llamado ese estudio, y que á primera vista se presenta como un mero detalle de construccion, importa nada menos que una revolucion completa en el sistema de los ferro carriles, revolucion cuya influencia económica, social y politica se alcanza á poco que se medite sobre esta importante materia.

Con motivo del estudio del ferro-carril á Tucuman, el P. E. pasó al Congreso un mensage acompañando el informe de la oficina de ingenieros y proponiéndole, sin abrir opinion, estas tres cuestiones:

Si debia preferirse la linea mas larga á la mas corta de las que se hallan trazadas en los planos;

Si el Gobierno debia contratar el ferro-carril con una empresa constructora ó hacerlo por su propia cuenta;

Si debia aceptarse ó no la via angosta con preferencia á la via ancha.

El Senado ha resuelto estas tres cuestiones como sigue:

En cuanto al medio de construccion, mantener la disposicion de la ley encargando la obra á un contratista de responsabilidad y garantia.

En cuanto á la eleccion de la línea, que se adoptase la mas corta.

En cuanto al ancho de la via, que se prefiriese la mas angosta.

A este último punto es al que nos referiamos anteriormente y del que pensamos ocuparnos; pero antes debemos decir algo sobre los anteriores, en apoyo de la sancion del Senado.

El cambio de la línea está motivado en que la primera era 58,650 kilómetros mas larga; en que cuesta 600,000 pesos fuertes mas que la otra; en que la mas corta está en mejores condiciones respecto del agua y en que las aconsejan los mismos que propusieron la primera.

La construccion por medio de un contratista afianzado, ha sido adoptada en el proyecto contra la opinion de la oficina de Ingenieros.

Ella fundaba la conveniencia de que el camino se hiciese directamente por los ingenieros del Gobierno, en que estos podian empezarlo ya sin necesidad de ulteriores detalles, en que habria mayor perfeccion en las obras, entera libertad en las modificaciones, ahorro en los gastos y mayor probabilidad de anticipacion en la conclusion de la obra.

A esto puede oponerse con ventaja lo que decia Mr. Laing, ex-Ministro de Hacienda en la India, ocupándose precisamente de los ferro-carriles de la República Argentina:

«En cuanto á la construccion de las lineas, el mejor sistema seria que el Gobierno contratase en globo todas las obras, por un precio conveniente, con algun contratista de responsabilidad y exigiendo de él la garantia conveniente. Un gobierno nunca puede inspeccionar los detalles ó egecutar obras baratas, aun cuando pueda contar con un cuerpo numeroso de hábiles ingenieros. Por regla general, una obra hecha por el Gobierno cuesta el doble de la egecutada por particulares; pero un Gobierno es bastante hábil para fijar un precio razonable, dando un provecho, pero no escesivo, á contratistas respetables y haciendo inspeccionar tanto las obras como el material y tren rodante para asegurarse de que están conformes con lo estipulado.»

Vengamos ahora al tercer punto, esto es á las ventajas que tiene sobre la ancha, la trocha angosta, como se llama á la distancia que separa la linea interior de uno de los rieles de la del otro.

Cuando se construyeron los ferro-carriles de Buenos Aires esta cuestion no estaba suficientemente estudiada.

¿Porqué se dió á la via el ancho que tiene?

Porque asi se habia hecho en otras partes teniendo en vista la mas cómoda construccion de los carruages y acaso la mayor rapidez del movimiento. No se tomaron en cuenta los inconvenientes que la trocha ancha tenia consigo, ni se calculó que, con los ferro-carriles de trocha angosta se podia obtener una velocidad doble de la que hoy tienen los nuestros.

Cuando se discutió el proyecto sobre el Gran Central, apercibido el Gobierno del error que se habia cometido en los ferro-carriles de Buenos Aires, propuso construirlo de via angosta.

La politica tomó entonces cartas en la cuestion. Se dijo que los ferro-carriles angostos serian volcados por el viento y que siendo imposible unir el ferro-carril á Córdoba con una prolongacion probable de uno de los ferro-carriles de Buenos-Aires, decretar la via angosta era decretar una muralla de la China en el arroyo del Medio.

La via ancha triunfó y el error prevaleció en algunos cientos mas de millas de ferro-carril.

Ahora que se trata de construir un ferro-carril de Córdoba á Tucuman, la preocupacion nos quiere atar de nuevo á la via ancha. No se disputan ya las conveniencias de la trocha angosta; pero se hace valer la conveniencia de que todas las vias férreas puedan ser recorridas por las mismas locomotoras.

Nosotros tenemos ya 550 millas de ferro-carril ¿pero cuántas se necesitan para completar la red que ha de tenderse por toda la República? Al menos 2,500 millas.

Es claro que, en igualdad de circunstancias, lo mas importante debe ceder á lo que lo es menos. Pero aqui no se trata de sacrificar las lineas construidas y por el contrario, vamos á demostrar que, siendo la via angosta infinitamente mas ventajosa para la Nacion, no ofrece, como prolongacion de las vias anchas, ningun inconveniente que pueda contrarrestar sus ventajas.

La via angosta es mas barata, en cuanto á los gastos de construccion y esplotacion.

Por consiguiente, con los mismos capitales puede ganar la línea una mayor estension.

Esa mayor baratura tiene que producir como consecuencia la baja de los fletes y pasages.

Esto en cuanto á las ventajas.

En cuanto á los inconvenientes, el pequeño gasto de trasbordo de una estacion á otra de las diversas lineas, es infinitamente menor que el recargo que produce la via ancha.

La disminucion en la velocidad solo puede existir con relacion á los grandes ferro-carriles que cruzan centros de inmenso movimiento; pero la velocidad á que puede llegarse en la trocha angosta, siendo doble de la que hoy se emplea entre nosotros, responde á las necesidades del presente y á las eventualidades del porvenir.

Estas proposiciones se ligan las mas á las otras y el simple buen sentido basta para eslaborarlas. Lo esencial es pues dejar evidenciadas las conveniencias de la trocha angosta y esto lo haremos valiéndonos de los datos que suministra el interesante opúsculo de M. Lindmark, vice-director de la oficina de Ingenieros Nacionales.

El ferro-carril de trocha angosta cuesta un 25 por ciento menos que el ancho.

La milla de ferro-carril de via ancha, sobre el terreno á recorrer entre Córdoba y Tucuman, se calcula asi:

Movimiento de tierra, desagues etc. en 12,000 metros cúbicos......	8,000
Rieles	8,300
Durmientes......	4,000
Construccion......	1,200
Obras de arte, entrepuentes, alcantarillas, estaciones, talleres, tren rodante, administracion é imprevistos......	10,000
Intereses durante año y medio.....	3,307
Costo total por milla.....	34,807

El ferro-carril de trocha angosta dà la siguiente disminucion de gastos:

Por disminucion de los movimientos de tierra, no solo por el menor ancho de los terraplenes y desmontes, sino por las curvas de menor radio que se pueden emplear, evitando á veces movimientos de tierra importantes, cinco por ciento.

Por disminucion de costo en la via permanente, disminuyendo el peso de los rieles de 64 á 40 libras y el largo de los durmientes en una tercera parte, 16 por ciento.

Por disminucion de las obras de arte como puentes etc, que pueden hacerse mas livianos y de menores dimensiones, 2 por ciento.

Por disminucion en el costo del tren rodante, minuciosamente calculada en las locomotoras, coches mistos de pasageros, coches abiertos, teniendo en cuenta el mayor número con que hay que compensar la menor capacidad, 2 por ciento.

Estos cálculos dan por resultado una economia total en el costo de construccion de un 25 por ciento à favor de la trocha angosta, ó sea de un metro de ancho.

Construyendo el ferro-carril á Tucuman con la mismo trocha del Central costaria la milla 35.000 fuertes.

Construido adoptando la trocha de un metro costaria 25 000.

En un terreno mas accidentado, como el que media entre Tucuman y Jujuy, Concordia y Monte Caseros, Mendoza y Chile, la economia llegaria á un 40 por ciento.

En Rusia, que construye sus ferro-carriles de trocha angosta, se hacen cinco millas con lo que solo pudieran construirse 3 de via ancha. En Australia, sino hubiera sido posible hacer las curvas rápidas que permite la via angosta habria costado 150.000 fuertes la milla de camino que solo costó 43,000.

Los ferro carriles de trocha angosta construidos en Noruega y la India, han costado 19 y 20,000 pesos la milla.

Cálculos semejantes hechos sobre los gastos de conservacion y esplotacion del camino dan una disminucion de 12 por ciento en favor de los de trocha angosta.

La adopcion de la trocha angosta nos daria pues ciento veinticinco millas de ferro carril en lugar de 100, empleando el mismo capital y con la economia de un 12 por ciento en los gastos de esplotacion.

Es inútil demostrar que el costo de los transportes vendria á beneficiar al comercio y á los pasageros, siendo óbvio que los fletes y pasages abaratan á medida que se reduce el costo del ferro-carril.

El Sr. Sindmark demuestra palpablemente que una via de trocha angosta es capaz de desempeñar cómodamente todo transporte de mercaderias y pasajeros que se presente en paises de tráfico regular, como América, Australia y muchos paises de Europa; con una velocidad suficiente y por un precio *mucho mas bajo* que por un camino de trocha ancha.

Baste decir, en cuanto á lo primero, que las locomotoras adaptables á trochas de un metro pueden andar 35 y 40 millas por hora, siendo asi que ninguno de los ferro carriles de la República marcha con una velocidad mayor de 25 millas por hora, aun en el desierto, á pesar de que su trocha les permite una velocidad de 60 millas por hora, que no se emplea sin duda por la disminucion que es necesario hacer en la carga y por el deterioro del camino y del tren rodante.

El inconveniente principal opuesto á la trocha angosta consiste en la necesidad del transporte determinado por la solucion de continuidad entre la via angosta y la ancha.

Pero, el primer lugar, el inconveniente de la interrupcion desapareceria con el tiempo, tanto mas cuanto la parte ancha del camino será la menor, cuando se haya completado la gran red que debe cruzar nuestro territorio.

En segundo lugar, aun cuando la interrupcion exista, solo representa un inconveniente relativo, por cuanto seria mejor que todas las vias ferreas tuvieran un ancho igual; pero ese inconveniente no puede ni remotamente oponerse á las ventajas de la via angosta, aun cuando existen ya otras vias anchas.

En efecto, se ha calculado que el transbordo, de estacion á estacion, solo costaria por tonelada de 10 á 15 centavos fuertes.

¿Puede esto ponerse al lado de la considerable economia de los fletes en todo el trayecto recorrido por las mercaderias en el ferro-carril de trocha angosta?

Esta última consideracion es completamente decisiva, por cuanto demuestra que la ventaja que se reporta es mucho mayor que el inconveniente que se prevée.

El mayor gasto que ha ocasionado á la República el ferro-carril de via ancha es realmente enorme.

Baste decir que hay caminos que cuestan de 86 á 130 mil pesos fuertes la milla que han podido hacerse por 35.000.

La adopcion de la trocha angosta vá á dar pues un considerable impulso á la construccion de los ferro-carriles de la República.

Nuestro suelo, mivelado por la providencia, está libre de los obstáculos naturales que es necesario vencer á tanta costa.

Con un sistema de ferro-carriles baratos, apenas habria q' preparar un poco el terreno para plantar los rieles; y las vias férreas no valdrán mucho mas que un camino carretero.

Tales son las ventajas y los objetos á que sirve la trocha angosta, adoptado como sistema por la Cámara de Senadores y que lo será probablemente por la de Diputados.

Veto á la ley de capital.

Ayer fué presentado á la Cámara Nacional de Diputados el Mensage en que el Poder Ejecutivo opone su veto á la ley de capital en Villa-Maria.

Asi esta ley, sin prestigio en la opinion, pasada por improvisacion en el Congreso, que retrocedió ante el voto de una representacion nacional constituida en doble número con arreglo al censo; que prometió el bello ideal de las capitales y nos dió un desierto insalubre, ha caido por su propio peso, haciendo retroceder ante la responsabilidad que se le impone al Poder encargado de ejecutarla.

Escusamos decir que aplaudimos este paso del Gobierno, puesto que él responde á los grandes y permanentes intereses del pais.

El Gobierno ha dado en esta ocasion una prueba de buen criterio y patriotismo tanto mas imparcial y desinteresado, cuanto que se trata de una cuestion que no resolvia para él sino para sus sucesores.

He aqui el mensage del Poder Ejecutivo de que nos ocuparemos mañana con mas estension.

El P. Ejecutivo

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

Al Honorable Congreso Legislativo de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de pedir al H. Congreso se sirva reconsiderar el proyecto de ley sobre la creacion de una capital en Villa Maria, que le ha sido remitido con fecha 19 del corriente mes, en virtud de las consideraciones siguientes:

La constitucion ha dejado pendiente para ser reglados por leyes orgánicas, muchos puntos de cuya resolucion depende la existencia misma de la Nacion y de la forma repúblicana, y entre estos se encuentra la designacion de una Capital para residencia del Congreso y de las autoridades nacionales, siendo este el que mas ha preocupado al Congreso desde años atras.

Declarado el Rosario Capital en 1868, el Presidente que á la sazon terminaba su periodo, creyó oportuno negar su sancion al proyecto de ley, y la presente Administracion pensó lo mismo cuando le fué presentada una resolucion idéntica.

Apoyóse entonces en la necesidad de consultar al pais en materia tan grave, aguardando á que por la renovacion de la mitad de las Cámaras, la opinion pudiese ser oida, especialmente sobre este punto, por medio de sus nuevos representantes.

La renovacion legislativa se efectuó; y es cuando menos un sintoma de que no habia una opinion imperiosa en la República á este respecto, el hecho muy significativo de no haber tratado la cuestion de la capital precisamente en el año siguiente, 1870, cuando vinieron á sentarse en la Cámara de DD. los representantes que habian surgido de la eleccion verificada en la República.

Están próximos á trascurrir dos años desde el último proyecto referido; y vuelve á sancionarse otro, cuando la Cámara de Diputados va á ser igualmente renovada por mitad en las próximas elecciones; no apareciendo otra innovacion que la muy grave de haber prescindido de las ciudades entre las que se controvertia la fijacion de la capital, designando para ubicarla un lugar inhabitado.

El Ejecutivo no se creeria absuelto de la responsabilidad en que incurriria, si dudando como duda, del acierto de la eleccion de aquel lugar, no llenase el deber, que el sistema representativo le impone, de pedir la reconsideracion de lo sancionado, á fin de que sean oidas las razones del Ejecutivo, que son en su mayor parte de un carácter puramente administrativo.

El P. E piensa que una vez declarada y sentida la necesidad de dar un nuevo asiento á las autoridades nacionales, las dificultades que traeria inevitablemente su traslacion, deberian en lo posible ser disminuidas designando otro lugar ó ciudad, donde se encontrasen elementos sociales, administrativos y politicos, que pudieran concurrir desde luego á hacer posible el desempeño de sus complicadas funciones; pero la eraccion de una ciudad en el despoblado agrava estraordinariamente estas dificultades, agregando peligros que pueden comprometer la existencia misma de la Nacion.

El primero y mas visible es alejar de la gestion de los negocios públicos, á los hombres mas prominentes que por su edad y situacion están poco dispuestos á someterse á las privaciones de una residencia improvisada en medio de los campos, disminuyendo con esto la fuerza moral del Gobierno.

No se puede al mismo tiempo dudar que seria igualmente privarse de los auxilios del crédito interno y amenguar el esterno desde que se viera que la capital se aleja de los centros comerciales, creándose situaciones no previstas y que se prestarian á suscitar desconfianza sobre la estabilidad de la República en el porvenir.

Debe tambien el P. E. llamaros la atencion sobre otro aspecto importante de este trascendental asunto. El medio mas conducente y mas seguro para dejar en pié por muchos años el estado actual, seria dar una ley ilusoria sobre la capital, mandando erigir una ciudad para su establecimiento y no siendo posible hacerla efectiva.

¿Podremos nosotros crear una ciudad nueva sin los elementos naturales que deben darle vida y solo obedeciendo á un interés politico?

Si Washington á orillas del Atlántico y á las márgenes del majestuoso Potomack ha medrado en setenta años, es porque está en tierra tan prolifica que en ese lapso de tiempo ha producido doble número de Estados de los que existian cuando fué decretada la capital de la Union, otros tantos territorios poblados, cien ciudades y cuarenta mil villas que son el asombro del mundo.

La América española cuenta solo con el Rosario, Valparaiso y Colon en este siglo agregadas como ciudades de importancia en cambio de cien ciudades estacionarias y mil villorrios inmovilizados en su primera traza. En nuestro pais, San Luis, Jujuy, Rioja, Mendoza, son menos ciudades hoy de lo que fueron antes, y solo á orillas del Plata ó del Paraná el crecimiento del Rosario interrumpe la general estagnacion. El Gobierno no pueda decretar que se traslade á Villa Maria una sociedad culta; y el tono de la que emigre á una capital eternamente aldea, imprimirá al Gobierno su color local.

Durante medio siglo los amigos de la libertad y de la civilizacion se parapetaron en las ciudades para hacer frente al atraso de las campañas que minaba las instituciones libres; y cuando apenas cesa la última tentativa que ha producido la tradicion de los caudillos por conservar su predominio, seria tentar á la providencia el poner por diez años el Gobierno Nacional en los campos, sin que tenga siquiera los medios para civilizar lo que le rodea. Su jurisdiccion solo se estenderia á veinte kilómetros enclavados en una parte despoblada de nuestro territorio, consituyendo una estension inferior á la de una de nuestras estancias.

El informe que deberá, segun el proyecto, dar al Congreso una comision inadecuada, —como lo será siempre la que compongan un Ministro, dos Senadores y dos Diputados sobre materias que no son de su competencia, —debe preceder á juicio del P. E. á la sancion de la ley, dividiéndose en varias investigaciones que abracen los puntos siguientes.

1 ° Una comision militar deberia informar sobre los medios de defensa posibles en Villa Maria, para guardar las armas y municiones, y sobre los costos de parques y fortalezas y de las que fuesen necesarias en el Rosario, Córdoba y Rio IV para asegurar las lineas férreas contra enemigos interiores.

La ciudad de Washington única capital formada en los tiempos modernos, bajo un sistema federal, está en libre contacto con el mundo esterior por la Bahia de Cheseapeak y estábalo por el Atlántico y los rios, que ya cubrian los buques de su marina, con los trece Estados primitivos, quedando asi consultadas las exigencias entonces visibles puesto que Washington y los hombres de su época no pudieron preveer la creacion próxima de los nuevos Estados al ubicar la capital.

La República Argentina no construye sus armas y equipos de guerra; y la interrupcion de las comunicaciones con la costa, bastarian para reducir á la impotencia al Gobierno.

2 ° Una Comision de ingenieros arquitectos informaria sobre el costo de las siguientes construcciones á hacerse:

Un Capitolio para la reunion del Congreso.
Un templo para el culto católico.
Una casa de Gobierno.
Ministerios.
Edificios y material de una imprenta.
Casa de Tribunales de Justicia.
Casa de Policia y Cárcel pública.
Casa general de Postas.
Comisaria de guerra.
Parque, Maestranza etc.
Cuartel para tropas.
Un gran Hotel para Embajadores etc.

3 ° Una comision médica informaria sobre la salubridad del local, á fin de comprobar por la mortalidad de los lugares vecinos, y las condiciones geológicas ó palustres del terreno, la verdad de los rumores que lo describen como estremadamente insalubre.

4. ° Una comision de Ingenieros hidráulicos deberia informar sobre la provision de aguas con q' el pais adyacente cuenta y si hubiese necesidad de proveerla artificialmente sobre el costo y utilidad de las obras. Es palpable á la verdad la conveniencia de evitar en una region tan destruida de vegetacion, un lugar donde la falta de agua conserve el aspecto salvaje de la pampa.

El proyecto de ley parece olvidar que solo en 1872 serán elevados al Congreso los informes requeridos y que provistos los fondos en las sesiones de ese año, tal vez en 1873 solo podrán emplearse, lo que supone que los edificios han de estar concluidos en un año, tratándose sin embargo de un paraje solitario á donde habrian de conducirse desde largas distancias las maderas, el hierro y los artesanos para ejecutar las obras é improvisar los talleres. ¿Se harán de prisa construcciones provisorias, templos, Capitolio, Casa de Gobierno y oficinas solo en cuanto baste á cubrir de la intemperie, viviendo los empleados con sus familias en tiendas de campaña?

El proyecto primitivo mas franco en este punto se arredró ante la objecion irrefutable, á saber, que no tenemos fondos disponibles en estos dos próximos años para aumentar con un millon mas los gastos ordinarios del presupuesto, pues por mas que querramos disimulárnoslo, el traslado de material de guerra, archivos y todo lo necesario para la construccion de una ciudad, ha de demandar gastos enormes, á mas de los de construccion

El P. E. al negar su aprobacion al proyecto de ley en cuanto designa para capital un lugar inadecuado, y que no llena las condiciones que la residencia permanente de los poderes públicos de la Nacion requiere, no insistirá sobre otros detalles de la ley que se apartan de las prácticas de nuestro Gobierno. Los Senadores y Diputados no representan al Congreso, sinó en actos estraños á la Administracion; y un Ministro en comision especial por la ley, pierde el carácter de tal con respecto al Gefe del Poder Ejecutivo, único encargado de ejecutar las leyes por la Constitucion. Al nombrar los Senadores y Diputados el Presidente no puede darles, por su carácter de legisladores, instrucciones que les designen sus funciones; y no necesito deciros que es incompatible con el régimen de nuestras instituciones toda disposicion que tienda á sustituir otros poderes para la ejecucion de las leyes, llámense Senadores, Diputados ó Ministros, al que la Constitucion ha designado, á saber, el Presidente de la República bajo su propia responsabilidad, y las formas establecidas.

Al concluir este mensaje, el P. E. debe haceros notar que el proyecto en la forma sancionada no afecta de modo alguno á las personas que lo están desempeñando, puesto que la traslacion de la Capital solo se verificaria cuando el Presidente actual haya cesado en sus funciones. Asi, al presentaros estas observaciones, libres de motivos ó preocupaciones personales, solo obedece al sentimiento de su deber ó á los dictados del patriotismo que se inspira en las lecciones del pasado y en la observacion serena del presente.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
LUIS DOMINGUEZ.

Sobre el motin en la Provincia de Jujuy

De la *Democrasia* de Salta tomamos los siguientes documentos:

Campo Santo, Setiembre 6 de 1871.

A S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia D. Delfin Leguizamon.

Tengo el agrado de adjuntar la nota que me fué dirijida anoche, á horas diez, por D. Manuel Romero, comisario del Gefe Politico de este Departamento. A consecuencia de ella he ordenado al Teniente D. Rafael Sueldo, que acompañado de dos hombres se constituya en el lugar de los Noques, fronterizo á la vecina Provincia, y que averiguada la verdad de los hechos, me dé aviso inmediatamente; y que si encuentra hombres armados en el territorio de este Departamento, les ordene la entrega de las armas y su inmediata dispersion. Tan luego como se me de noticia de lo ocurrido, la pondré en conocimiento de V. E.

Este Departamento se halla completamente desarmado: espero que se le provea de armas para guarnecerlo, y que V. E. me imparta las órdenes necesarias.

Dios guarde á V. E.

ALEJANDRO FIGUEROA.

Sr. D. Alejandro Figueroa.

Campo Santo, Setiembre 6 de 1871.

Muy Sr. mio: acaba de llegar aqui el individuo Juan Pablo Gomez trayendo la noticia segun parece muy cierta q' anoche Felipe Arenas hizo una revolucion en Perico del Cármen, apresando las autoridades de esos puntos, y á la fecha dice que está en los Noques, con una fuerza de cincuenta infantes bien armados; la jente dice que está en el Bajo del Rio. Esto pongo en su conocimiento para que Ud. disponga lo que halle por conveniente.

Sin mas lo saluda S. S. S.

MANUEL ROMERO.

Ministerio General del Gobierno de la Provincia.

Salta, Setiembre 6 de 1871.

A S. S. el Coronel del Regimiento General Alvarado, ciudadano D. Alejandro Figueroa.

Son las 6 de la tarde, hora en que llegó la apreciable nota de US. de esta fecha; la que ha sido puesta en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador; é impuesto de su contenido, me encarga decir á US. que aprueba plenamente las medidas tomadas para efectuar el desarme y dispersion de las fuerzas revolucionarias de Jujuy, que á las órdenes de Don Felipe Arenas se encontraban en el punto denominado los Noques, jurisdiccion de esta provincia. Pero, no considerando suficientes las medidas tomadas, se hace necesario, que sin pérdida de momento, arme US una partida de veinticinco hombres, que colocada en la linea divisoria de esta Provincia, efectué de grado ó por fuerza el desarme de todas las partidas de la revolucion, que pisen el territorio Salteño, y que sean internadas hasta la capital del Departamento del mando de US.

Esa guardia, y aun una mayor si fuere necesario, deberá permanecer en activa vigilancia, mientras la vecina Provincia vuelve á su estado de paz completa, lo que este Gobierno avisará á US. oportunamente.

Los gastos que demande el sostenimiento de la precitada guardia, serán pagados inmediatamente por el Tesoro Provincial; y bajo tal seguridad se suplica á US. tenga la bondad de subvenir á ellos, no permitiendo en manera alguna, la solicitud de *auxilios* á los vecinos.

Mañana mismo le será remitido un número competente de armas de fuego, con su correspondiente dotacion de municiones.

Penetrado el Gobierno de la honorabilidad de US. descansa en la tranquilidad de que el celo y vigilancia que desplegará US. en esta emergencia, dejarán en pié de perfecta armonia las relaciones que mantiene y debe sostener con las autoridades constituidas de la vecina Provincia.

Dios guarde á US.

David Zaravia.

Brasil, Paraguay y Rio de la Plata

En la sesion que tuvo lugar en las Cámaras brasileras el dia 16 del corriente, y tratándose de la cuestion paraguaya, el señor visconde de Rio Branco (presidente del consejo), contestando una interpelacion de la cámara dijo:

«Ha preguntado el noble diputado qué se ha hecho de la guerra del Paraguay; y yo contesto, que ella terminó el 1. ° de marzo de 1871.»

El Sr. Andrade Fegueira—Pero V. E. ha dicho hace poco que aun no estaba concluida, pues que aun permanecian alli unos tres mil hombres.

El Sr. Vizconde de Rio Branco—¿Cuando serán celebrados los ajustes definitivos de paz? lo diré en breve. ¿Por qué no lo han sido? Por dificultades que ya han sido manifestadas á las cámaras, por causas que constan del informe del noble Ministro de Relaciones Esteriores, y que no dependieron de nuestra voluntad, ni podriamos terminar las cuestiones politicas del Paraguay procediendo á lo Bismark. (Apoyados de la mayoria.)

El Sr. Vizconde Estrada Texeyra—Pues tuvo mas fuerza....

El Sr. Vizconde....—Por que teniamos dos aliados, y será preciso proceder de acuerdo con ellos; la opinion del gobierno imperial no podia prevalecer absolutamente en todo; y las circunstancias mismas del Paraguay eran escepcionales.

El Sr. Figueira—¡Cuantas dificultades!

El señor Vizconde—Señor, presidente no basta decir que hay dificultades; es preciso q' el noble diputado las destroce y nos diga como puede hacerse eso.

El Sr. Figueira—Lo he dicho muchas veces; retirar nuestras fuerzas y abandonarlos

El señor Vizconde—Este modo de definir las cuestiones internacionales es muy fácil Retirar nuestras fuerzas, sin cuidar de nada mas, y todos esos sacrificios y los compromisos del tratado de alianza, todo eso nada nos importa. En otro tiempo tambien se decia aqui que para resolver nuestras cuestiones de limites habia un medio muy fácil; tal era el ceder la mitad del territorio disputado.

El señor Figueira—Eso no.

El señor Vizconde—Los arreglos definitivos de paz no se hicieron inmediatamente, porque nuestros aliados entendieron que el gobierno provisorio no era competente para la celebracion de esos arreglos; ni aun despues de la terminacion de la lucha, cuando ese gobierno contaba ya con un año de existencia y era obedecido en toda la República, el gobierno argentino convino en reconocer aquella competencia.

Nosotros pensamos de distinto modo, pero no debiamos separarnos de nuestros aliados por esa causa. Entonces se celebró un acuerdo preliminar de paz que tiene una importancia incontestable; puesto que por el gobierno del Paraguay se aceptó en sustancia las condiciones del tratado de la triple alianza, y desde luego la navegacion fluvial quedó enteramente garantida y libre de todo impedimento.

El señor Figueira—Pero no reconoció la cláusula del tratado en cuanto á limites.

El señor Vizconde—Pero no reconoció la cláusula del tratado de alianza en cuanto á limites. Señor Presidente, no deseo entrar ahora en una discusion sobre esta cláusula. V. E. sabe que mas de una opinion se ha aventurado sobre este punto de las estipulaciones de los aliados. El noble diputado considera que por el articulo 16 del tratado de 1865, en lo q' concierne á limites, esta condicion obligatoria para el Paraguay, debe ser impuesta por el derecho de la victoria, y está bajo la garantia colectiva de los aliados, V. E. sabe que tanto en el Senado como aqui han habido opiniones en contrario.

Algunos entienden que el tratado no establece sino las bases segun las cuales deben fijarse los limites, y que estos deben quedar bajo la garantia colectiva de los aliados luego de los arreglos finales.

El señor Mendonça—Por el contrario, es espreso en el articulo 17.

El señor Visconde—¿Qué dice el articulo 17?

El señor Mendonça—Qué las potencias se comprometen á hacer efectiva la garantia.

El señor Vizconde—El articulo 16 dice: que se celebraran tratados de limites sobre aquellas bases; el Brasil determinó sus limites y la Repùblica Argentina declaró los suyos.

El señor Figueira—Por una parte.

El señor Visconde—Perdone el noble diputado; yo he hablado largamente sobre esta materia el año pasado; la hora se halla muy adelantada, no puedo repetir lo que dije entonces; ni me parece tampo conveniente que cuando se trata de esos arreglos difinitivos estemos aqui discutiendo semejantes cuestiones.

No puedo sin embargo dejar de agregar alguna observacion sobre la inteligencia que debe darse al articulo 16 del tratado de la triple alianza.

Es fuera de duda que no puede inhibirse el Paraguay, es decir el vencido, de alegar lo que crea conforme á su derecho territorial, ó de proponer lo que le parezca atendible, en nombre de las conveniencias internacionales.

El tratado de alianza respetó la integridad de la República del Paraguay, escluyó toda idea de conquista, y por consiguiente el Paraguay tiene el derecho de ser oido sobre el reconocimiento de sus limites con la República Argentina y con el Brasil. Los aliados deben dar oido á lo que el Paraguay pueda alegar en su favor, y cuando se hayan agotado los medios persuasivos, entonces podrán hacer uso de sus derechos los vencedores.

Pero negar al Paraguay toda discusion á ese respecto no seria justo, y tal proceder seria menos justificable por parte del Brasil, cuyos limites no son disputados por el gobierno provisorio. No seria eso justo aun cuando los aliados al redactar las bases del articulo 16 hubiesen examinado entre si el derecho de cada cual.

El Sr. Figueira—¡Oh! es posible?. .Entonces ¿cómo hicieron convenio sin estar deslindados los derechos de cada uno?

El Sr. Vizconde—Nosotros teniamos conciencia de nuestro derecho, asi como la tenia del suyo el gobierno argentino, pero ni la ocasion lo permitia, ni era necesario entrar entonces en el exámen de lo que era peculiar á cada uno de ambos aliados.

El Sr. Figueira—No podia dejar de ser; ¿como podiamos garantir á la República argentina lo que no habiamos examinado?

El Sr. Vizconde—Este es el hecho, y no podia ser de otro modo. El Sr. Consejero Octaviano fué el negociador, habló en el Senado, esplicó su pensamiento y dió conocimiento de todo lo que ocurria.

El convenio preliminar de paz no garante al Paraguay sino que los aliados oirian lo que él pueda alegar como su derecho, ó proponer como aceptable en la cuestion de limites cuando se celebren los arreglos definitivos.

El Sr. Figueira ¿y aun no ha alegado?

El Sr. Vizconde—El acuerdo preliminar de paz, por su articulo 2 ° declara, que el tratado de alianza no impone una conquista de territorio, sino el reconocimiento de derechos preexistentes. Los aliados evitaron en su pacto toda idea de conquista; y el gobierno argentino, cuando ocupó la Villa Occidental, declaró en notas dirigidas al gobierno del Paraguay y á la Comision especial del Brasil, que no queria resolver su cuestion territorial por el derecho de la victoria y si en vista de sus titulos. Esta declaracion, que procedió al acuerdo preliminar de paz fué confirmada luego en el protocolo anexo á ese acuerdo por el plenipotenciario argentino.

Si los aliados por su tratado de alianza se obligaron á respetar la integridad de la República del Paraguay, ¿Cómo podian ellos en sus arreglos de paz, negar á la misma República la facultad de alegar lo que creyese ser de su derecho?

Me admira, señor Presidente, como se contradicen en sus opiniones censoras.

Cuando el gobierno argentino ocupó la Villa Occidental, algunos tomaron á mal que el ministro brasilero consintiese en esa ocupacion. Hace aun muy poco que discutiéndose en esta cámara el presupuesto del ministerio de R. E. se dijo algunas veces que habiamos sido vencidos, porque el gobierno argentino ocupase aquella villa.

Ahora se nos dice que la Villa Occidental, y con ella todo el Chaco hasta Bahia Negra, debian ser reconocidas desde luego como perfecto derecho de la República Argentina, antes é independientemente de los arreglos definitivos de paz.

Sosteneis que la estipulacion del tratado de alianza es obligatorio para el Paraguay y para los aliados: ¿como quereis que el ministro brasilero rompiese con el gobierno argentino por que habia ocupado una parte del territorio que le pertenecia.

(*Continuará.*)

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

Sesion del 26 del corriente á la noche.

A las 8 se abrió la sesion, bajo la presidencia del Sr. Acosta.

Terminada la lectura del acta, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El presidente del Senado remite para su revision un proyecto sancionado por esa cámara, determinando la responsabilidad y pena en que incurren los funcionarios civiles y militares que espidiesen ó ejecutasen órdenes en virtud de las cuales los ciudadanos sean llamados ó retenidos en el servicio de las armas, fuera de los casos previstos por la constitucion—Pasó este asunto á la comision de negocios constitucionales.

El mismo devuelve el proyecto sobre cambio de titulos de la renta pública, pasado en revision al Senado, quien lo habia sancionado con modificaciones—A la comision de Hacienda.

El mismo, acompaña para su revision en proyecto sancionado por el Senado, creando un millon de pesos fuertes en fondos públicos del 6 ojo de renta y 1 ojo de amortizacion acumulativa.

Por mosion del Sr. Campillo se consideró sobre tablas este asunto, siendo sancionado el proyecto, sin discusion alguna, tal cual lo habia sido por el Senado, y quedando por consiguiente convertido en ley.

El mismo, remite para su revision dos proyectos sancionados por el senado, autorizando al P. E. por el primero, para contratar la inmediata construccion de un ferro carril entre Córdoba y Tucuman, con arreglo á las bases que en él se establecen; y por el segundo, para mandar practicar el estudio de un ramal desde Totoralejos en direccion á Chumbicha. A la Comision de Hacienda.

El mismo, adjunta para su revision un proyecto por el cual se acuerda una pension de 600 pesos fuertes anuales al jóven Juan Blanco de Aguirre para costear su educacion en Europa en los ramos de dibujo natural y pintura. A la Comision de Hacienda.

El mismo remite para su revision un proyecto acordando una pension graciable de 100 fuertes mensuales durante 10 años, á cada una de las familias de los médicos fallecidos en Corrientes durante la epidemia, cumpliendo con los deberes de humanidad que su profesion les imponia.

El Sr. Rawson pidió que este asunto fuese considerado sobre tablas en atencion á que él importaba llevar un auxilio á las familias pobres y necesitadas y á la notoriedad de los hechos que daban origen á la resolucion que se proponia.

Aceptada por la Cámara la indicacion del Diputado Rawson, el Sr. Costa propuso q' esa pension fuera bajada á sesenta fuertes mensuales, por cuanto, si bien consideraba justo acordar un socorro á las familias de esos profesores fallecidos durante la terrible epidemia q' enlutó á Corrientes, no oia que se hiciera mencion de acto alguno estraordinario que justificará el acuerdo de una pension bastante crecida como era la que señalaba el proyecto del Senado, no sabiéndose otra cosa sino que esos médicos habian muerto en el cumplimiento de sus deberes como tales.

El señor Aguirre habló en seguida.

La palabra *deber* habia sonado mal á sus oidos, y queria levantarla.

El señor Diputado dijo que cuando un médico, olvidando su vida, se entregaba todo entero á velar por la de sus prójimos; cuando no se arredraba ante el espectáculo aterrador de una gran ciudad envuelta en el manto de la muerte; cuando los gemidos de millares de enfermos moribundos, lejos de infundirles terror, enardecia en su alma el sentimiento de la caridad y daban á su espiritu cada vez mas fuerzas y mas valor para no apartarse por un instante de la cabecera de centenares de enfermos y cuando en el desempeño de esta vasta y sublime mision, llegaba un momento en q' el veneno que saturaba la atmósfera conseguia ejercer su accion mortifera sobre el organismo del médico y este caia exánime al lado de los enfermos que curaba, herido del mismo mal que él combatia, cuando esto sucedia, ese médico no habia muerto en el cumplimiento de su deber.

No! Algo mas habia hecho. Sus acciones habian ultrapasado los limites de su deber, y habian llegado hasta lo sublime.

Como médico, no tenia el *deber* de morir por salvar ó procurar salvar un enfermo.

Como hombre, si podia decirse que tuviera ese deber; pero no un deber perfecto, sinó únicamente un deber de humanidad, un deber que lo tiene todo hombre, no solo el médico, por que en todo hombre existe el sentimiento innato de la caridad, y es de alli de donde se deriba ese deber.

Decir, pues, que el médico que moria á la cabecera de los enfermos, victima de su caridad evangélica, no habia hecho sinó cumplir con su deber como tal, era afirmar un error, era desconocer una virtud sublime, era hacer una injusticia.

Estas palabras provocaron otras en su refutacion de parte del Sr. Costa; y he aqui que impensadamente la Cámara se vió por un momento envuelta en una cuestion filosófica, en una cuestion de moral, que tenia por objeto averiguar si en un médico era un deber perfecto ó un deber imperfecto morir por dar salud á un enfermo; como si la circunstancia de saber un médico algo mas que los otros hombres, fuera un motivo para convertir á aquel en un ser diferente de estos, á tal punto que la ciencia del primero convirtiese en ineludibles para él ciertos actos cuyo no cumplimiento mereceria ser penado, al paso que en los segundos su ignorancia seria una razon para no estar forzosamente obligados á practicar esos mismos actos, actos de caridad, por ejemplo, no pudiendo nunca ser penados por no haberlos cumplido.

Terminado este incidente, se votó el proyecto y quedó sancionado rebajándose la pension á sesenta pesos fuertes mensuales. Se continuó dando cuenta de los asuntos entrados.

El Presidente del Senado remite para su sancion un proyecto relativo á un crédito reconocido á favor de D Alfredo Lumb. A la Comision de Hacienda.

El mismo adjunta para su sancion un proyecto acordando á la provincia de Corrientes la suma de cuarenta mil fuertes para la salubrificacion de su capital.

El Sr. Justo hizo mocion para que este asunto fuese considerado sobre tablas.

La mocion no fué aceptada y pasó el proyecto á la Comision de Hacienda.

El mismo, adjunta para su revision un proyecto referente al estudio del camino de de Cordillera por Uspallata, á partir de las ciudades de Mendoza y San Juan. A la Comision de Hacienda.

El mismo, remite para su revision un proyecto autorizando al P. E. para comprar á D. Guillermo Parody setecientos ejemplares de su manual de fonografia. A la Comision de Legislacion.

El mismo, adjunta para su revision un proyecto autorizando al Ejecutivo para hacer los gastos que demande una nueva edicion del Registro Oficial, hasta el número de dos mil ejemplares. A la Comision de Legislacion.

El mismo, comunica que han sido definivamente sancionados por el Senado, quedando convertidos en ley, los proyectos siguientes que le fueran pasados en revision por el Senado:

1. ° Acordando 35 pesos fuertes á doña Benita Barros, como pension graciable.

2. ° Abriendo un crédito suplementario al Departamento del Interior por la suma de 2,730 pesos 76 centavos fuertes.

3 ° Acordando pension de sueldo integro á la Sra. viuda é hijos del general D. Julian Martinez.

4 ° Acordando igual pension á la Sra. viuda é hijos del Cirujano principal del ejercito nacional, Dr. D. Caupolican Molina.

El mismo presidente del Senado devuelve, modificados por esa Cámara, dos proyectos que la de Diputados sancionó acordando permiso á D. Enrique Rodriguez y D. Miguel Sorondo para aceptar en el pais cargos consulares estranjeros.

Las modificaciones eran únicamente de forma, y considerados sobre tablas esos proyectos, fueron sancionados en la forma misma en que lo habian sido por el Senado, quedando convertidos en ley.

Dióse cuenta tambien de haberse espedido la Comision Especial en el memorial presentado por el Sr. Hopkins sobre el mejor medio de establecer relaciones con Bolivia.

La de Hacienda, en los proyectos pasados en revision por el Senado, acordando privilejios por 5 años á los señores Fusoni y Maveroff para fabricar caños y planchas de plomo; autorizando al ejecutivo para abonar en fondos públicos á Da. Lucia R de Lopez la suma de 630 fuertes por pension adeudada; y habilitando algunos puertos en el litoral de la provincia de Buenos Aires.

Y la de Legislacion, en el proyecto acordando la suma de 8,000 pesos en fondos públicos á D. Domingo de Oro, como compensacion á sus trabajos en la formacion del código de Mineria.

El Sr. Quiroga hizo mocion para que se considerase sobre tablas este asunto.

La Cámara lo acordó asi, y fundado el proyecto por el Sr. Gano, en nombre de la Comision, fué sancionado en los términos en que lo dejamos indicado.

Se pasó en seguida á la Orden del dia, tomándose en consideracion el presupuesto del Departamento de justicia, Culto é Instruccion Pública.

El ministro respectivo estaba presente.

Todo el presupuesto quedó sancionado, casi en la misma forma en que lo habia remitido el P. E.

La Comision no habia introducido modificacion alguna en él, salvo en las partidas correspondientes á los sueldos de algunos empleados del ministerio, de los cuales rebajaba los aumentos con que los propuso el Ejecutivo.

La Cámara sancionó esas supresiones, aumentando en cambio la partida correspondiente á la Escuela Normal del Paraná. Se aumentó á 70 el número de becas, se aumentó tambien un profesor y cien pesos mensuales mas para gastos.

Con la terminacion de este presupuesto, queda terminada la discusion del presupuesto general de gastos de la nacion.

Noticias generales

Comision de Salubridad de la Catedral al Norte.

La Comision ruega á sus comparroquianos, hagan llegar á su conocimiento cualquier falta de las disposiciones vigentes que está encargada de hacer cumplir.

Con este objeto pueden dirigirse por escrito á las personas siguientes:

B. Llorente—Reconquista 226 ó Secretaria de la Municipalidad.
Eduardo B. Quintana—Reconquista 127.
Andres Merea—Florida 253.
J. M. Lieste—Tucuman 122 (altos.)
Antonio Barboza de Oliveira—Reconquista 224.
Luis Sattlers—San Martin 99.
Leonardo Gonzalez Garaño—Tucuman esquina de Esmeralda—Botica del Siglo.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

Las fronteras de Salta

IMPORTANTE DOCUMENTO

Del Representante del Gobierno de la Provincia en las riberas del Bermejo.

Pozo de la Oreja, Agosto 14 de 1871.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia, D. Delfin Leguizamon.

Me cabe la satisfaccion de dirijirme á V. E. participándole que, encontrándome en este punto, en condicion de poder tener algunas conferencias con los Caciques de las tribus salvajes del chaco; en la persuacion que de estas pudieran resultar grandes ventajas para el pais, como para estos infelices y aun con el pensamiento de utilizar esos mismos brazos y aplicar esos elementos del desierto á la gran obra à que estamos acá consagrados, concebí la idea de entrar en relaciones con estos y consagrarme con todas mis fuerzas al objeto de obtener los mejores resultados posibles: en consecuencia empecé por comunicarme, por intermedio de los RR. Padres de las Misiones, con el principal Cacique, por sus hechos, prestijio y mayor número de jente que manda, Casa Sola. Una vez obtenidas algunas ventajas sobre este y otros, me propuse realizar una entrevista formal con el mayor numero de Caciques que pudieran asistir á ella, la que se verificó en los terrenos de las Misiones, habiendo concurrido á ella 18 caciques, entre estos 7 ú 8 de los mas salvajes y que jamás han salido ni se han prestado á ninguno tratado. Me complazco en poder manifestar á V. E. con toda imparcialidad, que los resultados han escedido con mucho á mis esperanzas; he encontrado una muy buena disposicion en todos ellos y he podido convencerlos, de las grandes ventajas q' reportarán de vivir en paz y armonia con nosotros y formar parte de nuestra vida social. He podido comprender que estos infelices están persuadidos de que se ha tratado siempre de despojarlos de los terrenos que habitan y que ellos reconocen como una propiedad suya, porque han nacido y vivido alli y se creen con el derecho de defender; nada los ha halagado tanto como el ofrecimiento que les he hecho de que procuraria que el Gobierno de V. E. les concediera terrenos en propiedad y he convenido con ellos en que se vendrán á establecer poblaciones á 2 ó 3 leguas de las misiones, donde se les podria señalar esos terrenos.

Por lo pronto, no me ha sido posible conseguir atraerlos mas al interior, porque aun tienen sus desconfianzas; pero una vez que vean las garantias y comodidades que en esetas primeras poblaciones disfruten; muy fácilmente podrán establecerse poblaciones de indios, mas centrales, en las que se consagrarán al trabajo y cultivo de sus tierras y se utilizarán en todos los establecimientos y haciendas de la provincia, que hoy tocan con dificultades é incovenientes para conseguirlos, que V. E. conoce, y que desde ya se facilitarán inmesamente. Las pretensiones de los indios son muy limitadas: un pequeño solar, unas pocas varas de tierra para cada familia y unas cuadras para cada Cacique, bastan para satisfacer sus aspiraciones.

El Sr. Roldan que me acompañó en la mencionada conferencia, á su vez, les habló de las ventajas que les traeria para ellos la navegacion, que entraria en negocios con ellos, que les compraria la leña que le pusieran á la costa etc., obsequiandolos tambien con tabaco y todos aquellos articulos que halagan al indio.

Actualmente se halla en estos trabajos algun número de indios q' me han sido remitidos por Casa Sola y aun vendrán algunos mas, segun mensajes recibidos de este. Pongo todo empeño en tratarlos bien y borrar ó disipar las profundas impresiones que tienen, á consecuencia del mal trato que han recibido siempre de la jente de estos lugares, donde el indio hasta ahora ha estado fuera de toda ley; hoy están al nivel de todos, pagados atendidos como los demas.

Por un deber de justicia, me permito recomendar á la consideracion de V. E. á los RR. Padres de las Misiones y con especialidad al R. P. Joaquin, quienes llenan debidamente su Ministerio y esta vez han contribuido poderosamente para el feliz resultado valiéndose del decidido cariño q' con justicia les profesan los indios. Encontrándome alli, llegaron algunos Caciques á instarlos para que se internasen mas adentro y estableciesen alli sus misiones. He presenciado tambien lo mucho que les cuesta cada visita que reciben de los indios, que son muy frecuentes, en los obsequios que les hacen.

Tengo fé en que bajo los auspicios del Gobierno de V. E., á la vez que a navegacion del Rio Bermejo será un hecho, la bandera de la civilizacion flameará triunfante en los mas apartados desiertos del Chaco: á V. E. corresponde concluir la obra, é instruirme de la manera como debo terminar estas negociaciones.

Con este motivo tengo el placer de reiterar á V. E., las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

Martin Toréno.

El Rey del Ajedrez.

Segun un diario aleman, se ha reunido en la ciudad de Crefeld, (Prusia) un Congreso de jugadores de Ajedrez.

Entre los enviados de las diferentes sociedades de ajedrez, se encuentran las dos celebridades Dr. Andersen y Sr. Paulsen, el último es sin diputa el jugador mas fuerte del mundo; con frecuencia se coloca en una tribuna del salon, dando la espalda á diez mesas de juego ocupadas por los jugadores mas fuertes, y con un ayudante para cada mesa. Paulsen juega de momoria las diez partidas á la vez, ganando generalmente siete ú ocho partidas de las diez.

Estados Unidos.

Mr. Pleasanton ha sido removido por el Presidente Grant del puesto de comisionado de contribuciones internas.

Charles Francis Adams y Sir Alexander Cockburn han sido nombrados árbitros, por los Estados Unidos el primero, y por la Gran Bretaña al segundo, para decidir acerca de los reclamos del *Alabama*.

En las elecciones del estado de Kentucky, los demócratas han obtenido una mayoria de 40.000 votos.

Leslie, candidato republicano, ha sido elejido gobernador del Estado de la Carolina del Sur por una mayoria de diez mil votos.

El 30 de Julio hubo en uno de los vapores que hacen la travesia entre esta ciudad y Staten Island, una esplosion, de cuyas resultas murieron inmediata ó posteriormente mas de cien personas, habiendo heridas un número igual.

El secretario del interior ha rechazado definitivamente el reclamo de Mr. Garrahan contra el Gobierno.

Se dice que la cosecha de algodon de este año será igual á la del pasado.

Oro, á 112 1/2; malas del Pacifico, á 49 1/2; ferro-carril del Panamà, á 55 1/2.

El vapor *Bavaria*, de la Compañia Hamburguesa Americana, llegó á Colon en la mañana del 24 del corriente.

Presidente de Chile.

El horizonte politico de aquella República hermana ya está completamente despejado, despues de la lucha electoral de los partidos; lucha encarnizada, pero no leal y caballereza.

El partido altamente liberal de Chile sostenia la candidatura del progresista N. Urmeneta. El bando aficial ha sostenido á capa y espada al Sr. Errazurri.

Las maquinaciones gubernativas, movidas en toda la estension de sus resortes, juntamente que los trabajos del clero, seguros en la sociedad fanática de Chile, han dado por resultado la confirmacion hecha por el congreso el 30 del mes pasado, de la eleccion de Presidente recaida en el S. D. Federico Errázurriz.

¡Cinco años mas del oscurantismo clerical para Chile! ¡Cinco años mas del gobierno de los conventos!

Sentimos que nuestra hermana, Chile, no haya dado un paso mas certero.

Estado Oriental.

Fechas hasta ayer

Dice el «Telégrafo»:

Se nos dice á última hora que llegó un chasque del ejército el cual fué portador de la renuncia del general castro.

Repetimos que al dar esta noticia lo hacemos como rumor, no entrando n mas pormenores por no inspirarnos confianza tal version.

—Arribó del Cabo de Hornos con averias la barca francasa «St. Jean» que salió de nuestro puerto el 2 de Agosto.

—El sábado á la noche José Benaprés y Aquino Beltran, se presentaron en la joyeria situada en la calle 25 de Mayo, frente á la libreria del Sr. Gandulfo, y le pidieron al joyero le mostrase algunas prendas.

En momentos en que el pobre hombre sacaba un magnifico anillo de brillantes recibió en los ojos un puñado de pimienta que lo dejó momentáneamente ciego, huyendo los ladrones con la prenda.

La policia capturó á ambos y devolvió al joyero la prenda.

—Llegó ayer el comandante Curtin, procedente de San José, donde dejó al coronel Ordoñez con una division de cerca de 2000 hombres.

—Ayer mismo, despues de presentadas las propuestas para el empréstito, el Sr. Ministro de Hacienda las presentó personalmente á la Cámara de Representantes.

—Es muy probable un choque entre las fuerzas de Aparicio con las del general Borges, al Norte.

—Por el ferro-carril central de Montevideo al paso del Molino han transitado en el mes de Agosto 29.000 pasageros, habiendo resultado para la compañia 8,000 pesos.

—Actualmente se emplean 2,000 trabajadores en la prolongacion del ferro-carril Central.

—Tomamos los siguientes párrafos de una correspondencia de Yaguaron dirigida al *Telégrafo Marítimo*:

«Llegó aqui el valiente general Osorio, quien ha conferenciado con algunos gefes de la revolucion, que piden nuevamente á este gefe interponga sus buenos oficios cerca del Gorbierno Oriental para intervenir en la paz.

«Personas llegadas del Cerro-Largo dicen que el ejército del Gobierno que marcha sobre la villa de Merlo, viene muy escaso de caballadas.

«Que el general don Enrique Castro trae fuerzas considerables, y que las fuerzas revolucionarias se dirigen hácia el Norte del Rio Grande para evitar un encuentro

«A última hora llegaron á Cerro-Largo las fuerzas del Gobierno al mando del generi Castro, constando de 2,800 hombres de las tres armas.

No hay pues q' esperar un encuentro entre las fuerzas de la revolucion y del Gobierno, á pesar de la proximidad en que se hallan, pues las fuerzas revolucionarias no cuentan con elementos para dar con ventaja una batalla, y por consiguiente esquivarán el encuentro.»

EL PACIFICO

Chile.

(CORRESPONDENCIA DE LA NACION.)

Santiago, Setiembre 14 de 1871.

Señores Redactores:

El vapor comprimido con las potentes calderas del *Garonne* mueve ya ese edificio flotante en la rada de Valparaiso. Se apresta para la marcha y nos apura con la proximidad de la hora marcada para su salida.

Seremos breves.

Al cerrar nuestra anterior correspondencia se sucedia en Chile un acontecimiento politico muy notable.

El Congreso contenia en su seno una barra numerosa. Los Legisladores estaban conmovidos—de ellos dependia la suerte venidera de la Nacion. Todos dejaban ver en sus rostros las agitaciones de que estaban presos.

El 30 del pasado se abrió la sesion á que nos referimos. Eran las 12 del dia.

Hora fatal que parecia pasar lenta en la vida de esta República: hora tremenda para el partido liberal: hora terrible para idea racional democrática.

Se leyeron los articulos de la constitucion referentes al acto de escrutinio de las actas de los colegios electorales y á la proclamacion del que resulte electo por mayoria para presidente de la República.

....

Pasaron las ceremonias de estilo.

La oposicion se alza enérgica y trata de predicar la razon.

El fanatismo se halla ciego y no hay luz que venza las cataratas que cubren sus ojos.

Todo es en vano!

La razon, la democracia pura sucumben ante las tinieblas del fanatismo politica.

El Sr. D. Federico Errázurriz fué proclamado Presidente. Sus partidarios atruenan los aires con repiques, cohetes, vivas y músicas.

Todo está concluido: Chile pasará un periodo mas cobijado por la manta fanática del partido del nuevo Presidente.

Hemos entrado indudablemente en una época de transicion. Entre la administracion que aun no concluye y la administracion que aun no empieza, los partidos y los hombres vacilan aguardando que los acontecimientos que deben venir les den el tono y el camino.

En el intervalo de este paréntesis abierto en nuestra vida politica cada cual se complace en pintar el cuadro del porvenir con la tinta mas ó menos oscura, mas ó menos rosada de su pesimismo ó de sus ilusiones. No faltan quienes insistan en continuar mirando hacia el pasado para darse la bien triste y estéril satisfacion de regar con lágrimas sus ruinas.

Ruinas y escombros seguiran siendo todos los rumbos de los caminos politicos y sociales de esta pobre nacion.

En algunos departamentos se han hecho obvaciones á favor del proclamado.

En otros, el silencio profundo ha sido un rayo negro colocado en la aureola presidencial del Sr. Errázurriz.

A la lumbre de los vivac que calentaban á los derrotados en Pavia, Francisco I. escribia: «todo se ha perdido menos el honor».

Asi escribe tambien el partido liberal, alumbrado tan solo por un rayo de fé en el porvenir de la República chilena.

Deseariamos estendernos aun en este asunto, pero nos es imposible: vuela el tiempo y nosotros no podemos seguirle.

El comercio de todo el pais sigue dando buenos resultados.

El Congreso funciona con igual provecho.

La viriula aun nos tienen alarmados. Todos temen que se haga endémica.

El señor Varela es objeto de muchas distinciones. Parece que serán gratos los recuerdos que lleve de Chile.

Suspendemos esta, hasta el próximo correo de tierra.

Disculpen.

El Chango.

Crónica del dia.

Ferro-Carril á Tucuman—Publicamos á continuacion el importante proyecto que acaba de sancionar el Senado Argentino, que sin duda es la ley mas importante que ha dictado en el presente periodo legislativo.

Los pueblos de la República recibirán con júbilo tan plausible nueva, que vá á llenar por completo sus nobles y lejitimas aspiraciones.

Hé aqui el proyecto:

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para celebrar un contrato para la inmediata construccion del ferro-carril entre Córdoba y Tucuman, con arreglo á las bases siguientes:

1.° La direccion de la linea será la últimamente estudiada por los ingenieros del Gobierno en la estension de 541,920 kilómetros.

2.° La anchura de la via ó sea la trocha será de un metro.

3.° La base para contratar el costo de cada kilómetro será el de 15,620 pesos 95 centavos fuertes, ó sea 25,118 pesos fuertes la milla, con sujecion á los estudios y cálculos de los injenieros, sin incluir en esta cantidad los dobles cambios de via y demas trabajos necesarios en la estacion de Córdoba para ligar el ferro-carril con el de Córdoba al Rosario.

4.° Los materiales que se contraten serán de primera calidad á satisfaccion del Poder Ejecutivo.

5.° La construccion de la linea y su completa habilitacion se contratará con la empresa particular que mejores propuestas hiciere, en licitacion pública y que ofreciere mejores garantias con arreglo á lo dispuesto por la ley de 13 de Agosto de 1870.

6.° El contratista q' obtuviese el contrato por licitacion, dará fianza por la cantidad de cien mil pesos fuertes en garantia del fiel cumplimiento de sus compromisos.

Art. 2.° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para disponer hasta la cantidad de nueve millones de pesos fuertes para el cumplimiento de esta ley, imputándose esta suma al empréstito autorizado por ley de 2 de Agosto de 1870.

Art. 3.° Las costos causados por los estudios practicados en la traza de la via desde Córdoba á Tucuman, serán imputados á la ley de que habla el articulo anterior.

Art. 4.° Comuniquese etc.

El Proyecto sobre los estudios de la via, que tambien se sancionó, es como sigue:

Art. 1.° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para mandar practicar inmediatamente el estudio de un ramal del ferro-carril desde Totoralejos en direccion á Chumbicha, sobre la base de la trocha de un muerto adoptado por la ley de... imputándose los gastos que este trabajo demande á la ley de 2 de Agosto de 1870.

Art. 2.° Comuniquese etc.

Parroquia del Pilar—La Comision de higiene hace saber á sus convecinos q' el Dr. D. Teodoro Aubain principiará á administrar la vacuna desde el Sábado 30 del corriente, acompañado de un practicante de medicina, en los locales, dias y horas que se designan á continuacion.

Los Sábados de cada semana, desde la una á las tres de la tarde, en el local del Juzgado de Paz (Quinta de Obarrio); y los Mártes á la misma hora en la calle de Santa-Fé núm. 215

Administracion de Vacuna—A las Municipalidades y Médicos de Policia de Campaña, se les suplica que cuando soliciten vacuna, comisionen una persona que la recoja de la Administracion todos los viérnes de una á tres de la tarde.

Asilo de Mendigos—El Directorio del Banco Argentino ha donado á este Establecimiento la cantidad de dos mil quinientos pesos moneda corriente.

Ferro-carril de la Asuncion—Una casa inglesa se ha dirigido al Gobierno del Paraguay ofreciéndole la compra del erro-carail de la Asuncion, en las siguientes condiciones: medio millon de pesos por la linea tal cual está; 300,000 al contado, y el restro á 6 y 12 meses de plazo comprometiéndose á estender la linea desde Paraguay hasta Villa Rica dentro de cinco años.

Muertes repentinas.—En Córdoba siguen muriendo algunas personas de muerte repentina.

Ultimamente falleció la distinguida y apreciable dama de esa sociedad Da. Justa Bravo de Carrega.

Honor á su pabellon—Dice un diario de Rio Janeiro lo siguiente.

Tuvieron lugar en el Prado Fluminense las carreras de caballos promovidas por el *Jockey Club*.

En la primera carrera entraron dos caballos del Rio de la Plata, *Picaflor* y *Solitario*, obteniendo el primero de esos el triunfo.

Disputaron el premio de la segunda carrera ofrecido por el Ministerio de Agricultura, tres caballos *Zéfiro* de Buenos Aires, *Sultana* de Rio Janeiro, *Topacio* de Minas—Ganó *Zéfiro*, haciendo honor á su significativo nombre.

Propuestas—Con respecto á las propuestas presentadas para la compra de los titulos del Empréstito Estraordinario en la vecina República, hé aqui la nómina de ellas, que tomamos de un colega de esa.

1.° Los Sres. Herrera y Eastman, en representacion de una sociedad de capitalistas, proponen tomar á su cargo y garantir la colocacion de la suma total del empréstito estraordinario.

2.° D. José Rovira ofrece entregar al Superior Gobierno 120,000 ps al contado y 100,000 en créditos, para recibir titulos del empresado empréstito.

3.° D. Pedro Roquero propone comprar veinte titulos.

4.° D. Manuel M. Aguiar ofrece diez mil pesos al contado é igual suma en créditos para pagarle su importe en titulos.

5.° D. Manuel M. Ramos propone comprar ocho mil pesos, valor escrito del amprésitio.

6.° Los señores Eirini (hijo) y Gonzalez ofrecen adquirir dos mil titulos para entregar moneda corriente y los créditos que tenian contra el Estado.

Estas propuestas fueron elevadas á la cámara de DD.

Telégrafo Trasandino—Leemos en el «Andino» de fecha 10 del actual:

«El Mártes de la próxima semana quedarán completamente terminados los trabajos de colocacion de la doble via telegráfica entre esta ciudad y los Ojos de Agua, punto desde el cual parte el cable subterráneo.

Sabemos de buen origen que trascurridos los dias en que tendrán lugar las fiestas civicas, se dará principio á los trabajos de la via que debe ligar á los Andes con San Felipe.»

Ascensos—Un colega del Rosario dice que el Gobierno de la Provincia ha pedido autorizacion á la Cámara para conceder ascensos á todos los oficiales que han hecho la campaña de Entre Rios.

¿Con grados militares se come, señor Gobernador?

Mejor seria que influyera con el Gobierno Nacional para conseguir el pago de los ocho meses de sueldo que les adeudan á esos infelices.

Solicitud—El vecindario de la Villa Constitucion ha elevado al Gobierno Nacional una solicitud, en la cual le pide dote á esta poblacion floreciente de una estacion telegráfica, pues se halla situada sobre la linea del telégrafo nacional.

Bonos municipales—El dia 2 del corriente Octubre a las 2 en punto de la tarde tendrá lugar en la Junta de Crédito Público de la Provincia, la amortizacion de *sesenta y cuatro* Bonos Municipales, correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Don Fernando Cantilo—Ayer fueron conducidos á su última morada los restos de este virtuoso ciudadano, hermano del Sr. D. Jose M. Cantilo.

Al bajar á la tumba lega á su familia un nombre sin mancha y la nacion pierde uno de sus mas laboriosos y honrados empleados.

El 7 de línea—Este batallon de infanteria que se encontraba en Villa Nueva, debe marchar á Córdoba y se dice va con el objeto de hacer los honores al Presidente de la República, cuando vaya á la Exposicion.

Los sucesos de Jujuy—Ayer hemos visto una carta en que se dice lo siguiente sobre el movimiento revolucionario en Jujuy:

Otra vez tenemos revuélto á Jujuy.

En Périco, distante nueve leguas de la ciudad, las fuerzas del Gobierno se batian el 6 6 ¡¡7!! con 200 revolucionarios.

El Gobierno disponia de 300 infantes.

Se crée que la revolucion triunfe:

Hé ahi el fruto de la politica prescindente.

Rossi—Dentro de breves dias principiará á funcionar en el teatro de «La Alegria» la Compañia del célebre trájico Ernesto Rossi.

La fama de que viene precedido este gran artista, basta por si sola para hacer inútil toda recomendacion de nuestra parte.

Está abierto un abono de veinte funciones, rebajándoseles á las personas que se abonaren, un 20 p% de los precios establecidos.

Acudir con tiempo, muchachos!

A la Municipalidad—Llamamos la atencion sobre lo siguiente que se nos remite para publicar:

Señor Redactor de "La Nacion"

Suplico á Vd. se sirva llamar la atencion de la autoridad sobre el estado de las letrinas del mercado de la plaza de Lorea—Es la cosa la mas asquerosa y repugnante que verse puede;—á mas de estar rebozando despiden miasmas que comprometen no solo la salud de los moradores de dicho mercado sino tambien la de los vecinos. Esto es burlarse de las disposiciones que dicta la junta de Higiene.

Un Médico.

Secretaria de la Convencion—Por órden del señor Presidente se publica á continuacion la nómina de los señores convencionales presentes á la citacion del 26 del corriente.

PRESENTES.

Presidente, Agrelo, Alsina, Alvear, Areco' Bernal, Cazon, Costa (L) Crisol, Elizalde, Encina, Estrada, Guido, Gutierrez, Goyena, Insiarte, Irigoyen, Kier, Lopez, Laugenhein, Mitre, Moreno, Marin, Montes de Oca, Martinez, Morales, Obarrio, Quirno Costa, Rocha, Rom, Romero, Sevilla Vazquez, Sundblad, Somellera, Saenz Peña, Del Valle, Villegas (M.) Villegas (S)

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

Al Regimiento S. Martin—Publicamos en seguida las palabras con que el Coronel Alvarez se despidió de su regimiento.

¡Camaradas!—Volveis á vuestros hogares despues de largas y fatigosas campañas, en las que disteis pruebas de bravura, constancia y ascendrado patriotismo.

Habeis cumplido dignamente vuestros deberes, combatiendo en favor de los bien entendidos derechos de la patria. Toca os ahora, mostrar tambien vuestras altas calidades, haciendo la felicidad de vuestras familias por medio de la laboriosidad y del trabajo.

Oid compañeros, no ya la voz de vuestro gefe, sino la del amigo.

No sé en que os admiré mas, si en el peligro de los combates, ó en vuestra firmeza para soportar las duras fatigas y privaciones de la larga como terrible campaña del Paraguay. Pero si sé, que recordaré siempre con orgullo, haberos mandado por espacio de seis años, asistiendo con vosotros á sérios y repetidos hechos de armas, en que jamás os vi flaquear.

Sé, que os conservaré gratitud mientras viva, porque con vuestra bravura me hicisteis ganar las charreteras de Coronel.

Sé, asi mismo que del mismo modo que ofrecisteis la vida por la patria la habeis de consagrar dignamente en bien de vuestras familias, y que sereis tan buenos soldados para el trabajo como fuisteis bravos con el sable en la mano.

Felices de vosotros, que teneis la noble satisfaccion de haber llenado vuestros deberes y que tendreis la recompensa de tanto sacrificio, viendo crecer á vuestros hijos, animados por vuestro ejemplo, llenos de esas ideas generosas que hacen el bienestar y la felicidad de los pueblos.

Felices de vosotros, que contando á vuestros hijos la historia del Regimiento los podeis preparar para que á su vez gocen el dulce consuelo del deber cumplido, que solo ignoran los que á la patria no sirvieron jamás.

A vosotros, señores oficiales, os creo animados de mis sentimientos, y como yo conmovidos al separarnos de tan leales como bravos compañeros. En un abrazo á vosotros se lo doy al Regimiento San Martin, pidiendo que cada uno de los que lo compusieron siga haciéndose digno de la vida civil como hasta aqui lo hicieron de soldados, del aprecio y estimacion de sus conciudadanos.

Camaradas, os ofrece eterna amistad, vuestro coronel y amigo.

Donato Alvarez.

Muy curioso—Leemos en el estracto de una de las sesiones celebradas por el congreso de Bolivia:

«El honorable secretario Dr. Calvo presentó los espedientes que se enuncian á continuacion, elevados á la consideracion de la soberana Asamblea y organizados en virtud del decreto de 6 de Febrero del presente año.

Sumario instruido contra Matias Saavedra por el delito de jefe de cuadrilla armada, con la que opuso fuertes resistencias á la consecucion de la sagrada causa de la libertad.

Procesos organizados contra Mariano Melgarejo, por el delito de asesinato perpetrado en la persona del coronel Luis Lozada, á principios de enero de 1869.

Proceso organizado contra Francisco Paz, por delito de detencion arbitraria, violacion de domicilio y otros de que se ha querellado D. Hermójenes Márques.

Sumario instruido contra los ciudadanos ex jeneral José Maria Allende, Lorenzo Andrade, Manuel Villarrael, Pedro Unzueta, Exequiel Romano, por el delito de asesinato perpetrado en la persona del coronel Prudencio Barrientos, la tarde del dia 25 de diciembre de 1861.

Sumario instruido contra el ex-general Manuel Irigoyen, por el asesinato perpetrado en la persona de su legitima esposa doña Jenuaria Cándano, á fines de Abril de 1869

Proceso organizado contra D. Manuel Solar, por los delitos de coaccion, violencia, robo é introduccion de votos falsificados en las ánforas electorales del año pasado.

Proceso organizado contra Mariano Carrasco, por asesinato perpetrado en la persona de D. Cecilio Peñalillo, á fines de Diciembre de 1868.»

Comision—Con motivo de la infraccion á las ordenanzas relativas á los conventillos de la casa calle Belgrano núm 280 y que ha sido denunciada por la Comision de Salubridad de la parroquia de Monserrat, el Consejo de gobierno Municipal ha nombrado á los Sres. Dr. Gallarini, Carlos O bby, y D. Juan B. Pineda, para que dictaminen acerca del referido conventillo.

Refacciones—El Alcaide de la Cárcel Correccional ha comunicado á la Municipalidad que con motivo de la traslacion de algunos presos á esa cárcel se hace necesario la inmediata refaccion de algunos calabozos asi como el aumento del cuerpo de guardia.

Propuesta—D. Santiago Podestá ha propuesto á la Municipalidad un contrato por el cual se le conceda todos los residuos de las reses que se consumen en los corrales, ofreciendo por su parte á la Corporacion 6000 ps m|c. mensuales. El contrato durará cuatro años contados desde el dia en que firmen.

Empedrados—Los vecinos de la calle de Pasco, entre Rivadavia y Corrientes, han pedido á la Municipalidad el empedrado de esas cuadras.

El Dr. Alberdi—Se dice que este abogado argentino debe llegar muy pronto de Europa y se establecerá en esta capital á ejercer su profesion.

Nombramientos—Han sido nombrados para integrar la Junta del Crédito Público Nacional, los señores José M. Lozano y César Jabier.

El Código Civil—El Senado ha aprobado ya la edicion del Código Civil impresa en Estados Unidos.

Licencias—La Cámara de Diputados de la Nacion, en sesion de ayer, acordó la licencia que solicitaban los Diputados Igarzabal y Gimenez para ausentarse fuera de la capital por asuntos de familia.

El Gironde—Este paquete francés cumplió ayer la cuarentena á que fué sometido.

Fuegos artificiales—Dice un diario de Córdoba que hoy ya no son los hoteles los que quieren imponer la ley de la necesidad, que otros son los que quieren esplotar con la esposicion.

La Comision de recepcion, queriendo celebrar todo lo mejor posible el fausto acontecimiento, pidió un cálculo de lo que costarian algunos fuegos artificiales y especialmente algunas gruesas de cohetes voladores y bombas, y se les ha pedido CUATRO MIL PESOS!

Sancion—La Cámara de Diputados ha sancionado por unanimidad el proyecto de ley que foé presentado por el Diputado Quiroga, acordando al Sr. D. Domingo Oro la suma ocho mil pesos fuertes en fondos públicos por su proyecto de Código Mineral.

No dudamos que el Senado hará otro tanto.

Presupuesto Nacional—La Cámara de Diputados ha terminado ya la discusion del Presupuesto.

El sistema que ha adoptado la cámara este año ha sido muy justo, economizando todos aquellos aumentos propuestos sin justa necesidad.

Pension—La viuda del General D. Hilario Lagos se ha presentado al Congreso solicitando el aumento de pension.

Tramway Florida—En el próximo mes empezarán los trabajos de esta via. Sus propietarios los señores Unzué, harán partir un ramal de la esquina de Perú y Victoria directamente por la calle de Florida hasta el Retiro, donde tocando en la estacion del ferro-carril del Norte, volverá á subir la barranca por la calle Reconquista, viniendo asi á unirse con la via de la calle de Defensa que vá á la Boca.

El Gobierno Oriental—Ha contestado á la invitacion de nuestro gobierno para asistir á la inauguracion de la Exposicion en Córdoba, que deplora no poder asistir á esa fiesta, por las tristes circunstancias en que se encuentra esa República con motivo de la guerra civil.

Nuevos saladeros—En Zárate se ván á establecer seis saladeros mas.

Párvulo—Anoche los agentes de la Seccion 15 recojieron un parvulito que estaba tirado en la calle, remitiéndolo á la casa de Espósitos.

Cuesta creer que haya madres tan perversas y criminales q' abandonen de ese modo á sus hijos dejándolos morir de hambre y de frio si la Providencia no envia una mano protectora que los recoja y les dé amparo.

En San Buenaventura—El colega de la tarde refiere lo siguiente:

Antiyer á medio dia se hallaba leyendo en una de sus habitaciones el administrador del Hospicio de Dementes Dr. D. José Maria de Uriarte.

De pronto vé cruzar la pieza inmediata á un loco que hacia poco se hallaba alli, muy recomendado por un amigo.

El loco llega al dintel de la puerta, mira hácia adentro y con la mas grande tranquilidad la cierra, echándole pasadores y llave.

El Dr. Uriarte quedó, pues, encerrado.

El loco se dirije á un estante inmenso de libros lo abre y empieza á arrojar al suelo cuantos tomos tenia á su alcance.

Luego descerraja un escritorio y otro estante y esparce papeles en toda direcciones.

Es de advertir que antes habia cerrado tambien completamente la otra puerta que daba al patio, y por lo tanto no era fácil agarrarlo.

Para ello fué preciso echar abajo una puerta encontrándosele sentado en medio de aquel laberinto con un cigarro habano en la boca, fumando tranquilamente.

Tenia los bolsillos llenos de cigarros que acababa de sustraer de un cajon, y cuando se le tomó no hizo resistencia de ningun jénero.

¿Porqué has hecho, le preguntaron, esa pilleria?

No es pilleria, contestó, es una *gauchada.*

Contribucion—Segun un colega, el Sr. Anchorena pagó antes de ayer 292 mil pesos de contribucion directa, lo que representa un capital de 74 millones.

Hay que tener presente que las avaluaciones son muy bajas.

Permiso para ausentarse—El Vice Gobernador de la Provincia de Córdoba ha solicitado licencia de las Cámaras para ausentarse de la capital durante el receso de la Legislatura.

La Cámara de Diputados se lo ha concedido ya, y solo falta la conformidad del Senado.

El estado delicado de la salud del Dr. Patiño es lo que lo ha inducido á solicitar tal permiso.

Conservacion de carne.—Sabemos q. el químico señor Juan Antonio Roggieró, está preparando carne segun su sistema de conservacion, que es basado sobre el modo de hacer incorruptibles las sustancias albuminóides que contienen las carnes; como el albúmina, cascina creotina etc, habiendo obtenido el año pasado el privilejio por quince años del Superior Gobierno Nacional de la República Argentina y tambien del Superior Gobierno de la República Oriental.

La ley capital—Ayer pasó el E N. un mensage al Congreso votando la resolucion de este cuerpo sobre la eleccion de Villa Maria para Capital de la República.

Aviso oficial—Los señores gefes, oficiales y tropa pertenecientes al regimiento «General San Martin» y al escuadron «Guias,» pueden ocurrir á la Comisaria General á percibir los haberes que se les adeuden hasta la fecha de su licenciamiento, en la inteligencia que este pago quedará cerrado el dia 15 de Octubre del corriente año.

M. B. Campos.

Código de Mineria—Del *Nacional* de ayer tomamos el siguiente suelto:

—La Cámara de DD. al sancionar por unanimidad el proyecto del Sr. Quiroga mandando pagar al Sr. D. Domingo Oro, ocho mil pesos fuertes en fondos públicos por su proyecto de Código de Mineria, ha procedido con la mas estricta justicia hácia uno de los mas ilustres y beneméritos arjentinos, q' yace olvidado en un humilde rincon del suelo arjentino.

Hacemos votos, porque el Senado inspirandose en los mismos sentimientos de patriotismo y rectitud, convierta en ley cuanto antes la sancion de anoche.

Conversacion

Es media noche.

Mi vecina se halla asomada á la ventana tomando sin duda el fresco.

Y no se rian vds. de que mi vecina tome el fresco en invierno.

Es lo mas natural.

Jamás digo yo en verano: el "Voy á tomar el fresco" sino: "Voy á *tomar el calor.*"

Y vice-versa.

—

Pues como iba diciendo, mi vecina se halla asomada á la ventana.

Sus rizados y blondos cabellos flotan en un desórden encantador sobre su mórbido cuello y sus espaldas, y sus ojos, azules como el sereno azul del firmamento, vagan inciertos, fijándose, ora en las pálidas estrellas que relucen como chispas diamantinas en el cielo, ora en la solitaria calle medio envuelta en tinieblas.

Sus labios rojos y frescos exhalan de vez en cuando un suspiro prolongado, un suspiro que quiere decir:

—Pues señor, me fastidio.

—

Yo, que desde la ventana de mi zaquizami estoy acechándola, al verla tan pensativa, tan silenciosa, no puedo menos de preguntarla:

—Vecinita, ¿está V. desvelada?

—¡Cómo! ¿esta V. ahi, señor *Aben-Xoar*?—me responde sonriéndose.

—Si, contemplando á un ángel bajado del cielo...

—¿A un ángel?

—Si, á V.

—Anda, burlon; todavia no ha perdido V. el vicio de ser tan lisonjero?

—No; cuando V. pierda el vicio de ser tan bella.

Creo que mi vecina se pone colorada.... ¡cielos! ¿será una ilusion de óptica?

—

En esto se oye en la calle rumor de pasos.

Y despues suena un beso.

Es una pareja amante que fiada en la oscuridad de la noche, se entrega á las dulces espansiones del amor.

Mi vecina suelta una alegre carcajada y exclama:

—¡Eso, señoritos, eso! y como os aprovechais, bribones!

—¡Calle! ¿eres tú?—murmura una voz femenal desde abajo.

—Si, Teresa, yo soy.... ¡pero no haya cuidado; cerraré los ojos.

—¡Burlona!

—¡Golosa!

—Vaya, buenas noches.

—Adios; un beso al chico.

—

—¿La conoce V?—exclamó, despues de perder de vista á aquel par de palomos.

—Si, es una amiga mia y á fé, á fé que la historia de su casamiento no puede ser mas original.

—¿De veras?

—Vamos, ya le veo á V. con curiosidad... ¡y luego dirá V. que solo las mujeres somos curiosas! ¡ah, hombres, hombres!

—¿Me quiere V. referir esa historia, vecina?

—Con mil amores.

—Pues entonces, ya escucho.

—

—Ha de saber V. que Teresa fué vilmente engañada.

—¡Hola, hola!

—Si, señor: Teresa era lo que vds. llaman una mujer de hielo Mil galanes la asediaban mendigando una sonrisa de sus labios de coral, alimentando locas esperanzas, bebiendo el amor en su mirada; pero Teresa no amaba á nadie. A las apasionadas frases, á los ardientes suspiros y á los amantes ruegos de sus galanteadores, Teresa se encojia de hombros ó sonreia desdeñosamente.

—Mal hecho.

—¿Por qué? Teresa era rica, inmensamente rica, poseia pingües bienes y sus adoradores, mas que al sentimiento del amor, cedian á otro sentimiento innoble al arrojarse á sus plantas... ¡al interés!

—¡Ah!

—Asi es que Teresa mostróse siempre inflexible. Era egoista y no queria deber á sus millones los goces del amor.

—

Fernando, el mismo que hoy es su marido, quiso rendir aquella fortaleza é ideó una estratagema que surtió el mejor efecto.

La conocia de vista solamente y estaba enamorado hasta las uñas de aquel tesoro de hechizos.

La historia no dice si la idea de las riquezas que poseia Teresa influyó mucho en aquel sentimiento que avasallaba el corazon del jóven.

Pero es de suponer.

Fernando se puso en connivencia con un amigo suyo y una noche, en cierto café, ese amigo empezó á decir pestes de Teresa, manchando con las calumnias mas infames el limpio honor de esta.

Fernando se levantó furioso, pálido de coraje y estrelló una botella en la cabeza de su amigo.

Todos los circunstantes quisieron intervenir en la cuestion y armóse un escándalo.

—Es preciso que me dé V. una satisfaccion!—exclamó livido el amigo de Fernando, que se llamaba Miguel.

—Ahi está mi tarjeta—respondió locónicamente Fernando.

Y salió.

Se nombraron padrinos, se designaron las armas, se indicó el sitio y á la mañana siguiente Fernando caia levemente herido de una estocada.

Un periódico, dos dias despues, publicó el siguiente suelto:

«*Noble proceder*—Anteayer tuvo lugar un duelo en los bosques de Palermo, de cuyas resultas quedó herido uno de los combatientes, precisamente el mismo que habia provocado el lance, defendiendo noblemente á una de las señoritas que de mas fama, como virtuosa, goza en los aristocráticos circulos de esta capital.

Parece que el honor de esta habia sido bruscamente ultrajado en la inconsciente mesa de un café y nuestro héroe, cual otro paladin de la Tabla Redonda, salió en su defensa castigando duramente la avilantez de tan infame calumniador.»

—

Al saberlo Teresa, lleno su corazon de la mas profunda gratitud, quiso conocer á su noble defensor y como estuviese este en cama, herido, aunque levemente, voló á su lado, prodigándole las mas tiernas miradas y las mas dulces sonrisas.

—¿Por qué dejóse V. arrastrar de su cólera, pobre amigo mio?—preguntóle un dia, estrechando con efusion una de sus manos.

—¡Ah! señorita.... yo no tenia la felicidad de conocer á V.; pero esto ¿qué importaba? habia sido vilmente calumniada y deber de todo hombre honrado es defender á la mujer que es objeto de las mas torpes injurias.

Teresa escuchó las palabras del jóven con los ojos arrasados en lágrimas y un sentimiento puro, generoso, tierno; levantóse en el fondo de su alma, estremeciéndola dulcemente.

¡Amaba á Fernando!

—

Pocos meses despues, le hizo su esposo creyendo pagar asi una deuda de gratitud; pero ¡ay! la infeliz no sabia que en aquel café se habia representado una miserable farsa y que el duelo habia sido otra burla sangrienta...

Ygnoro si Teresa lo ha descubierto al fin todo.... ¡I pero en tal caso; ha sido tarde!

¿Vive feliz con su esposo? creo que si; al menos es de suponer.

Del mal el menos.

....

Mi vecina dice que tiene sueño y se retira de la ventana.

En tanto sigo yo entregado á profundas reflexiones que me sujiere aquella curiosa relacion y no puedo menos de exclamar interiormente:

—Bien, ¿y qué? ¿no es el amor una coleccion de mentiras color de rosa? ¿pues qué importa mentira mas ó menos? ¡nada!

....

***

Esta noche se estrena en el teatro Colon la grandiosa zarzuela *El Caudillo de Baza*, la obra de mas aparato é interés dramático de cuantas hemos visto puestas en escena.

No lo olviden nuestros lectores.

.·.

Un escribano, decia un gracioso escritor es, con respecto á un abogado, lo que un boticario para un médico, sin otra diferencia que el escribano no conoce los *escrúpulos.*

.·.

Hemos visto espuesto en casa del Sr. Fusoni un magnifico retrato al óleo del Dr. Riva, debido al inspirado pincel de D. Bernardo Troncoso.

Con justicia la prensa toda de Buenos-Aires ha dedicado los mayores elogios á ese distinguido artista, por su escelente trabajo.

Nosotros le felicitamos de todo corazon y aconsejamos al público que vaya á admirar esa obra notable, que ha puesto el sello á la envidiable reputacion de su autor.

.·.

Los raptos están á la órden de la noche.

Y los casos de demencia á la órden del dia.

Lo uno esplica lo otro.

.·.

—Juan, ¿donde está mi mujer?

—Está en brazos de Morfeo....

—¡Caracoles! á pedir el divorcio corro presto!!!

.·.

Y siguen los periódicos de provincias copiando nuestros sueltos, sin decir oste ni moste.

Ahora comprendemos lo mal que hace el Gobierno en quererse ir al desierto.

¿Qué necesidad tiene de salir de aqui? ¿No estamos nosotros *predicando en desierto*?

.·.

Hablando de las elecciones que tiempo atrás hubo aqui, decia uno que se disponia á concurrir á los comicios públicos:

—Me parece que vá á triunfar mi candidato.

—¿Pero crees tú que no habrá influencia moral?—le preguntó un amigo.

—Lo que vá á haber es *influencia material*—contestó blandiendo un garrote.

.·.

Un capitan valiente y vivo recibió un balazo en la cabeza y dijo con serenidad:

—Bien sabia yo que era ligera y que necesitaba lastre; pero esto es demasiado.

Y espiró.

.·.

Se trata de plantar nuevos árboles en la plaza de la Victoria.

Yo creo que podrian algunos Ministros sustituir á los árboles actuales.

¿No dicen que hacer peticiones á esos caballeros es *pedir peras al olmo*?

.·.

Hasta mañana, señores.

Aben-Xoar.

VAPORES

—Hoy para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sàbado para Montevideo a las 5 1|2 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Sabado para San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Domingo para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Domingo para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Cisne. Lanchage gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Para Asuncion y puertos intermedios va por nacional Venecia, saldrá el martes 3 de octubre á las 10 de la mañana. Recibe carga y pasajeros.

Pasajes á Asuncion pesos 41, Humaitá ps. 34 y Corrientes ps. 32.

Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá el domingo 1° de octubre á las 10 de la mañana.

Recibe carga con lanchas gratis, pasajes de 1° 10 pfts. y de 2° 3 id.

Para Corumbá vapor Rio Gualeguay, saldrá. Recibe carga y pasajeros para todos los puertos del tránsito.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Para el Salto y escalas hoy á las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

Sabado para el Salto y escalas a las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1|2.

—Martes 3 de octubre para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor "América."

Viernes 6 de Octubre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Cuyabá.

Recibe carga pasajeros y encomiendas.

M. Sciurano é hijo Cuyo 38 1|2.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Los vapores de esta compañia Taraguy y Goya saldrán alternativamente de este puerto y del de la Asuncion los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

Ajencia Cuyo 24.

"Vapor Nacional Emilia"

Saldra el 1.° de Octubre para Asuncion, Humaitá, Corrientes y puertos intermedios. Recibe cargas, pasageros y encomiendas.

Agusto Vicente L. Beltran, calle de 25 de Mayo N. 12 1|2.

Pasajeros al paquete francés Gironde.—El sábado 30 del corriente saldrán del muelle dos vaporcitos el primero á las 9 de la mañana, segundo 1 de la tarde siendo el pasaje:

De ida ps. 40 m|c., de ida y vuelta 60 id.

Los boletos se venden en la ajencia de A. Matti y Piera Cangallo 30 y paseo de Julio 50.

PARTE COMERCIAL

Setiembre 27 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron poco animadas é importantes, no habiendo vencimientos.

Se anotaron 46,300 ps pta á precios, mas ó menos, como ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 1,700 id 71 5|8 p%.

Id id 10,000 id id 3|4 id.

Para el 30, 5,000 id id id 5|8 id.

Id id id 14, 600 id id 3|4 id.

Octubre 15, 15,000 id 70 1|8 id.

El año pdo no hubo operaciones al contado.

BANCO ARGENTINO.

Se anotaron 20 acciones al contado al p% de premio.

CAMBIOS.

Continuan realizandosé á las cotizaciones señaladas ayer, quedando mas bien en suma.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

280 @ meztiza regular Norte 75.

350 id id con carretilla id 73.

400 id id Sud 72.

300 id buena id 77.

CUEROS VACUNOS SECOS.

310 campo Norte 151.

430 id Sud 153.

CUEROS LANARES.

245 docenas campo Norte 290.

135 id matadero id 270.

165 id id id 285.

170 id id id 275.

200 id id id 295.

210 id extra id 350.

710 id id 270 á 290.

400 id id campo 180 á 220.

CERDA.

45 @ del Norte 155.

65 id id 160.

170 id id Sud 175.

90 id id id 182.

SEBO DE CARNERO.

65 bordalesas Norte 46 1|2.

80 id Sud 14 7|8 rls fts.

EN PLAZA.

Un cargamento carne tasajo 4,500 á 5,000 quintales de Encenada, á 29 1|2 rls fts.

IMPORTACION.

«De depósito. 500 caj vermouth «Drougnor» á ps 105 y 110 despachado.

Pequeños detalles, á los precios corrientes, de surtidos italianos.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Setiembre 27, 2 1|2

Janeiro arriba Barcelona «Dr. Turito» Pernambuco Su parte, cadiz «Benetto» de papel 14 3|4, Deuda Franco Inglesa, 67, Cambio, 5 50 á 6 52 5|8, Francia, 5, 50 cueros americanos, 63 1|2.

2 3|4 pm.

Po «Benenetto» M. cadiz sal, á 10 1|2, Lanas de la Estancia colonia, á 50 1|4.

A LA SALA DE RESIDENTES.

8 000 cueros americanos, 63 á 68 1|2 Fletado el «Rex» á cargar, aqui, huesos y ceniza para el Reina Florida, á 30 chineles y 5 p%.

Del vapor Europa, todabia nada.

DESPACHO DE ADUANA

Canessa 500 bcas arina.

Moder 100 caj aceite en latas 9 bcan almendra mollar.

Molfino 3 caj salchichon.

Almeida P. 62 rollo tabco negro.

Umerez 90 id id id.

Bocca 1 bal, pez palo.

Pietranera 730 caj fideos.

Palma P. 215 bcas 15 |2 azucar blanca 75 id terciada.

BEBIDAS.

R. Muir 50 caj coñac fino.

Croppi 27 id vasos y botellas 1|2 cristal.

Serna P. 30|4 vino seco.

Sievere 100 frasq ginebra.

J. B. Caro 700 caj vermouth 100 id ajenjo 100 id kirch 50 id vino frontignan 50 id bitter 100 id vermouth.

Cerro G. 20 pip caña.

B. Meyer 70 caj champagne 12) id vino oporto 50 barr, id id.

Mallmann 20 bord vino tinto.

Lafsalle 100 id id.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

Khaynrch 1 aparador de fierro 2 id mesas de id 12 sillas.

Ebboighau 2 caj fulminantes para fusil.

Chapon 1 caj collares cadenas de fierro para perro, cinturobes y otros articulos para cazadores.

Comir 4 pianos perpendiculares de plyel-Basset 1 caj revolvers surtidos.

MERCERIA.

Pequin 110 caj porcelana surtida.

Carlisle 2 id fleco de algodon.

Bletscher 7 id cristalina fina.

Getting 1 id encajes de id 2 id corsese para señoras.

Luder 1 caj peine de goma 1 id jaulas de alambre 1 id cajas de madera.

Bose hnos 2 id fleco para colgadura.

Wedekurd 1 cal lana para bordar.

ARTICULOS INGLESES.

B. Barglay 5 caj hramante trué de algodon zarasas.

Bemberg 2 caj brin blancos de hilo.

Dughud 4 id zarasas de hilo. medias algodon para hombre y pellones.

Drysdales 2 fard alpillera.

Fermah 8 id genero mezcla para vestidos.

Graham 16 id medias cortas para hombre brillantina pintada genero mezcla para vestidos lana algosta y muselina pintada.

Ferber 1 id genero mezcla para forro.

Mitchell 4 fard genero mezcla para trages.

Parlane 2 id genero de algodon para pantalon

Mallonan 3 caj genero mezcla para vestidos y genero de hilo.

FERRETERIA

Mantel 90 bcas zinc en ojas 50 bult cabo alquitranado.

Bianchi 20 caj chapas de marmol 1 id piedras pizarras 46 umbrales ó escalones frente.

Zimmermann 5 caj platos de lata pintados.

Ebbnighau 2 caj bombillas de composicion

Mantal 3 canastos baldes estañado.

Bemberg 1 caj tigeras de esquilar.

Povvel 2 casc chairas.

Luder 2 caj cafeteras de hojalata 1 id cerraduras.

Drysdale 28 bult visagras. chairas y grampas.

Ferber 1 caj sombreros de visita.

J. Shan 1 id planchas de bronces.

MARITIMA

ULTLAMAR DIA 26.

Burdeos el 24 de Agosto, Lisboa el 27, Dakar el 2 de Setiembre, Pernambuco el 9, Bahia el 11, Rio Janeiro el 16, Montevideo el 21 vapor francés "Gironde," 1797 tons. cap. Jiost á O de M. Donas con 131 pasageros, á F. Ambrosetti 3 fardos paños, 1 cjn. id, á M. Amespil 2 cjs. pieles, á Apestegny hnos. 88 fardos suelas para alpargatas, 36 cjs alpargatas, 1 cjn. cigarros, á G. Bazille 3 cjs. mercs. 2 cjs. camisas, á Basabe hnos. 3 caj sombreros, á F. Banon y Ca. 1 cjn drogas, á Bax hnos. 180 bord. vino, 1 cjn. capsulas, á Bacqué hnos. 60 bord vino; á Boonemason y Ca. 50 id id id; á J. Becher 3 cjs quincalleria, á Bemberg y Ca. 1 cjn mercs, á E. Brandes 1 caj sedas, á Bloc 1 cjn articulos de moda, á Bourcier y Ca. 6 cjs mercs. 1 cjn sombreros á Boié hnos. 4 caj mercs. 1 caj géneros á Carile y Ca. 250 bord. vino, á G. Ductos 200 id id á Labarthe 100 id id á M. Petit y Ca. 200 bord vino á Devotto hermanos 200 bord vino, á Cazaux y Ca. 10 canastos ostras, 8 barricas sardinas, á Challe y Ca. 5 cjs mercancias; á Challe y Puy 5 id id; á Cocqueteaux y Ca. 3 caj sombreros, 13 cjs. mercancias á R. Curutchet 1 cjn pieles á Darte y Ca. 1 cjs sedas, á Daireaux y Ca. 5 bultos calzado, 1 caj sedas, 3 caj mercancias; á Delacoste y Ca. 3 id id. á Demarchi hnos, 4 caj sanguijuelas á D. B. Dupuy, 1 cjn. mercancias á Estevenet y Ca. 1 id id, á C Fabre 1 cjn joyeria, á Firmat y Ca. 1 cjn mercancias á E. Furt 1 id id, á Queydan y Ca. 100 cjs sardinas, á Girard y Ca. 3 caj sombreros, 1 cjn mercancias.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 100 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando los del dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año

Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año

Idem depósito á plazo fijo..... 7 p% al año

Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente.......... 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona.............. 6p% anual.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

A. Marcó de Pont.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

$1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista..	3 p%	al año
id á retirar con 7 dias de aviso	3½	« «
id de plazo de 90 dias.....	5	« «
id á retirar con 30 dias de aviso	5	« «
SE COBRA		
Por adelantos en cuenta corriente	10 ½	« «

Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, y Hamburgo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR Gerentes.

BANCO MAUÁ Y C

101 —CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interé convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868 pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

WANKLYN Y C°

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona...	5 p%	al año
" " se cobra....	12 p%	al año
á 30 dias fijos..........	6 p%	al año
á 60 " ".............	7 p%	al año
á 90 " ".............	8 p%	al año
á 30 " de aviso..........	7 p%	al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista......	5 p%
á plazo fijo de 30 dias...........	6
« « « 60 «.........	7
« « « 90 «.........	8

LETRAS

Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, julio 1° de 1871

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.

A 6 " 8 % " "

A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año

A 6 " 9 % " "

A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. DE MONTAVREL.

«LA POPULAR ARGENTINA»

Administracion General—D. Pedro S. Lamas.

Delegado del Gobierno—D. Hilarion Medrano.

Junta de Vigilancia—D. Nicasio Fernandez, D. Aquiles Maveroff, D. Agustin Casa, D. Constant Santa Maria, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol.

Inspector General—D. Emilio Lahitte. 18 71 Seccion Beneficios Mútuos—Julio

Desde esta fecha, hasta nueva resolucion se abonará el interés siguiente:

Depósito á 6 meses......... 9 %

« á 9 « .... 10 %

« á 12 « ó mas.... 12 %

A los depósitos por cinco años se abonará un interés convencional de 6 á 10 % pagadero trimestralmente en el lugar donde resida el imponente, como anticipo de las utilidades que le corresponderán en la liquidacion que tendrá lugar en esa misma fecha.

Las rentas se percibirán por medio de cupones al portador que la Administracion entregará al imponente conjuntamente con un documento que llevará el certificado del Delegado del Gobierno, de hallarse depositados en la Tesoreria de la Provincia, valores hipotecarios en su garantia.

Para mas pormenores, ocúrrase á la administracion general calle Piedad 213 ½ ó á las diversas sucursales establecidas en la República Argentina, República Oriental é Imperio del Brasil. j27 p30

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP

Calle Cangallo 87.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letra circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Londres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

TASA DE INTERES

El Banco abona:

1° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p%

2° Para depósitos disponibles á voluntad.

con cheques.............................. 3 p%

3° Para los bonos de caja á 15 dias 5 p%

4° — á 1 mes 6 p%

5° — de 2 á 3 meses 8 p%

6° — de 4 á 6 9 p%

7° — de 7 á 12 10 p.00

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo. Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Domicilio. Buenos Aires, Florida 112 ½ altos.

Situacion de la Compañia en 20 de Setiembre de 1871.

capital suscrito	n° pólizas	titulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong

presidente " Jacobo Parravicini

Vocales " Ambrosio P Lezica

" Eduardo Lumb

" Enrique Tomkinson

" Mariano Casares

" Bernardo Iturraspe

Jerente " Francisco F. Moreno

En M'tedeo " Agustin Castro.

La Estrella

compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO

Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio

20 á la segunda Id id

20 á a primer pipa de agua

1 á cada una de las 5 sites

que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exms. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

Teatros

COLON

Octava funcion del primer aobno para el Juéves 28 de Setiemére de 1881.

Se pondrá en escena la zarzuela de gran espectáculo en cuatro actos de don Luis Olona titulada.

El caudillo de Baza ó los moriscos de las Alpujarras.

Cada acto tiene su titulo—1° Los amantes. 2° La Conjuracion. 3° El incendio. 4° El Perdon.

NOTA—El Mártes próximo á beneficio del Sr. Carbonell »Mis dos mujeres.»

A las 8.

VICTORIA

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MADAME JEANNE PHILIPPE

Jeudi 28 Septembre premiere representation du deuxieme abonnement. A la demande general.

Nos intimes

Comédie en quatres acte par Victorien Sardou.

A 8 heures précises.

ALEGRIA

Funcion estraordinaria para el Viernes 29 á beneficio de don Victor Aguillot.

1° Se pondrá en escena el primer acto de la tan aplaudida zarzuela titulada:

MARINA

2° La Sra. Segura y el Sr. Astort cantarán el duo del maestro Donizetti de la ópera:

Gemma de Vergi

3° Fantasia sobre motivos de la Sonambula

4° Variaciones de correctivo sobre motivos de la ópera el Juramento.

5° Y último—El segundo acto de la zarzuela MARINA.

NOTA—El Mártes próximo en el teatro Colon á beneficio del Sr. Carbonell «Mis dos mugeres.

La empresa del ilustre trájico señor **Ernesto Rossi**, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que la compañia trájico-dramática italiana, dirijida por este célebre artista, llegará á esta ciudad al principio del próximo mes de Octubre, y que su primera representacion se avisará oportunamente.

Queda abierto un abono de 20 distintas funciones, en la boleteria de dicho teatro desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m. del dia Sábado 23 de Setiembre de 1871.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Palcos 250—Tertulias de orquesta 40—Tertulias de primer piso 40—Tertulias de cazuela (para señoras solas) 30—Lunetas de platea 25—Lunetas de cazuela 15.

los señores que se abonen se les hará la rebaja de 20 p%

AVISOS

Seminario inglés 564 victoria 564.

Hay vacancias para pupilos, medios pupilos y externos.

W. H. R. Nicholson, Rector.

s28 p3

Para Ajó Vapor Nacional General Nazar. Este magnifico vapor llegado ayer de dicho punto, saldrá para el mismo el Miércoles 4 de Octubre con carga y pasageros.

Para informes acudan á—

José Maria Rubio y Ca. Balcarce 47.

s28 p5

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Brin de hilo color mahon para tapar muebles á 6 ps. Tohallas finas de puro hilo á 10 ps. Genovesas á 14 ps. Gran surtido de chuse de dos telas á 9 ps. Angosto para pasad zos á 5 ps. Pañuelos bordados muy ricos á 30, 50, 60 y 100 ps. Casimires para trages de niños á 40 ps. Pantalones de casimir de colores á 100 ps. Enaguas de volado á 30 ps. Camisas finas de hombre á 550 ps. docena. Medias de hilo de Escosia á 140 ps. docena. Con costura de seda á 125 ps. Percal de colores á 4 ps. Brillantina de un color á 5 ps.

Se alquila Una buena casa con 9 piezas, dos letrinas y algibe, empapelada, con arañas y pico de gas, actualmente está ocupada, pero el dueño que se ausenta en estos dias. Para verla y tratar á la misma casa Charcas 85 entre Maipú y Esmeralda. s28 p2

Se alquila Una pieza amueblada calle del Parque 82 (altos.) s28 p3

La Argentina Mensagerias Correos Nacionales subvencionada por el Exmo. Gobierno Nacional

Itinerario que seguirá esta empresa desde el 1° de octubre de 1871.

SALIDAS DE CORDOBA.

Miércoles—A Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

Juéves—A Rioja y Catamarca.

Para encomiendas, pasages y dinero á flete ocurrir en Buenos Aires a sus—

Agentes—Paez y Gomensoro. Rivadavia 41.

s28 p15

Compañia de Seguros LA "PROBIDAD"

Al comercio y público en general

La Administracion actual hace saber que desde el 1° del entrante Octubre egercerá el cargo de Director General el señor don Ventura Cárdenas—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1871.

El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen.

El Director General—Juan Carranza.

s28 p3

Para escritorio En la calle Defensa nú. 42 se alquila en el primer patio dos piezas con piso de tabla, gas y estufa.

En la misma casa se alquilarán dos depósito para mercaderias. s22 p5.

Botica Se alquila la esquina bocacalle Corrientes y Maypú, la que fué ocupada durante 20 años con la botica del Condor Dorado. Corrientes 141 darán razon. s20. p6.

Dr. J. B. Poli Médico homeopatha. Cuyo 146. Desde las 2 hasta las 4 de la tarde. s22 p15

Se vende la casa calle del Cerrito número 273 para verla y tratar en la misma casa á toda hora del dia. s17 p30.

Caballo robado Se previene al que retenga en su poder un saino clinudo que ha sido robado el martes 20 del corriente en la plaza 11 de Setiembre frente á la estacion nueva del ferro-carril del Oeste, en la inteligencia que el que lo presente en la calle de Piedad núm. 587, recibirá la gratificacion de 500 pesos. s22 p5

Ruiz Vega y Ca. Cangallo 166 y 168

Dan letras sobre España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, desde la cantidad de pfs. 16 y á premios módicos.

La misma casa se encarga de hacer traer de Europa toda clase de pedidos mediante la comision de 1 p%. a24 p30

Se ha estraviado una libreta del Banco de la provincia en la que consta un depósito de 25.000 ps m|c perteneciente á Da. Manuela P. de Guido y órden de D. José E. Guido, el que la haya encontrado que le haga buen provecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1871. A24 p30.

Se alquilan dos casas, una alta y otra baja, en la calle Florida núm. 359 1|2 y 361, ambas tienen gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias y su precio será sumamente cómodo Para tratar ocúrrase á la misma casa á toda hora del dia. s21 p6

Córdoba y Santa-Fé

Prevenimos al público que tenemos para vender quintas, casas y terrenos en las provincias arriba mencionadas. Entre las primeras podemos ofrecer la hermosa propiedad del Sr. D. José M. Aldao situada en la ciudad de Córdoba, al lado de la Esposicion, sobre cuyos planos, precio, condiciones de pago etc. daremos informes en nuestro escritorio.

B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Merino francés pura lana trama azul á 15 ps. Juego de pantalon y chaleco de casimir fino á 140 pesos. Pantalon solo á 100 ps. Género de hilo para calzonsillos á 10 ps. Género de hilo dos metros de ancho á 25 ps. Enaguas blancas con volados á 30 ps. Calzones de Sra, á 20 ps. Batas de dormir á 25 ps. Camisas de hombre muy finas con bordado y con voladito á 550 ps. la docena. Camisas de niño á 16 ps De medio hilo á 28. Bordadas á 25. Género lino de medio luto á 6 ps.

Lorenzo Avelino DIAZ

Rematador público—Participa que ha mudado su escritorio de remates y comisiones, ála calle de la Victoria núm 17—piso bajo.

Se encarga tambien del arreglo de testamentarias y la tramitacion de asuntos judiciales, con la honradez y actividad que tiene acreditado durante algunos años. s23 p15

Bomba para incendio de primera clase con sus útiles, se ofrece en venta por precio módicos, ocurran casa calle Piedad núm. 325. s22 p10

Completa guia nueva de Buenos Aires. Se reciben avisos para esta gran obra del comercio y de los industriales todavia y seria para los mismos de gran interés hacerlos y remitirlos á la brevedad posible al escritorio de la empresa Florida 80. s22 p6

Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas—El dividendo correspondiente al segundo semestre de año 1870 de 18 chelines por cada accion, declarado en Lóndres en asamblea general el 26 de Mayo de 1871 se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista, Buenos Aires.

Frank Parish. Presidente de la Comision Directiva.

s22 p6

Aviso al comercio

Los acreedores á la liquidacion de don Adolfo Wilkinson, se servirán presentar sus créditos antes del término de quince dias á la calle Victoria 143—Buenos Aires, 14 Setiembre 1871. Cárlos Zorraquin y Ca. Rodriguez Larrazabal, Thomas Gowland é hijos. s15 p15

Se ha perdido un perrito chico blanco manchas color chocolate, lana larga, lleva un collar de cadena de metal con una chapa en la que está grabado « olivar 22» Atiende al nombre de Ali; el que lo entregue en la calle de Taquarí núm. 44 recibirá una generosa gratificacion. s24 p4.

Saladero Se venden las existencias de un saladero en Barracas; Ocúrrase calle Florida 192, de 11 á 4 de la tarde. s26 p3

Cocinera Se precisa una calle Florida 194. s26 p3

El Dr. Corradi Se ha mudado á la calle Belgrano 247. s20. p8.

Un corralon Se alquila; tiene seis piezas y un galpon al fondo, calle de Rivadavia núm. 881, frente á la casa de Llavallol. Para tratar Piedad 790. s26 p5

Cocinera Se precisa una calle de Suipacha núm. 48. s26 p3

Antonio M. Silva Doctor en medicina, ofrece al público sus servicios profesionales á cualquier hora del dia y de la noche. Salta 114. s26 p3

Ama de leche fresca. Se ofrece una para criar en su casa. Calle Paraguay núm. 215 darán razon. s26 p3

Se vende Una casa quinta en San José de Flores, que dista tres cuadras de la plaza y media cuadra de la calle Real, la casa es preciosa y tiene todas las comodidades que requiere una familia. Para tratar en Buenos Aires calle Perú 73. s26 p3

A D. Nicolás Bassis

Se le necesita por un asunto que le interesa calle de Cuyo núm. 263. s26 p6

A los estancieros

Se les previene que hay un gran surtido de bebederos de fierro en el corralon de Vicente Casares é hijos, Boca del Riachuelo. s27 p3

Cocinera Se precisa una en la calle de Parque núm. 82 ½. Se prefiere con cama. s27 p3

Se alquila La casa calle de Lima núm. 82. Por las llaves y tratar Victoria 250. s27 p3

A los panaderos Baldozas para piso de horno, se venden en el corralon de Vicente Casares é hijos, Boca del Riachuelo. s27 p3

Madera Apropósito para pisos de caballeriza, se vende en el corralon de Vicente Casares é hijos, Boca del Riachuelo. s27 p3

Tachos Para saladeros y graserias de distintas medidas, se venden en el corralon de Vicente Casares é hijos, Boca del Riachuelo. s27 p3

Libros de educacion

Silabario argentino por Wilde 2 ps. El traductor francés 3 ps. Noel el Chapsal, grammaire française 3 ps. Exercises français 3 ps. Choix de lecture gradué s par L. C. Michel 2 ps. Eléments de la grammaire française par Lhomond 1 ps. Abregé de la grammaire française de Noel et Chapsal 1 ps. Telemaque par Fenelon 3 ps. Petit cours de mythologie par E. Geruzez 2 ps. Potosi 103. s27 p3

Gramática castellana

De Alemany 2 ps. Morseaux choisis des essais de Macaulay 5 ps. Le vicaire de Wakefield par Goldsmith 5 ps. Nouvelles leçons de litterature anglaise par V. Rendu 5 ps. Potosi 103. s27 p3.

Al público Y particularmente á los establecimientos bancarios, se previene que un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata núm. 3,619 fecha Enero 19 de 1870 por valor de pesos fuertes 14,580 á nombre de Da Maria Jaujan, queda sin valor por haberse depositado su importe en el Banco de la Provincia por órden del Juzgado de primera instancia.

SE HA PERDIDO

Un reloj de oro de dos tapas núm. 27,136 fabricado en Ginebra. En el reverso lleva una cruz con las armas del dueño.

Se dará una buena gratificacion al que lo haya encontrado y lo entregue en la calle del Perú núm. 15 s28 p6

Agencia del Correo General de Lóndres, Consulado Británico.

Setiembre 27 de 1871.

AVISO—Con referencia al aviso publicado en el Departamento de Correos, y con el objeto de quitar toda mala inteligencia sobre la facilidad que existe, como siempre, de remitir de aqui á Montevideo la correspondencia de Valparaiso por los paquetes de la linea del Pacífico, se avisa al público que se continúa recibiendo en el consulado inglés de Montevideo, todas las cartas para Valparaiso con la condicion que van con el franqueo correspondiente.

Frank Parish. Agente.
s28 p3

Municipalidad AVISO DE SECRETARIA

Queriendo la Municipalidad que el vecindario se instruya y conozca las disposiciones, el movimiento y operaciones de la corporacion y siendo hasta aqui dispendiosas las publicaciones sueltas en los diarios: se llama á licitacion por propuestas cerradas á los editores de diarios, para tener la Municipalidad á su disposicion cuando menos una columna en la primera ó segunda pájina de diario.

Hasta el dia 2 del entrante Octubre serán admitidas las propuestas, que serán abiertas á las 2 de la tarde en presencia de los interesados.

Mariano Obarrio. Pro secretario.

Ajencia de vapores Y MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS

DE A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de julio, hasta nuevo aviso:
Servicio del Puerto—Los vapores
Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires
Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.
Conducen las provisiones á los buques de ultramar.
Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.
Para Montevideo, el vapor
Rio Uruguay
Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde, con carga, pasajeros y encomiendas.
Para el Salto y puertos intermedios—el vapor
Rio Uruguay
Saldrá todos los sábados á las 10 de la mañana, con carga, pasajeros y encomiendas.
Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor
Capitan
Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.
Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor
Lujan
Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro, á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor Tala desde el Rosario, regresa los miércoles y sábado.
Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:
Esmeralda y Cisne
Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.
Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con toda las diligencias.
OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

Ajencia DE VAPORES Y COMISIONES

Estevan D. Risso y Hermano
Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia:
Para Montevideo, Salidas á las 5 de la tarde:
Los Lúnes el vapor VILLA DEL SALTO
Los Miércoles el vapor RIO DE LA PLATA.
Para el Uruguay, Salidas á las 10 de la mañana:
Los Juéves, el vapor VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, el vapor RIO DE LA PLATA.
Para Bahia Blanca y Patagones
Saldrá una vez al mes en los dias que se fijarán el vapor PATAGONES.
N. B.—Los vapores de la carrera del Uruguay, llevarán pasageros, carga y encomiendas para todos los puntos del litoral hasta el Salto y para los puertos de Mercedes, Gualeguaychú y Concepcion del Uruguay, la compañia tiene estacionados pequeños vaporcitos para hacer el servicio hasta dichos puertos. La Agencia se encarga del embarque de mercancias, asi como de correr con todas las diligencias de aduana etc.
Para mas informes, sirvanse ocurrir á los agentes.
Estevan D. Risso y Hermano. Reconquista 99 1½.

Ajencia de vapores DE ESTEBAN D. RISSO & HERMANO

99 1½—Reconquista—99 1 2
Itinerario en vigencia:
Para Montevideo—vapor
Villa del Salto
Sale los mártes y sábados á las 5 de la tarde.
Regresa los mártes y viérnes.
Para Montevideo—vapor
Rio de la Plata
Sale los lúnes á las 5 de la tarde.
Regresa los juéves al amanecer.
Para Salto y escalas—vapor
Rio de la Plata
Sale los juéves á las 10 de la mañana.
Regresa los lúnes al amanecer.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos, asi como pasajeros—Los para Mercedes, Gualeguaychú y Concepcion, son conducidos por pequeños vapores que la compañia tiene en cada uno de estos puertos—La ajencia se encarga del embarque y despacho de cualquier carga &.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes—
Esteban D. Risso & Hno. Reconquista 99 1½.

Mensagerias para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.
Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.
Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regreso: los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 28.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. Garcia.

ARTICULOS PARA GAS

E. Lemonnier tiene el honor de avisar á sus clientes en particular y al público en general, que se ha mudado de la calle Cangallo 319 á la calle de Esmeralda 49, como siempre se encarga de toda clase de trabajos del ramo. En el mismo establecimiento se encuentra un surtido de arañas de cristal de las mas finas y de las mejores fabricas de Europa.

49 — ESMERALDA — 49
s28 p8

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, se harán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar calle del Perú núm 9.

†

MISAS

Por el descanso eterno del alma de D. Francisco de P. Almeyra

Tendrán lugar en la iglesia del Socorro el dia 29 del corriente, desde las 8 de la mañana. Este es el único aviso. s28 p2

†

Da Baldomera Solé de Biedma.

Q. E. P. D.

Su esposo, hijos, hermano y demás deudos, invitan á las personas de su relacion que quieran acompañarlos al funeral rezado que por el descanso de di ha finada, se ha de celebrar el Juéves 28 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de San Nicolás de Bari; á cuyo favor quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo. s28 p1

REMATES

¡Todos á Merlo!

FUTURO EMPORIO DE COMERCIO
¡DEL PACIFICO CON EL ATLANTICO!
¡¡ De Inglaterra con Australia !!
¡¡ATENCION!!
ALTO COMERCIO ESTRANGERO

GRAN REMATE
POR
FRANCISCO F DE LA SERNA
DE 160
Espaciosos solares
15
MANZANAS ENTERAS
EN EL ANTIGUO PUEBLO
PROPIEDAD
DE D. FERMIN ESTEVARENA
EMPIEZA Á 135 Vs. AL O
DE LA ESTACION
(Geoactimos esta distancia)
Frente al Norte á la via férrea
Quinientas varas
Fondo al Sud 1,200 VARAS
Terrenos altos y vejetales,
Calles divisorias de 20 varas,
Titulos de primer órden,
Delineacion aprobada,
Venta leal y franca
Mitad al contado,
Mitad á 6 meses de plazo.
Descuento de 6 p% sobre el plazo

El Domingo 1° de Octubre
A LAS 12 EN PUNTO
Tren grátis ida y vuelta
Sale del Parque á las 9 en punto
Almuerzo opíparo á la llegada
Por otros informes al rematador. calle San Martin núm. 30.
NOTA—No se admiten niños ni jente de desórden.

Guillermo Martens

Espléndida oportunidad para ricos y pobres.

De 14 lindisimos y grandes terrenos y 3 casas edificadas á la moderna, situadas en las calles Charcas Azcuénaga, Larrea y Paraguay nuevas.

El domingo 1° de Octubre, á la una de la tarde se rematarán á la mas alta postura dinero de contado, los siguientes magnificos terrenos y casas:

Terreno lote, núm. 1. Calle Larrea entre Charcas y Paraguay, con 10 1½ vs. fte por 60 vs. fondo.
Segundo id id. 10 1½, por 60 id.
Tercero id id 10 1½, por 60 id.
Cuarto id id. 10 1½ por 60 id.
Quinto 10 1½ por 60 id.
Sesto 10 por 60.
Sétimo 10 por 18 1½.
8.° Esquina Paraguay, nueva. 10 por 18.
9.° Id id 20 por 18.
10 Entre Charcas y Paraguay, con rancho, diez 3¼ por 12.
11 Charcas entre Azcuénaga y Larrea, 11 por 40
12 Id id 11 por 40.
13 Azcuénaga. entre Charcas y Paraguay, 10 por setenta y dos.
14 Id id 10 por 72.
15 Azcuénaga, entre Charcas y Paraguay, doce por 72
16 Charcas, esquina Larrea con almacen, 15 1½ por 50.
17. Larrea, entre Charcas y Paraguay, 11 por 10.

Llamo la atencion á todos, pues estos terrenos (todos con pared á la calle) son magnificamente situados en parajes muy ventajosos; saludables, de muchísima prosperidad y distan solo una cuadra mas ó menos del macadamizado del Boulevar de la calle Sta Fé; y de consiguiente tambien del tranway que pasará desde la Plaza Victoria á Belgrano y solo media cuadra mas ó menos del tranway á vapor que va desde la plaza 11 de Setiembre, hasta la Chacarita al centro de esta ciudad y San Martin.

Las casas son excelentemente edificadas, á todo costo maderas superiores y darán buena renta por su estension por su favorable situacion y por estar á tan poca distancia de la maestranza del ferro-carril del Oeste ¡¡Alerta pues todos!! Se venderá todo por lo que den aprovechar esta portunidad pues pichincha de esta clase no se presenta todos los dias.

Escrituras superiores y por mas datos al rematador calle de Rivadavia núm, 281.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad núm. 757 situada entre las calles de Pasco y Larrea frente mismo de la gran Barraca del Sr. D. Guillermo Livingston.

De órden terminante de su propietario.

El viernes 13 de Octubre á la 1 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

La espresada propiedad edificada en terreno de 13 1½ varas de frente al sud por 66 vs de frente al Norte. El edificio es moderno, construido con la idea de formar dos casas independientes y consiste en una sola de cada lado con dos ventanas cada una y ambas con portada á dos piezas mas tambien que siguen por costado: ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias. Muy susceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro Escritorio Potosi 70, se suplica puntualidad á la hora indicada.

Mohando y Vivar

En su casa calle de Bolivar núm. 53.

Por órden terminante de la Administracion de Rentas Nacionales

El Jueves 28 del corriente á las de 12 1½ en punto venderemos una partida revolvers, tacos para escopetas, tapados punto de red, adornos para señoras, lapiceras, para plumas tul de seda, tetas de goma, valdes de laton, perfumeria fina, alguna ropa hecha, botones oro para puños y pechera, una partida lata en cajones.

De otra pertenencia, vieras finas para gorras, gorras de crespon para señoras, articulos de merceria.

Wehely Gimenez y C.a

¡¡REMATE IMPORTANTE!!
En la conocida quinta del Sr. G'ral Conesa
¡EN SAN MARTIN!
A inmediaciones de la estacion
4 Manzanas divididas en lotes grandes.
EL DOMINGO 1° DE OCTUBRE
Tren espreso.
A las 11 1½ de la mañana.
Sale de la estacion del Parque
Boletos de ida y vuelta Bolivar 19.

El domingo 1° de Octubre venderemos por órden del Sr. General Conesa las 4 manzanas de terrenos mas próximos á su quinta en lotes grandes y á todo precio.

Estos terrenos tan conocidos lindan con casas y quintas pertenecientes á personas de lo mas distinguido de nuestra sociedad son rodeados de edificios que estan á un paso de la estacion.

Es una buena adquisicion para los que procuran una casa de campo con buena vecindad cerca del ferro carril del Oeste y á corta distancia de la ciudad.

Pormenores planos y boletos en casa de los rematadores Bolivar 19.

POR EL MISMO

NOTABLE REMATE
DE 7 MANZANAS DE TERRENOS
EN MERLO!
Á 200 VARAS DE LA ESTACION
Divididos en lotes grandes
EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE
Se quemarán infaliblemente.
Planos y detalles irán mañana.

POR LOS MISMOS
REMATE JUDICIAL
DE NOCHE
PARA PARTICULARES

De todas las existencias del Bazar "La nueva Roma," Calle Cangallo núm. 107.
Pertenecientes á la testamentaria del finado Don. Francisco Amoretti.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D, Honorio Martell.
Para el viernes 39 del corriente.
Para el Sabado 30 del corriente.
A las 7 de la noche
Articulos de fantasia.
Articulos de electro plata.
Muebles de Boul
Cristales y porcelanas ricas,
Albums y cajas de la china.
Cubiertos finos de electro-plata.
Bronces ricos.
Lamparas de cristal para gas.
A las 7 de la noche.

El viernes 29 y sábado 30 del corriente á las 7 de la noche venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias del Bazar conocidisimo del finado D Francisco Amorretti situado en la calle de Cangallo núm. 107 por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Honorio Martell.

Un gran surtido de plateria como bandejas de todos tamaños juegos para café y thé aceiteras de todas clases calentadores poncheras lecheras, azucareras jarras para agua candeleros de iglesia tapa puertas, juegos de lavatorio, maquinas para coser y hacer té canastos y cubiertos cucharas, tenedores, cuchillos de mesa y de postre, todo esto de platina bandejas papier-maché incrustadas en nacar, id de laton finas id amarillas, id plateadas y un gran surtido de asientos para botellas, vasos y copas, fruteras cristal con pié de plata estatuas de porcelana y de bronce, un surtido relojes de sobremesa de bronce, platina y dorado floreros, canastos y otros articulos mas de marfil, ajas para guantes de madera marfil y papier maché y de la india gran surtido de albums de cuero de Rusia de nácar y de papier-maché dameros de todas clases, faroles chinescos grandes y chicos costureros de todas clases, colchas blancas y de colores, persianas de la india, sillones mimbre baules, un gran surtodo de útiles de cocina cacerolas, ollas, sartenes, carboneras de cobre y fierro y felpudos para pies y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

Por los mismos

IMPORTANTE REMATE
En la casa de los Srs. Franciocs G. Molina é hijos.
238--CALLE VICTORIA--238

De un cargamento de la China llegado en el Alpes.
De 62 cajones género de vestido, llegados en el Poitú, 36, y Espreso.
De sederias surtido especial de tapados de alta novedad, de un gran surtido de algodones.
El martes 26,
El miercoles 27,
El Jueves 28
Y viernes 29 del corriente.
Pormenor del cargamento de la China.

Pañuelos de rebozo muchisimas clases, cuello y medio rebozo de todas clases, fajas de seda varias clases, damasco de seda, pañuelos punzoes, razo de la india, falares de la india, y otros articulos del ramo.

Sederias—Grossinegros y de colores, pequines id id, terciopelo id id, pañuelos de seda muchas clases tapados de seda última novedad, tapados de fantasia salidas de teatro, damasco de seda, seda, seda negra de oser, id de ramillete.

Lanas—Paños de muchas clases, casimires negros y de colores, camisetas para la estacion, para hombres, señores y niños, géneros de vestidos, barelles muchas clases, lustrina de colores, varias clases, merinos negros y de colores muoclina de lana.

Algodones—Bramantes de diez diferentes marcas, zarazas de todos gustos y de todas clases, percales franceses ricos, id ingleses uso domestico madapolan' medias, ponchos imitacion vicuña y de algodon lustrina negra, yaconas en piezas y en cortes, brillantina de colores y muchos otros articulos que por su estension no se detallan.

POR LOS MISMOS

De terrenos á las inmediacisnes del 11 de Setiembre.
Entre las calles de Parque y Tucuman
CALLE de ECUADOR y BERMEJO
El domingo 1° de Octubre á las 12 del dia.
15 LOTES

El domingo 1° de Octubre á las 12 del dia venderemos al contado y al mejor precio 15 lotes de terrenos, situados entre las calles de Parque y Tucuman en las calles de Ecuador y Bermejo frente al conocido mirador de Hernandez.

Son terrenos altos

A una cuadra del tramway de Lacroce, á inmediaciones del 11 de Setiembre á una cuadra del empedrado á inmediaciones de la gran maestranza á una cuadra del tramway á vapor.

Terrenos de porvenir y que se venderán infaliblemente por lo que den.

Planos y demas pormenores en casa de los rematadores Bolivar núm. 19.

Titulos garantidos.

POR EL MISMO
De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 33.

El lúnes 2 de Octubre á las 11 1½ en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:

Aceite de la Rivera, kerosene, vino priorato, id de oporto, id carlon, id frances, almendras de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro. conservas de tomate, coñac martell imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anis de mayorca papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—A plazos

Continuacion de los 300 cajones de loza consistiendo en Juegos de té juegos de mesa id de lavatorio jarras y palanganas pitos surtidos tazas fuentes soperas etc

En seguida--Al contado.
1—1 cajon perfumeria surtida

BALBIN Y PLOWES

De 6 padrillos, 6 caballos, 6 potrancas de 3 años y 25 potrillos y potrancas de 1 año, cria del afamado parejero de sangre "Old Warden"

El miercoles 4 de Octubre en el corralon situado en la calle ... al costado de Santo Domingo á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán los animales arriba espresados de la cria del afamado parejero de sangre conocido por el nombre de "Old Warden" color oscuro tapado, de la propiedad del Sr. D. Guillermo Welchman nacidos en la estancia de los Galpones, á saber:

Padrillos.
No. 1—El Warden oscuro de 3 años yegua del pais
— 2—Albion, saino 3 años, yegua del pais
— 3—El Sajon saino 2 años, Ebong y Malakoff
— 4—Telegrama cobruno 2 años, yegua del pais.
— 5—Orfon, picazo 2 años, La gloria de Irlanda.
— 6—Monotone, oscuro 2 años, frisona.
Potrancas
— 7—Souvenir, oscura 3 años, frisona
— 8—Hilda, sebruna, 3 años, yeguas del pais
— 9—Norma, picasa 3 id gloria de Irlanda
— 10—Norma id 3 id yegua del pais
— 11—Penelope, saino, 3 años Ebony & Malakoff
— 12—La perdida, colorada, 3 id Herma de Sajon
Caballos
— 13—Romeo, saino, 2 años, yegua del pais
— 14—Espartero, id, 4 id, Ebong & Malakoff
— 15—El orador, id 4 id id id.
— 16—Hamlet id 3 id Bonny Jundee
— 17— id malacara, 6 años caball trotador.
— 18— id alazan id id, muy manso como para señora.

En seguida.

12 potrancas de 2 y 3 años y 25 potrillos y potrancas de 1 año, todos ellos hijos del "Old Warden" y una manada de 35 yegnas del pais, y mestizas estando la mayor parte de ellas preñadas y con cria.

Los aficionados al mejoramiento de la cria caballar encontrarán pocas oportunidades como esta, para hacerse de lindos padrillos y potrancas.

Conocida es el pais la competencia del Sr. Welchman en este ramo de industria, siendo en la actualidad el hacendado que posee la mejor cria de mestizos que aqui existe como pueden cerciorarse el dia del remate.

Todos estos animales estarán á la vista desde el 1.° de Octubre en el corralon arriba indicado.

POR EL MISMO
Por órden del Ministerio de Guerra
De los vapores nacionales "Itapirú" y "Guardia Nacional"

El martes 3 de Octubre se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los vapores arriba espresados empezando el remate á las 12 en punto con el vapor Itapirú que se encuentra en la Boca del Riachuelo debiendo tener lugar la venta sobre la cubierta de dicho buque y á las 2 en punto de la tarde venderemos en el Paseo Julio enfrente á la Capitania del Puerto el vapor Guardia Nacional que se halla fondeado en balizas.

El Itapirú cuyo casco es de fierro mide:
81 pies de quilla.
87 — y 6 pulgadas de eslora.
12 — y 11 — de manga.
9 — de puntal.
El Guardia Nacional casco de fierro tiene:
180 pies de eslora.
15 — y 05 pulgadas de puntal.
18 — y 7 de manga.

Los vapores se venderán con todo su contenido segun los inventarios que existen en casa de los rematadores donde los interesados pueden ocurrir por mas datos.

Federico G. Neves

Al contado.

El domingo 1° de Octubre á las 12 del dia se venderá al mas alto precio y dinero de contado un terreno en el pueblo de San Isidro con un frente de veinte y tantas varas por el fondo de mas de doscientas y pico hasta el Rio del Plata, dinero de contado por órden de su dueño por liquidacion—¡Ojo especuladores, y se pide la asistencia de la hora fija porque irremediablemente se venderá por ser liquidacion.

Escrituras de lo mejor, mas pormenores al rematador San Martin núm 19.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

A LAS LOMAS
A TODO PRECIO
BIEN CLARO Á TODO PRECIO
A UN PASO DE LA ESTACION
TEMPERLEY

Once manzanas en uno ó mas lotes al gusto de los compradores.

EL DOMINMO 1° DE OCTUBRE
A las 12 en punto
LINDAN POR UN COSTADO
Con la quinta del señor TAYLUR
El gran Hotel
De la Sra. viuda de Kidd, esta situada al fondo [calle por medio] de estos tereenos.

TERRENOS ALTOS
LOTES GRANDES CON MUCHO FONDO
LINDAS ARBOLEDAS
Calle Real de 20 varas de ancho al frente.
CALLES ABIERTAS Á TODOS COSTADOS
LUNCH
Tren espreso grátis ida y vuelta.
ESCRITURAS GARANTIDAS

Sale de la esquina Tucuman y Cerrito á las en punto de la mañana.
Sale de la estacion de la calle de Lima á las en punto de la mañana.
Sale del Mercado Constitucion á las en punto de la mañana.

Volveremos temprano.
Por ninguna razon se admiten niños.

Boletos de tren y planos Victoria número 143.

POR EL MISMO.

1000 Barricas harina americana—Extra superior.
Garantida fresca y en perfecto estado unico lote á vender de este articulo,
En el molino de los Andes calle de Balcarce donde estará la bandera.
Importares para panaderos
En lotes al gusto de los compradores.
Por cuenta de una casa introductora.
El jueves 28 del Cte á las 11 1½ en punto de la mañana venderemos al mejor precio.
1000 Barricas harina Norte Americana en perfecto estado.

POR EL MISMO
En nuestra casa Victoria 143 y 145.

El jueves 28 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y sin retirar lote venderemos un importante surtido de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

Casimires de las mejores clases, paños id, un gran surtido de géneros para vestidos, muselinas blancas y de colores, yaconas, organdinas, tartan, tules de seda, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camis pechera de hilo, bordadas, lienzo de tanto 36 pulgadas floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdas, cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, rapantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, esbot camisas, botines V, bareiles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Averias por órden del Sr. Consul de Beljica.
2 cajones medias de algodon para hombre conteniendo 150 pares.
Averias por órden del Sr. Consul de Francia.
1 cajon contenien do 321|70 metros percal blanco.
1 id id id 407|30 metros casimir para verano.

POR EL MISMO
De comestibles

El lunes 2 de Octubre á las 12 en punto, al mejor precio y sin retirar venderemos un surtido general de comestibles cuyo detalle es en parte como sigue:

Hilo acarreta para atar lana—100 cajs frutas conservadas en almibar—50 jeres—50 oporto—100 Malaga Valdepeña—200 vino francés de primera clase—10 cjs pasas de uva—1 barril coñac fino—50 cjs id id—10 id refrescos—10 barriles oporto y jeres—1 cjn cacao en polvo—algunas bolsas clavo de olor—1 boboy jarras javon azucar yerva arroz averias por órden del 1er consul de Beljica 5 cjs—barriles y aeornos para galeriae

Averias por órden del Sr consul de Francia 18 cjs vermont frances—300 id id de primera clase.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Notable é importante remate.
En el pueblo de las Lomas de Zamora.

De dos hermosas fincas prontas para entras á habitarlas y de un lindo terreno lindero con las mismas.

El domingo 1° de Octubre á las 12 en punto del dia se rematarán al mas alto precio y dinero de contado, las dos fincas espresadas, situadas á cuadra y media de la "Estacion Lomas" al Oeste en la principal calle del Pueblo, con muy buenas plantaciones, en el paraje destinado á ser el paseo y punto de reunion de la poblacion, por la lindisima planicie en que estan edificadas, y por hallarse en el centro de los edificios mas elegantes que se han construido en aquel pueblo, cuyo rápido progreso no tiene rival en los demas pueblos de nuestra campaña.

La primera de estas casas se halla en terreno de 14 varas 45 cent de frente por 50 de fondo, con 5 habitaciones construidas á la moderna, aljibe, letrina, un hermoso corredor, portada al saguan y á la calle para entrar carruaje:

La segunda se halla construida en terreno de 10 varas 75 cent. de frente por 50 de fondo, con 4 habitaciones y una gran sala, á la calle, con dos ventanas, saguan espacioso, cocina, letrina, pozo de rica agua, y toda cercada. Ambas fincas tienen su frente al Norte techo de azotea sobre maderas duras.

El terreno lindero se compone de 3 lotes el primero formando esquina al Norte y Oeste, mide 12 varas 75 cents. al primer rumbo, y 50 de fondo El segundo tiene 11 varas de frente al Norte por 50 de fondo y el tercero y el tercero igual frente y fondo.

Lo que únicamente se pide á los interesados en la adquisicion, es que no falten á la hora indicada, pudiendo trasladarse en el tren de las 10 1½.

Los padres de familia tienen la oportunidad de asegurar para los suyos, con la compra de cualquiera de estas propiedades, un refugio seguro contra la muerte en el caso desgraciado de una nueva calamidad pública.

Por órden terminante de su dueño venderemos al mejor precio media manzana, de lindo terreno alto á tres cuadras de la estacion y una cuadra de la via ferrea la que dividiremos al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo dos lotes de 30 varas de frente por 75 de fondo cada uno y un lote de 25 varas de frente por 50 de fondo inmediato á la calle Real.

Todo al mejor precio y sin retirar lote.

Tren espreso gratis ida y vuelta que saldrá de la estacion calle de Lima—boletos se repartirán en nuestra casa de remate Perú 83.

BOR EL MISMO

El Jueves 82 del corriente á las 4 en punto por órden del Sr. Juez Dr. Echavarria y perteneciente á la testamentaria de D. José Cavenaro.

16 relojes norte-americano varias clases,

POR LOS MISMOS
JUDICIVL

Calle de Rivadavia núm. 297 del armazon de una Joyeria.

El viernes 29 del corriento á las 12 en punto por órden del Sr. Juez Dr. Echevarria y perteneciente á la testamenteria de D. José Cuvertino se procederá á la venta de armazon de caoba, mostrador de id, varias vidrieras id, escritorio de caoba arañas, sillas y camas

POR EL MISMO.
¡¡AL CONTADO!!
En su casa calle del Perú núm. 83.

El jueves 28 de corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de casimires de media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, muceliba blanca, terciopelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras y atros articulos.

IMPORTANTE REMATE

POR

Ximenez hermanos

En nuestra casa Victoria núm. 71.
Á plazos de 4 5 y 6 meses
POR CUENTA ESCLUSIVA DE
Los Sres. Roberto Dowdall y Ca. antes "Latham"
Del cargamento de la barca inglesa "Willian Fruing—procedente de—HONG—KONG
En los dias martes 3, miercoles 4, y jueves 5 de Octubre.
Sederias.
FeligranaS de plata.
Marfileria.
Carey,
Muebles chinescos.
Bamboo y Bejuco.
Articulos charolados.
Porcelanas chinescas.
Merceria etc. etc.
Mas pormenores oportunamente.

P. Molfino y Ca.

Del Almacen de comestibles y bebidas calle de Cangallo núm 406.

Por órden de su dueño—al contado.

El viérnes 27 del corriente á las once en punto de la mañana procederemos á la venta sin retirar lote de todas las existencias de dicho almacen cuyo surtido en parte es como sigue, fideos de génoba arroz glacé azucar varias clases vino francés, carbon cetité y seco conserva marcas conserva de tomate: idem alimenticias pimenton: pimienta almidon chuuio sal fina cigarras varias clases queso parmesano gruyer y tafin asaite plagñol nizza y rebera en latas pasas malago meses avellanas ciruelas en tarros donfur frutas en aguardiente sardinas canela betun ginebra de holando vermout cora cigaros cuonrtidos ingleses ladrillos para impiar cubiertos bacalao varias clases papel estrasa y otros articulos que estarán á la vista.

Mostrador vidrieras balanzas depósitos para aceite una cantidad de muebles con sillas mesas camas etc. etc.—Unn partidad de azúcar refinada superior por cuenta de una casa deudutora.

Juan F. Achinelly.

Del rico menaje de muebles de la casa calle de Venezuela 160.

El jueves 28 del corriente á las 11 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá, á la venta del rico menaje de muebles' cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Un rico juego de sala compuesto de once piezas de jacaranda y forro de rica seda azul, con sus fundas correspondiente de brin.

Un rico piano ingles de exelentes voces.

Dos mesas caoba de arrimo con piedra marmol y espejo, cuadros, floreros un rico alfombrado de tripe nuevo' lámparas y otros objetos.

1er DORMITORIO—Una magnifica cama camera de bronce flamante con sus correspondientes armadores y colchones elasticos, un hermoso lavatorio de caoba, piedra marmol, con un juego correspondiente.

Una mesa de luz, media decena de silla imitacion caoba, un cuadro al oleo del Redentor del Mundo, 1 lámpara y un rico alfombrado de trepe risado.

2o DORMITORIO—Una cama inglesa con sus colchones y demas, completo

Media docena sillas americanas, lavaterio de caoba, mesa de luz cuadro alfombrado' estera de la India, reloj y otros muebles.

3o DORMITORIO—Una cama con todo completo, sillas, alfombrado, mesa de luz y otros muebles.

COMEDOR—Un hermoso aprador enchapado cen caoba, una mesa cabalpaar 12 personas, un sofá, sillas, sillones, cuadros, porcelanas, cristales, cubiertos de marfil y plata lampara y otros varios útiles.

OTRA PIEZA—Un aparador, sillas, mesas esteras, alfombrados y otros útiles.

PATIOS—Farroles, planta, dos mesas y otros objetos que estarán á la vista.

BATERIA DE COCINA—Tachos de cobre, braseros, planchas etc. y un hermoso tinajon aljibe portatil.

Al mismo tiempo—Se rematará una volanta caleza de regular uso con sus errajes y montaje de lo mejor.

NOTA.—Este remate es por tener el dueño que desocupar la casa y llamamos la atencion de que no ha muerto nadie de fiebre amarilla ni de ninguna otra enfermedad.

POR EL MISMO

Gran remate de carruajes y caballos de tiro de la acreditada cocheria Agustin Palla calle de Suipacha núm 383 Por órden de su dueño.

El viérnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos infinidad de carruajes, en la calle de Suipacha núm 383 cuyo detalle es el siguiente:

Un magnifico breck flamante 1 landó, 2 cupees, 1 tibury, 6 volantas calezas, 1 omnibus, 4 jardineras 1 carro fúnebre como para la campaña 1 cupé claranecf 1 mileed y otros carruajes q' estarán á la vista, 20 caballos de tiro todo buenos y tirar bien al pecho. Recomendamos la puntualidad á la hora, pues á las 12 en punto principiará el remate.

NOTA—Los interesados pueden pasar á ver los carruajes y caballos desde el dia antes del remate.

FLORENCIO MADERO Y Cª

JUDICIAL
De magnificos terrenos al Norte.
Testamenteria de Figueroa.

El domingo 15 de Octubre á la 1 en punto de la tarde vendéremos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil y por nombramiento espreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamenteria arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes estan divididos y tasados del modo siguiente:

La venta se hará excediendo de las 2|3 partes de la tasacion, por ser judicial.

1.°—Una casa calle de Charcas núm 506 con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 50 de fondo tasada en 70052 90
2° Otra casa calle 2ª Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 vs. de frente por 40 de fondo con martillo á favor de 280 varas cuaqradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90 000 id.
3° Un lote de 17 vs. de frente, calle 2ª Paraguay por 32 de fondo tazado en 1090 ps. por vara de frente igual á id 19 500 id.
4° cinco lotes de á 10 vs. frente por 34 á 39 de fondo, tazados en 1090 vs. id 54 500.
5° seis lotes de á 10 vs. id fd 31 á 36 id id 1120 d ps 67,200 id.
6° Diez lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 000 id.
7° Diez lotes de á 10 vs id id 25 á 32 id id, 870 id 87000 id.
8° Un lote de esquina de 14 vs. id á 1900 id, 26600 id.
9o Cinco lotes de varas frente por 41 á 45, id 1800 59000 id.

La importáncia de este remate es evidente como lo bajo de sus tazaciones—Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO
Del Vapor Leopoldo
Por creen del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan E. Baria.
En el Trige,
—En el rio Lujan donde está fondeado—

El Lúnes 2 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos el magnifico vapor arriba mencionado por órden Judicial y conforme al auto siguiente—De acuerdo con lo pedido por los Srs. sindicos é informado Juez Comisario, se aprueba la retaza practicada del Vapor Leopoldo, y atentas las consideraciones del presedente informe, procedase á la venta del vapor por los martilleros Madero y Ca., quienes harán las publicaciones legales.—J. E. Baria.

El vapor mide 232 pies y de puntal 12 1½ pies cuando en buque tiene sobre carga que ednivale 492 toneladas.

Sus maquinas en perfecto estado á 2 cilindros, 2 condensadores, fuezas de 231 caballos con marcha de 13 millas por hora

Su tasacion es de 12,000 pfts. no pudiendo venderse por menos de sus terceras partes.

El vapor puede verse en el rio Lujan en el Tigre donde está fondeo. Por mas informes á nuestro escritorio Bolivar núm 14

POR EL MISMO
JUDICIAL

De la valiosa Joyeria, perteneciente á la testamentaria de Filardi, en la calle de las Artes núm 177 1½.

El Jueves 28 del corriente á las 11 1½ denderemos á la mas alta postura, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y nombramiento espreso de todos sus herederos todas las preciosas y valiosas existencias de dicha joyeria y cuyo pormenor en globo se dará mañana.

Aderezos, medios id id con brillantes y sin ellos, carabanas, sortijas, relojes, prendederos de hombre y señora, botines de puño y pechera, relicarios surtidos de dales de oro y plata cruces, lapiceras de oro y plata collares, pasadores, cadenas surtidas, llaves, sellos pinzas para cigarrillos, broches de oro, mosquetine, escarbadientes, fosforeras, bombillas, boquillas de plata, cuchillos, cucharas tenedores, cajas de música, coronas para virgenes y demas articulos concernientes al ramo..

Al mismo tiempo—Los muebles y armazon, mostrador y accion á la llave. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO
Semaula.
De ricos muebles.
En nuestra casa calle Bolivar 14

El viernes 29 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como signe.

Juegos de sala, e seda, paños ra mesas roperos cómodas, lavatorios escritorios aparadores, espejos, porcelana cuadros y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
JUDICIAL
De una esplendida esquina.

El viernes 6 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del Sr Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el esta cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo etc.

Mide el terreno 33 varas de frente al Sud calle de Callao, por 39 3|4 de frente al Este calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza no necesita ser postigiada con ningun trozo de literatura.

Hora Fija. Titulos en regla. Pormenores Bolivar 14

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

En Moron—Calle General Belgrano N. 70172 de la casa Panaderia.

El Domingo 8 de Octubre á las 2 1½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del 1.° Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand, á saber.

La casa arriba indicada, edificado en terreno de 15 1½. varas de frente al oeste por 48 varas de fondo al este con varias piezas de azotea, Departamento de la Panaderia Horno, cocina y demas oficinas, maderas duras Galpon, etc. etc etc.

Las tasaciones importan en todos sus ramos, la cantidad de ps. 75.144. mic. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 50096 mic.

Por mas informes á nusstro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar N. S.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

En Moron calle general Belgrano núm. 58 60 62 y 64 de una casa de altos

El domingo 8 de Octubre á la 1 1½ en punto del dia remataremos á la mas altura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:

La casa arriba mencionada, construida de altos un terreno de 25 varas 80 centecimos de frente al Oeste por 46 varas 80 varas de fondo al Este con 8 piezas altos y bajas, cocina letrina Pozo con bomba de id.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 156,198.62 no admitiendosd oferta que no tiene las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 104,133 mic.

Para mas informes á otro escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosalee y Miñones Bolivar núm. 4.

POR EL MISMO

En la Ensenada—De la estancia "La Merced" en las Lomas de la Ensenada, á media legua del puerto—De los terrenos, edificios, corrales, ganados etc. por órden de su dueño.

El jueves 28 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias de este importante establecimiento cuyo pormenor es como signe:

Terreno—1,500 varas de frente por 1,800 varas de fondo, con dos casas de material una con 6 piezas y la otra con 4 todo de azotea, 1 palomar, 2 galpones 1 de 30 varas de largo por 11 de ancho, y el otro de 20 varas por 8 de buenas maderas, 1 corral con 300 medios postes, estacones de ñandubay 2 corrales para ovejas, 2 puestos con ranchos, corrales, pozo etc.

Quinta—se compone de 4 cuadras pobladas con los mejores árboles frutales como duraznos, cerezas, damascos peros etc acasias y paraisos, de 15 años 3 cuadras cod alfalfa.

El campo queda entre los de los Sres Iraola y Demaria, el terreno es alto y quebrado, de buenos pastos y uno de los mejores en el partido de la Ensenada.

Ovejas hay como 5000 mestizas buenas, 600 muy finas 78 negrets como 25 caballos 100 yeguas en manadas.

Hoy que la mayor parte de los saladeros se trasladan á la Ensenada, las personas de capital no deben perder la ocasion de hacerse de una propiedad tan bien situada y que ofrece un brillante porvenir 1 comprador en vista de que antes de poco tiempo el ferro-carril de la Boca estará en el puerto de la Ensenada de donde este establecimiento dista apenas media legua.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

De libros—en su casa calle de San Martin 118

El Martes 3 y Miércoleo 4 de Octubre á les 7 1½ de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran coleccion de libros, entre ellos varios únicos en su clase, pertenecientes anteriormente á la famosa biblioteca del Duque de Citta con lujisimo gravado en acero y colorido.

Llamamos la atencion de los aficionados á las bellas letras, pues es esta la última remesa de esta biblioteca que contiene entre otros libros unicos en el mundo.

Al mismo tiempo venderémos por cuenta de una casa en liquidacion, una gran cantidad de libros en aleman, frances, inglés de los mas afamados autores como sigue: Schiller, Goethe, Vieland, Byron, Walter Scott, D'Israeli y otros cuyo pormenor no se especifica por su mucha estencion. Tambien hay la Enciclopedia Britanica completa en 20 tomos etc. etc.

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!

En Moron—calle del General Brown N.° 61 de una casa.

El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Isaac J. Perez y perteneciente á la testamenteria del finado D. Alejandro Ferraud á saber:

La casa arriba indicado construida á la moderna en 10 varas de frente al Norte por ps. fte. varas de fondo al Sud compuesta de 5 piezas entabladas, cocina, poso y demas oficinas, Huerta con árboles frutales y sus uarte en el fondo.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 55.993 cjte. no admitiendose oferta por menor de las 2|3 partes que son p. 37.329 ctj.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para dar los titulos é imponerse de las tazaciones en la Escribania de Keralet y Miñones Bolivar N° 4.

POR EL MISMO

De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del pais.

El del corriente á las 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!

En Moron—calle general Belgrano núm. 66 68 y 6 1½—de una casa,

El domingo 8 de obtubre á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D Isaac P. Areco y perteneciente á la tesiamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber.

La casa arriba indicada construida en terreno de 13 3|3 vs frente al oeste por 47 vs de fondo el Este con 5 piezas de azotea cocina letrina y pozo.

Las tasaciones en lotes sus varios importan la suma

Por mas informes á otro Escaitorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasacion á la escribania de Rosales y Muñones Bolivar núm, 4,

POR EL MISMO
Remate de terrenos
En la misma estacion
"FLORESTA"
PROPIEDAD DE D. FAUSTINO XIMENEZ
Lotes al rededor del kiosco propios para casas de recreo.

El demingo 1.° de Octubre venderemos dichos terrenos. Planos y demas detalles oportunamente

El domingo 1° de Obre á la 1 en punto del dia, despues que llegue el tren espreso que sale del Parque á 12 1¼ venderemos al mejor postura y dinero de contado.

20 magnificas manzanas de terrenos situados en el punto mas pintorezco de esa localidad. Estos terrenos ofrecen todos las conveniencias que puedan desearse para casas de recreo, por encontrarse contiguos á una estacion, á una cuadra de la Boca de Flores y con frentes sobre la via férrea de Oeste.

Su situacion como punto pintorezco y saludable, no tienen rival en toda esa linea.

El macadan de la calle Real de Flores llegará hasta la misma esquina de la Floresta.

El ferro-carril proyectado desde esta ciudad á la del Rosario, tendrá su estacion principal en los fondos de dichos terrenos, con frente al norte, la subdivision será erreglada, siguiendo la delineacion del Pueblo de Flores calles anchas á lotes al gusto de los compradores que se venderán infaliblemente, inventamos á las personas que necesiten edificar en el campo no deja de asistir á este remate para hacerse de uno de estos inmejorables loces.

POR LOS MISMOS;
En el pintorezco pueblo de Moron.
Sobre la Estacion.
De una casa y 6 lotes.

El domingo 1° de Otubre á las 12 en punto del dia, luego que llegue el tren de la ciudad que sale del Parque á las 11 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa toda de material, con 7 piezas de azotea, pisos de madera, empapelada, con sotanos, palomar lindo jardin, riquisimos árboles frutales, cocina y demas oficinas—Con terreno de 145 varas de frente por 150 varas de fondo.

Al mismo tiempo venderemos 6 lindos lotes de terrenos, entrando árboles frutales—Cada lote se compone de 25 varas de frente á la calle General Paz, por 75 varas de fondo.

Planos y demas pormenores en nuestra casa San Martin 118.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En Moron calle General Brwn N° 68 y 70 de una casa.

El Domingo 8 de Octubre á la una 1½ en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la Testamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber.

La casa arriba mencionada, construida á la moderna con maderas duras, sala con gran portada, ante sala y tres habitaciones mas, cocina, letrina, y pozo; huerta con árboles frutales.

El terreno consta de 16 3|4 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de pesos 97 523 97 cents no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 65,01 y 16 cts mic.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver los titulos é imponerse de las tasaciones á la escribania de Rosales y Miñones Bolivar número 4.

POR LOS MISMOS

De Muebles nuevos y usados, en su casa calle San Martin n.° 118.

El Jueves, 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles nuevos y usados, procedentes de varias familias que se ausentan al campo:

Un juego de Sala forrad en Reps salferino, mesas de centro piedra mármol, Espejos mares dorado, un magnifico piano jacaranda, otro id caoba finar cabran, cinco cómodas caoba, dos armarios id 20 docenas de sillas asiento esterilla cesadros marcos negro otros id grabados inglesas, dos aparadores caoba piedra marmol ricos mesas de noche caoba dos escritorio caoba una id con Biblioteca varias camas de fierro para hombre y niños 10 id camas de bronce cristales lozas etc. que por su mucha estension no se especifica.

POR EL MISMO

Oportunamente anunciaremos un gran remate de lujosisimos muebles, entre las q' se encuentra un riquisimo juego de sala y un juego de comedor de nogal de admirable tallado etc. etc.

Estos muebles son flamantes.

POR EL MISMO.
JUDICIAL

En la plaza 11 de Setiembre calle de Rivadavia—Por órden del Sr. Juez Dr. D. Tomas Ylas y el sindico Dr. Domingo Benzano.

De todas las existencias del corralon de D. Enrique Matas.

El juees 5 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho corralon situado en la calle Rivadavia frente á la plaza 11 de Setiembre donde estará nuestra bandera, y cuyo por menor es el siguiente.

110 000 pies pino fino americanos, en tirantillos listones tablas de 1 pulgada durmiente, tablones de 1½ 1½ y 2 pulgadas para tirantes alfajias tablas etc etc.

Tirantes finos de tea, alfajias id, tablones reélos caberales algarrobo, piernas id coutes de ejes madera dura, picani las orcones etc.

Tejas de varias clases id de caballede cajones fierro gavanizado dobles alrmbre, carbon de piedrs 181 bocoi tierra romana baldoza de canaleta morteros palas arcos de fierro carretillas hechas, regillas para pesebres atados ges puertas tableros vent nas marcos escaleras postes y 1½ postes tachos de fierra colado etinguidad de otros artilos

Al misma tiempo venderemos todos los útiles ee escritorio armarios de id Sillas mapas etc y todos los muebles coma son perchas camas lavatorios mesas de pino bances etc.

POR LOS MISMOS.
DE MUEBLES Y CARRUAGES
En la casa habitacion del Sr. D. Cocqueteaux
Antigua quinta de Whitfield calle del Pilar.
Calle larga de la Recoleta.
Con el tranway Argentino que pasa á 1½ cuadra
Por desalojar la casa

El martes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á las mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta habitacion por desalojarla y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 piano perpendicular de Pleyel, gran formato de sobresalientes voces, 1 juego de sala tallado en jacaranda forrado en terciopelo sorra de vino con fundas de hilo, compuesto de un sofá, 4 sillones, y 4 sillas, 4 sillas asiento tapiceria, incrustacas en nacar, etayer con cristales madera de jacaranda 2 grandes espejos de chimenea, 4 grandes gravados, 2 espléndido reloj de chimenea bronce legitimo cuerda 18 dias, (cronómetro) 2 grandes candelabros, 2 preciosas jardineras, mesa de centro de jacarandá, cubierta tapiceria, 1 mesa de jacarandá para juego, carpeta aubisson 2 bancos para piano 2 estantes para música, cortinados y cenefas de damasco de seda sin uso; gran cantidad de adornos preciosos alfombrado cuadros al oleo etc etc.

Ante-sala—3 grandes sillones tapiceria á mano con fundas de hilo; 1 mesa de caoba, 1 id id para juego 1 escritorio de la china 1 estante de caoba para vidriera 1 espejo de chimenea, 1 armario, librero de caoba 3 cuadros al oleo 2 grabados 1 araña de bronce dorado y cristales—hace juego con la de la sala—jarrones de alabastro 2 lamparas de kerosene adornos alfombrado.

Biblioteca—Una gran cantidad de libros de mucho merito en frances ingles y español.

Comedor—1 mesa de caoba para 60 personas, 1 aparador de caoba, 1 mesa piedra mármol para tridiar, 12 sillas de caoba asiento esterilla, 1 etyere de caoba 1 espejo de chimenea 2 lámparas de Kerosene: 1 araña para gas, grabados, cuadros etc etc.

Servicio 4 mesas de porcelana filete rosado muy completo, 1 servicio de id id para postre, filete verde claro otro id id floreado y dorado 1 servicio de cristal Baccerat lejitimo, muy completo y sin uso para vinos y postre, un servicio completo de Christofle, fuentes Rechands, tapas fuentes, servicio para té, café una caja conteniendo un servicio completo para mesa, cubiertos de Christofle, con doble baño de plata, reloj de pared muchos utensilios de esta reparticion—Los muebles son franceses.

Vinos finos de burdeos, borgoña; oporto, jerez, licorez de chartreun y otros.

Vestibulos 1 varecha de visun chens, con mérito piedra mármol, sillas cerradas al ólio y grabados.

Dormitorio 1 armario 1 espejo, caoba y roble, 1 cómoda piedra mármol oscuro, roble por dentro, 1 armario de caoba, roble por dentro otro armario caoba 1 lavatorio de caoba y roble piedra mármol, 1 escritorio 1 mesa de horbs de caoba. roble, 1 cama camera de de caoba y baldaquin id id 1 costurero palo de rosa 1 mesa de vestir jacarandá piedra mármol 1 espejo de chimenea 1 mesa de caoba de noche, sillon, para costura, floreros de porcelana sillas adornos etc etc.

3° Dormitorio 1 gran lavatoria, 1 ropero de cedro 1 ztgen de caoba, 1 espejo roble por dentro, otro etc. etc. de fino, 1 espejo. 1 cama de bronce nueva muy elegante 1 mesa de noche, 1 mesa grandes de caoba, para comedor 1 canapi forro sepo 1 silled, cortinados de damasco sillas, 1 escritorio de caoba muy comodo y muchos muebles largos á detallar

POR LOS MISMOS.
En San José de Fires.
De dos preciosos lotes para casas quintas,
Calle General Neocochea.

El domingo 1° de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante.

Estos magnificos terrenos altos tiene situados de la estacion del ferro-carril en linda vista al Sur, miranda al Oeste en la misma cera del marcado, 5 cuadras de la Estacion de Flores y 4 de la calle real, compuestos cada uno de 17 varas de frente por 72 vs de fondo la importancia que está tomando la propiedad en el Pueblo de San José de Flores, está ya fuera de toda discusion Flores es hoy ya no un pueblo de campo como un saborbio de la ciudad de Buenos Aires y por lo tanto sus propiedades tienen importantes sinó igual al recurso muy cerca de las propiedades de la ciudad

Por mas pormenores San Martin 118.

Nicandro Dorr

Judicial
Importante—Tienda y merceria.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. José Gimenez Paz, al remate de la tienda calle de Tucuman y garantias, siendo su pormenor el siguiente: Botines de señora y hombres, garibaldinas; cortinas imitacion crochet, camisas de señora y hombre, medias bramantes lienzo tablon cocos zarazas listado generos de vestido camisetas pañuelos de hilo y algodon calzoncillos casimires, paños, muselina, pople, alemanesco, ponchos imitacion vicuña, id de seda, sacos lustrina, tiras bordadas cotin percales; tartan, barelles, merino, damasco, hilo de carretel y de ovillo agujas, cintas de gro alfileras albums peinetas, peines botones varias clases cadenas, armazon, mostrador, y un gran surtido de articulos que no se detallan por su estension.

ANDRES BAZ

De una Estancia á 3 leguas de la ciudad, 1 pueblo de San Vicente y de la estacion del ferro-carril del Sud. Terrenos 4,800 varas de frente, por 5,000 de fondo, lindisimo campo mensurado y amojonado con mojones de fierro.

Una gran quinta con muchas maderas y buenas frutas. Potreros para encerrar 12 mil ovejas, seguros y resguardados por la quinta. Corrales, chiqueros, poblaciones, galpones y puestos. Jagüeles calzodos y abundantes. Y un hermoso tablon de alfalfa, bien cerrado. Como mil ovejas de muy buena calidad. Caballos de tiro y de silla. Utiles del establecimiento y muebles.

El domingo 15 de Octubre á las 12 del dia, en el pueblo de San Vicente, en casa del rematador (plaza principal.—donde estará la bandera, se dará principio al remate de la estancia mencionada arriba perteneciente á Da. Enriqueta Williams de Quade, conocida por "Estancia Vieja de Peralta" en un solo lote el campo, poblaciones, quinta, potreros y corrales.

Y el dia siguiente 16 de Octubre á la misma hora, se rematarán en el mismo establecimiento donde estará la bandera una majada de ovejas como de mil cabezas chico y grande—caballos de tiro y silla—útiles de campo y muebles.

La venta de todo lo relacionado, se hará infaliblemente en los dias indicados, al mas alto precio y al contado, pues la dueña se halla enferma y desea retirarse pronto á la ciudad con su familia—Nada de charla, se venderá precisamente, y se procederá en todo con la mayor formalidad y buena fé.

Los interesados tienen tiempo suficiente, para ver el establecimiento á su gusto y prepararse á la compra—Los que vengan de la ciudad encontrarán todos los dias quien los conduzca en la estacion San Vicente, dirijiéndose al dueño de las diligencias D. Luis Marconi.

Y saliendo en el primer tren de la ciudad, el dia del remate, hallarán tambien en la misma estacion coches sulientes—bandera punzó—que los conducirá grátis al pueblo de San Vicente, donde tendrán preparado un excelente y abundante almuerzo buen vino etc. etc.

Los titulos son antiguos y excelentes, y el rematador para los demas informes que se le pidan, en el escritorio Victoria núm. 100, —altos— y en su casa en San Vicente, los dias de fiesta. s25 v13 o.

Benjamin Nazar y Ca.

De 17,000 ovejas mestizas finas.

Por cuenta de los Sres. Zamborain hnos. Por tener que desocupar el campo.

En el campo del Sr. Frias partido de Mercedes

El domingo 1.° de Octubre á las 12 del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado las ovejas que á continuacion se espresan:

Una tropilla compuesta de 1000 ovejas finas.

Diez y seis mil ovejas mestizas finas en varias majadas, las que se venderán por majadas al gusto de los compradores.

NOTA—En este año no se han vendido animales de aparte razon por la cual no estan desfloradas y el estado de ellas en clase, condiciones y gordura es sobresaliente.

Los Sres. compradores pueden ir por el primer tren que sale del Parque, y en la estacion de la ciudad de Mercedes habrá carruajes para conducir hasta el establecimiento que dista 2 leguas de la estacion y alli erán obsequiados con un buen Lunch.

POR EL MIEMO
Gran remate.

De 60 magnificos carneros Rambouillets, de la cabaña del Sr D Wilfred Latham.

En nuestra casa calle de la Victoria 154.

El jueves 28 del presente á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y al contado—60 carneros de la sin igual y aclimatada raza Rambouillet nacidos y criados en la cabaña de los Alamos partido de Quilmes, bajo la inspeccion y cuidado particular del Sr. Latham.

Estos carneros son de la misma cria de los que vendimos pertenecientes á la misma cabaña y por lo tanto ... recomendarlos nuevamente, advirtiendo únicamente, que estos serán los últimos que se venderán este año.

Los carneros estarán á la vista de los interesados dos dias antes del remate en nuestra casa calle de Victoria 154.

POR EL MISMO

De 38 caballos sanos, mansos y gordos, varias yuntas como para carruaje y algunos sobresalientes para paseo—Por cuenta de los Sres. Varela y Lima.

En nuestra casa calle Victoria núm. 451.

El miercoles 4 de Octubre á las 3 de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los caballos que á continuacion se espresan.

Un lindo caballo de paseo bayo crines blancas, manso y de sobresaliente andar.

Cuatro yuntas de caballos alazanes como para carruaje una de ellas trotadores y lindos.

Dos yuntas caballos manchados grandes—1 yunta de tostados criundes—Dos yuntas de colorados—8 caballos bayos grandes para paseo—1 id de bayos crinudos cabos negros—1 sobresaliente caballo moro de paseo y varios otros caballos diferentes pelos.

Importante remate

EN EL PARTIDO
DE LA
VILLA DE MERCEDES
POR CALDERON Y SUNDBLAD
JUDICIAL

De una magnifica estancia situada á cinco leguas del pueblo de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taurel.

El viénes 6 del mes de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El campo es de primera calidad y se compone de 3650 varas de frente por 9600 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Uzné, y la testamenteria del Sr Macé del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techo altos y perfectamente construidos, paredes dobles tirante de ñandubay, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una pieza para depósito, galpon etc.

Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de pino y postes de ñandubay, jagüeles, bebidas y árboles.

El establecimiento principal tiese corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de sanja de circunferencia, una magnifica quinta cercada con zanja, poste de ñanduvay y mas de 1500 plantas de acasia, y Cina Cina; 800 sauces y 1000 árbolos frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojos id para eseirar alambre y desgranar maiz, rarretillas de mano, arados, rastillos, guadañas etc 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 varas.

Los interesados, encontrarán en esta propiedad un establo mimento completo y muy cerca de la ciudad.

El remate tendrá lugar en la misma estancia y en la estacion Mercedes, habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre, hora en q' llegará el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento.

Por mas informe, y ver los inventorios y tasaciones se puede ocurrir á la escribania ddl Sr. Julio Mendez ó al escritorio de los rematado es Perú 37.

Pablo Escalante

Importante.
De una linda finca en las Lomas de Zamora.

El domingo 1° de Octubre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera venderé en público remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca cuyo detalle es el siguiente.

Está situada en la plaza principal edificada en terreno de 35 vs de frente al Oeste por 65 de fondo al Este formando esquina con un hermoso almacen puerta ochavada á la moderna siendo las 35 varas al Oeste y las 15 al Norte, todo edificado con 3 piezas independientes con hermosas puertas y ventanas al frente de la plaza con una trastienda de 20 vs dividida por arcos, pizos embaldosados, buenas maderas y techos, 2 cocinas y 2 necesarios, todo el terreno sin edificio es cercado.

Este edificio le costó á su dueño cerca de 200.000 pesos mic y hoy hay que venderla á la mayor oferta.

Recomendamos á los Sres. que deseen hacerse de una propiedad en un lindo pueblo como lo es hoy el de las Lomas, tanto para habitarla como para hacerse de una buena renta, aprovechen la oportunidad que se les presenta pues se venderá infaliblemente. Escrituras de lo mejor.

NOTA—Esta casa fué vendida el domingo 3 de Setiembre, y cuya venta fué rescindida por mútuo convenio.

Mas datos San Martin 138.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De la fotografia de D. José Thatter Wessig sita calle de San Martin núm. 91

El miércoles 4 de Octubre á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicha fotografia cuyo detalle es como sigue.

Cinco mil negativos una coleccion de retratos negativos dos colecciones de id de Susaparcan vistas del pais y de Norte américa grabados de personajes célebres ingleses y de la guerra franco prusiana y otras celebridades una coleccion de negativos grandes cinco mil diferentes objetivos de Franz y Faremin, una cuño y contrictor construida por Darlot, tres cámaras oscuras, dos estatuas, dos tenedores de Cafez, una balaustra, una columna, un portier, cubetas de porcelana, diferentes útiles químicos, surtido de cuadros, un álbum palieri, la galeria del taller y arages de madera y fierro nuevos, todo en perfecto estado, techo con vidrios, escaleras lámparas, muestras etc.—Muebles—Un sofá de caoba, una mesa centro de sala un sillon, siete sillas, tres armarios con vidrios, un espejo grande. 2 relojes, cuadros, prensa, una coleccion de libros en francés, inglés, aleman y español,

Lopez y Blanco

Importante—JUDICIAL—Al contado.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

De todas las existencias pertenecientes al finado D. Antonio Risemi. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo.

Para tenderos y roperos, surtido general.

El viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio todo el importante surtiso, de estas dos tiendas cuyo pormenor es como sigue:

Pellones chilenos, ingleses tocumanos, mantas pampas, id imitacion, cortes de casimir, paños negros y azules finos y ordinarios, castor, marron; ratinas, paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de lana, camisetas de id, id de algodon, medias de lana y algodon, cortes de punto id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1½ hilo, de percal y de monteeristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos lustrina, zarazas y percales de hisid de algodon, almanesco de hilo y de algodon, no domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sabanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos la hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negros y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires y otros articulos.

L. Avelino Diaz

JUDICIAL.

De una cigarreria y jugueteria. El Jueves 28 de Setiembre á las 11 11 en punto de la mañana se venderán todas las existencias de dicho establecimiento calle Defensa núm. 144 pertenecientes á la testamentaria del finado D. Paulino Martinez por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta consistiendo en cigarros de todas clases papel, fosforos, pitos, rapé juguetes, balanza relojes, cuadros, espejos tabaco picado, vidrierse, platos cubiertos, lapiz lapiceras, sillas, armazon mostrador y otras menudencias que no se detallan por ser desmasiado estenso.

Por pormenores al rematador Victoria núm. 17 ó al escribano Naveira Victoria núm. 19 ó donde corre el espediente.

Pedro Romero

De dos casas y varios terrenos al Norte calle de Charcas y Santa-Fé, á la mejor postura sin retirar lote!

El Domingo 1.° de Octubre á la una en punto, remataré dos casas y tres terrenos contiguos calle de Rio Bamba entre las de Charcas y Santa-Fé á espaldas del gran Boulevard "Callao"—casa 1.° 20 ó mas varas de frente por el fondo que le corresponde; 2.° casa 11 vs. 25 cuartas de frente por el mismo fondo, la primera casa tiene muchas piezas, la segunda como seis y ambos edificios en perfecto estado, con arboles aromas etc etc. 3.° 11 vs. 25 cuartas de frente por id y 4.° 11 vs. 25 cuartas de frete por id id 5.° 11 vs. 25 cuartas por id id.

Llamo la atencion á este remate de casas y terrenos en un local delicioso y salubre, tienen ventajas los compradores en este remate—El rematador Venezuela núm. 30,

Juan S. Basarte

JUDICIAL

En el mercado Constitucion—Por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

El sábado 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias pertenecientes á Da. Cristana Lopez, situadas en las calles de Constitucion entre las de Salta y Santiago del Estero entre Constitucion y Pavon donde estará la bandera de remate, consistiendo en 3 casillas de madera y dos de barro.

Las primeras son de 3 piezas y de dos cada una con armazon mostrador y algunas bebidas y comestibles, muebles y otros objetos que estarán á la vista.

Las segundas son de barro y techos de paja con dos habitaciones cada una.

Van Gelderen y Despouy.

Por liquidacion de negocio de menudeo

El viernes 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura todas las exsistencias del almacen de menudeo calle Moreno 598. Por ausentarse su dueño del pais.

Francisco S. Meyans

Por liquidacion

El Sábado 30 del presente á las 11 en punto del dia se venderá en público remate todas las existencias del almacen calle de corrientes y parana núm 381 donde estará la bandera de remate.

POR EL MISMO

El viernes 29 del presente á las 2 en punto de la tarde y al contado se venderá en público remate un magnifico carruaje con 2 caballos y sus arreos correspondientes en la plaza 25 de Mayo, donde estará la bandera de remate.

Registro Nacional y Provincial.

En la Libreria del Colegio, Bolivar 54 hay en venta varios ejemplares completos de la Administracion del General Mitre por separado: los cuadernos (semestres) de 1863 al 68 del Nacional, los de 1860 al 62 del Provincial y la estadistica de Aduana desde 1861 al 67.
s17,p10.

Importantes

TERRENOS—Se venden nueve suertes de Chacra de 16 y 20 cuadras cuadradas cada una, en el partido de la Matanza, al sud de la via férrea del Oeste, y á tres leguas de las estaciones San Martin y Moron, campo alto, y de exelentes condiciones para sementera.
Se ariendan tambien cien cuadras de la misma calidad de campo.
Por mas pormenores y para tratar ocurrir al señor D. Daniel Poses, plaza de Lorea casa de altos, mirando al Naciente; ó á la calle Méjico 414. s24 p6

Tramway DE LA BOCA Y BARRACAS

Desde el 15 de Setiembre de 1871 hasta nuevo aviso las salidas serán como sigue:
Plaza de la Victoria á la Boca por la calle Defensa regresando por la de Perú.
Salidas de la Plaza de la Victoria—Desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, cada cuarto de hora y de las 8 hasta las diez (último viage) cada media hora.
Salidas de la Boca—Desde las 6 de la mañana hasta las 8 1[2 de la noche, cada cuarto de hora y de las 8 1[2 hasta las 10 1[2 (último viage) cada media hora.
s19 p15 La Empresa.

Nueva guia

Completa de Buenos Aires. Habiéndose terminado la inscripcion de los nombres por los empleados de visitar las casas, para dicha obra, y para hacer mas esacto el trabajo se suplica tanto á las personas donde no hayan ido aquellos, y á quienes no han dado sus nombres hacerlo hasta el 28 de Setiembre, como al mismo tiempo, los que hayan abonado por avisos, concurrir con los recibos á nuestro escritorio calle Florida núm. 80, para llenar toda clase de dificultades y tal vez abusos que pueden haberse suscitado; despues de aquella echa no se atenderán reclamos algunos.
s22. p6. Por la Empresa—Ostuald

Muy importante

100 Lotes de terreno á 10 y 12 cuadras de la plaza principal de Chivilcoy—Remate por Juan Manuel Diaz.
En los dias 2 y 3 del próximo octubre á las 2 de la tarde, se han de vender á la mas alta postura y con condiciones y plazos que se manifestarán, 100 lotes de 50 varas de frente por 50 id de fondo, del terreno mas elevado, plano y pintoresco que tiene este pueblo, á 10 y 12 cuadras al oeste de la plaza principal, terrenos por donde ha de pasar el ferro carril al Bragado, conocidos por de don Remijio Roca.
Las condiciones saludables de este pueblo, su rápido acrecentamiento, su porvenir, la calidad del terreno que se ofrece en venta, su magnífica situacion y el plazo ofrecido á los compradores, son razones que deben llamar el interés de todos; de ricos y pobres, de vecinos y estraños.
La posesion de estos terrenos será bajo todo punto de vista muy conveniente.
El remate se efectuará sobre el mismo terreno en la poblacion donde estará la bandera.
Chivilcoy, Setiembre de 1871. s24 p6

Fiesta de la Recoleta

CORRIDA DE SORTIJA—Los aficionados que quieran correr la sortija en los dias que se señale de le fiesta, ocurran á la Comision encagada de la organizacion calle de Juncal núm 136 y 3[8 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. s24 p3

Se venden

En Belgrano, nueve diez manzanas de terrenos altos, al lado del Palco de las Carreras con dos cuadras de alfalfares y tres piezas de material con techo de tejas francesas, pozo y pileta recien edificados. El que se interese ocurra calle de 25 de Mayo núm. 8. Hay tambien para vender dos carretas, ocho bueyes y una vaca s12 p15

15,000 PATACONES

En la Agencia general de Comisiones de B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93, hay quince mil pesos fuertes para colocar sobre hipoteca en la ciudad al 1 1[2 por ciento

Compañia de navegacion á vapor
ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—
"ITALO-PLATENSE"
Saldrá el 10 de Octubre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltrar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.
El Gerente—
s13 p20— F. F. Cecchi.

TERRENO EN 10 MIL PESOS

En la importante villa

DE SAN CARLOS

Junto de los mas inmediatos á Almagro. En la calle de Moreno á poco mas de dos cuadras de donde va á construirse el templo y escuelas de ambos sexos. A media cuadra del billar que enfrenta á los altos del señor Palma.
Nueve y media varas de frente por 46 de fondo, con frente al norte. Ocurrir ahi mismo, á la casa blanqueada del señor Mathon en el centro de dicha localidad, por la mañana hasta las 9 y á la tarde de las 6 para adelante.

CAFÉ MIRAMONT

258—CALLE DE CHILE—258
Se vende ó se alquila el acreditado "Café Miramont" con contrata ó sin ella y con todas sus existencias ó sin ellas, el café es espacioso y á mas tiene varias piezas abajo y 4 en los altos, que dan un magnifico alquiler.
Su dueño lo vende por no poderlo atender
Para tratar en la misma casa con—
Desplat Pierr.

†
D. ENRIQUE GOWLAND.
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Mayo de 1871.
Su familia invita á todas las personas de su relacion, que quieran dignarse asistir á las exequias fúnebres que en sufragio de su alma, se han de celebrar en la iglesia de San Ignacio el Viérnes 29 del corriente á las once de la mañana; servicio que se agradecerá sinceramente.
Esta es la única invitacion. s23 p6

†
Da. Rafaela Zavala de Thellechea.
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 28 DE ABRIL DE 1871
Da. Eloisa Zavala de Rivero hermana, Da. Adela Rivero de Diaz, Da. Mercedes Rivero de Zapiola, D. Blas Rivero, sobrinos D. José Maria Zapiola, sobrino politico y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada, se ha de celebrar en la iglesia de Monserrat el juéves 28 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.
Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.
Esta es la única invitacion. s23 p5

†
Da. Serafina Mendez de Zelada.
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 20 DE ABRIL DE 1871
Su hijo don Francisco E. Zelada, sus hijas Da. Tomasa Z. de Hargreaves y Da. Carolina Z. de Villegas, sus nietos y su hijo politico D. Diego Hargreaves y su hija politica Da. Juliana R. de Zelada y demás deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado que se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Viérnes 29 del corriente á las 10 1[2 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. s26 p4

LA PROTECCION MUTUA

SOCIEDAD INDUSTRIAL
155 FLORIDA 155
Rejistrada en el Tribunal de Comercio
Primera sociedad de este género establecida en el Rio de la Plata con su oficina central en Montevideo calle de la Reconquista 181, sucursales en varios puntos de esa República y de esta provincia.
Las ventajas que esta importante sociedad reporta al público y al comercio son ya bien conocidas en la República oriental en donde cuenta ya algun tiempo de establecida.
Sorteos mensuales **gratis para el público** todos los primeros de cada mes, publicándose mensualmente un boletin donde son inscriptos nombres, números y calles de las personas que han obtenido premio.
Premio mayor 100,000 pesos todos los meses
En Buenos Aires, se pagarán los premios á las 48 horas de públicar los números sorteados.
E. Broum y Ca.
155—Florida—155

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDAICION
El espendio de las patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre terminando el 30 del mismo. Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

OTRA
El espendio de las patentes para toda clase de rodados, empezará á efectuarse el 20 del corriente, terminando el 31 de Octubre.
Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponda, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p15

GRAN SALON DE ARMAS

Casciani Baj Cesario
CALLE SAN MARTIN Núm. 216
Este gran establecimiento se encuentra abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. s8 p30

GRAN ESPOSICION EN CORDOBA

Se alquila la gran casa en el Rosario de Santa-Fé donde estuvo el Hotel de la Paz—Para tratar calle Cangallo núm. 99. s15 p15

NOTABLE REBAJA

EN LA TIENDA DEL PASAGE
186 Victoria 186
Se ha recibido un brillante surtido de géneros para la presente estacion y se venderán con una notable rebaja, como podrá verse por los precios que á continuacion detallamos:
Género para vestidos de distintos gustos á pesos vara.
Mantillas españolas un variado surtido.
Camisolines bordados finos á 8 pesos.
Percales franceses gustos nuevos á 4 pesos vara.
Delantales de hilo bordados para niños á 13 pesos.
Trué de algodon rica clase para sábanas á 9 pesos vara.
Alemanesco de hilo doble ancho fino á 15 pesos vara.
Bramante sin compostura 55 ps. pieza.
Alpacas finas lindos colores á 11, 10 y 8 ps.
Tohallas de hilo á 3 pesos.
Tripe de Bruselas la mejor clase, el de 42 ps. á 35 pesos vara.
Camisas para hombre última novedad.
Gró negro fino el de 45 pesos se dará á 37 pesos vara. s17 p8

COSTURERAS QUE COSAN BIEN

SACOS DE ROPERIA
Vengan con recomendacion á la calle Rivadavia núm. 85.
s8 p30

PAPEL DE IMPRENTA

Para diarios de 116 cent. por 80, 71 cent. por 102, 64 cent. por 90—Papeles sin cola muy finos y de los mejores formatos, papeles de colores y de oficio, surtido completo—Toda clase de útiles, prensas y máquinas á precios módicos.
Se preparan imprentas pequeñas ó grandes.
San Martin 124. s24 p8

REBAJA

Considerable de precios sobre loza, porcelana y cristales, en el almacen esquina Cangallo y Artes. s26 p3

OREJONES

Descarozados á dos pesos libra en el almacen calle Cangallo núm 298. s26 p3

BACALAO

Fresco á veinte reales libra en el almacen calle Artes núm. 79. s26 p3

¡ATENCION!

¡¡Hilo para atar lana!!
QUEDAN 100 MIL LIBRAS
¡TIGERAS DE ESQUILAR!
12,000 DOCENAS
FERRETERIA VIZCAINA POTOSI 163 1[2
s26 p8

Barracas al Norte.

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO
CAPITAL: PESOS FUERTES 350,000 EN ACCIONES DE PESOS FUERTES 200 CADA UNA
DIRECTORIO
Dr. D. Rufino de Elizalde
« José Cándido Gomes
« Jorge Temperley
« Leon Isaac
« Constant Santa Maria
Esta sociedad tiene por objeto la egecucion del contrato celebrado con la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en virtud de la autorizacion conferida por la Legislatura de la Provincia, para el adoquinamiento, empedrado y compostura de las siguientes calles en Barracas al Norte—Calle Larga, calle Defensa, calle Sola, calle Alzaga, calle Sal-si-puedes y la calle de la Ribera entre Sola y la calle Larga
La Sociedad tiene el derecho de cobrar el pago que le fué designado por la ley de 29 de Octubre de 1870. Para notas del peage ya tomado, copias del contrato y de los estatutos y otros pormenores ocúrrase al núm. 14 calle Maipú y 76 San Martin, donde tambien podrán suscribirse los que deseen tomar parte en esta lucrativa é importante empresa. a26 p30

Cerveza alemana

MARCA RAUTERT
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
ARNING y HUTZ
CALLE CUYO Núm. 65 ALTOS
Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas y, gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.
Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras de á 8 docenas medias botellas.
Buenos Aires, Setiembre de 1871.
Arning y Hutz.

OTRO
CHAMPAGNE LEGITIMO
VEUVE CLICQUOT
Rebaja de precio del diez por ciento.
20 pfs. la docena de 1[1 botellas.
22 « el cajon de 1[2 «
Arning y Hutz.
s7 p30 Calle de Cuyo núm. 65.

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE
B. MITRE Y VEDIA Y Ca
93 — PIEDAD — 93
Esta conocida agencia comisionista ofrece sus servicios al público en los siguientes ramos: Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias—Traducciones del inglés, francés, italiano, aleman, vasco y portugues al español y de los mismos idiomas entre si—Cópias de todas clases de documentos en los idiomas mencionados—Trabajos estadisticos—Balances y liquidaciones—Arreglo de testamentárias—Publicacion de avisos en los diarios estrangeros—Correspondencias y telegramas para la prensa esterior—Compra, venta, alquiler, cambio ó arrendamiento de fincas—Informes del estrangero—Consignaciones—Envio de efectos ó valores al esterior—Tramitacion de asuntos nacionales, provinciales y judiciales—Impresion de obras, folletos etc. corriendo con la correccion de pruebas, encuadernacion y reparticion—Renovacion de documentos—Redaccion de actas, estatutos, programas, contratos, cartas etc.—Anticipos de dinero sobre todo documento que represente valor—Hipotecas—venta de concesiones y contratos—Datos comerciales etc.
El notable desarrollo de nuestra casa durante los tres meses que lleva de establecida y la benévola acogida que el público ha dispensado á nuestros esfuerzos, nos han inducido á ensanchar la esfera de nuestros negocios, aumentando el número de empleados y ausiliares, nombrando nuevos agentes en el esterior y en general dotando á la casa de todos los medios necesarios para atender á las exigencias de su vasta organizacion.
Lo limitado del local que ocupamos actualmente ha hecho necesaris la traslacion de nuestras oficinas á otro mas cómodo y al efecto hemos resuelto construir por nuestra propia cuenta una gran casa espresamente para aquel objeto. Este edificio que, una vez concluido será un ornato para Buenos Aires, llevará los números 57, 59, 61, 63 y 65 calle de Cangallo, en el sitio que ocupaba antes el Bazar del Ancla Dorada, entre San Martin y Reconquista. Nuestra traslacion al nuevo local tendrá lugar el 1ro. de Noviembre.
Al solicitar la proteccion pública nos asiste la confianza de poder dar entera satisfaccion en todo aquello que se nos encargue.
B. Mitre y Vedia y Ca
Piedad 93.
Horas de oficina de las 7 de la mañana á las 5 de la tarde.

AVISO DE LA MUNICIPALIDAD

Sin dejarse de continuar en la presente semana el barrido de las calles, como estaba mandado, se hará desde el dos del entrante Octubre todos los dias del modo siguiente:
—Lúnes, Miércoles y Viérnes, las calles que van de "Norte" á "Sud"—Mártes, Juéves y Sábado, las que van de "Este" á "Oeste."
Los inspectores del ramo cuidarán de que se alce el lodo y polvo, segun la órden circular que se les pasa.
Mientras se arregla este servicio, ya sea aceptando alguno de los proyectos presentados por empresarios á la Municipalidad ó ya completando esta los elementos que le faltan, se ruega á los vecinos coloquen en cajones la tierra del barrido, para facilitar el servicio de suyo escaso todavia.
MARIANO OBARRIOS.
27 p30 Pró-Secretario.

FLOR DEL OESTE

Para el 25 de Mayo
Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público en general, que desde la fecha han establecido su carrera para el 25 de Mayo, pasando por la estancia del Socorro.
Los dias de salida de Buenos Aires son todos los—1—3—5—7—9—11—13—15—17—19—21—23—25—27 y 29.
Regresa los—2—4—6—8—10—12—14—16—18—20—22—24—26—28 y 30.
Esta empresa es la antigua diligencia conocida por de Santiago Iralde, comprada con esta fecha por los que firman.
Empresarios.
José Quiris y Juan Bianchi.
Agencia Piedad 254. s27 p8

PRESERVATIVO

CONTRA LA
FIEBRE AMARILL
DESINFECTANTE GIRONDINO
Liquido sin igual para hacer desaparecer los malos olores sea cual fuere su clase y procedencia.
Ese liquido empleado en Francia por los hospitales y la administracion militar, destruye al instante las emanaciones de los saladeros, mataderos, graserias, caballerizas, hospitales, cuarteles, basuras, letrinas, mesas de noche, cuartos de enfermos, aposentos etc. Su poco costo y su uso facil, lo ponen al alcance de todo el mundo.
Se vende en casa de Bax Fréres, calle del Parque 62. s6 p30

HOTEL CENTRAL

SE VENDE
Este cómodo y espacioso establecimiento se vende por tener que ausentarse su dueño de esta á Europa.
Queda frente á la estacion del ferro carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé.
¡Ojo! Falta poco tiempo para la apertura de la Exposicion en Córdoba. J. Barraco.
s14 p15 Rosario.

COÑAC HENNESSY

Se acaban de recibir nuevas remesas de este célebre coñac de las clases Una Estrella, Tres Estrellas y Vo (very old ó muy viejo.) La calidad de este licor siempre se mantieue igual de manera que podemos recomendarlo con confianza á los consumidores, á mas de ser el coñac de mas grande venta en los principales mercados del mundo.
Como una prueba de la grande estimacion que goza en Inglaterra (el pais mas consumidor de coñac) apuntamos un estado de la exportacion de Charente al Reino Unido por el año que terminó en Diciembre 31 del año 1870

ESPORTADORES	Pipones	Bordalesas	Cuarterolas	Cajones	E'te en glnes.
James Hennessy........	946	18907	19468	248894	2329761
Martell y Ca............	966	17687	15453	131322	1903374
Participation Charente	410	12406	1239	5976	842682
Otard Dupuy y Ca......	279	4240	4467	8292	438474
Jules Rubin y Ca........	133	801	1312	8104	119588
Jules Duret y Ca........	37	738	1239	5373	96636
Varios.....................	2169	24699	37326	196410	3254827
Total.........	4940	79478	80504	604371	898[illegible]342

Se halla en venta en los principales almacenes por mayor y menor
Jorge Brownell y Ca.
Calle de Maipú número 11
A 23p30

MAQUINAS DE IMPRENTA

Máquinas de gran velocidad para trabajos finos y para boletines, formato oficio grande abierto tiran 2,000 egemplares por hora, el sistema mas perfecto que se conoce, ocupan poco lugar y pueden colocarse hasta en pisos altos—Prensas, tinta, numeradores á mano, y papeles ordinarios baratos. 124 San Martin 124
s24 p8

VINOS JEREZ Y OPORTO DE SANDEMAN

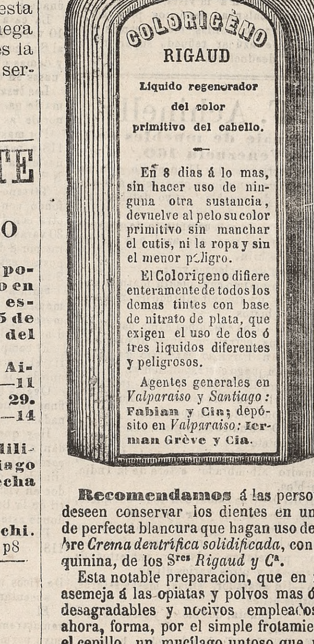
Los abajo firmados tienen el honor de participar á los almacenneros y al público en general que han sido nombrados únicos agentes en el Rio de la Plata por la muy respetable casa de Jorge G. Sandeman hijos y Ca. de Lóndres para la venta de sus muy conocidos vinos Oporto y Jerez.
Por buques llegados recien hemos recibido un surtido de dichos vinos en cuarterolas y octavas, los que podemos ofrecer con la mayor confianza, por ser estos vinos escogidos por la casa ó los agentes de Sandeman y por ser esta casa la primera en su ramo.
Jorge Brownell y Ca.
UNICOS AGENTES
CALLE MAIPU Núm. 11
a24 p30

CERVEZA LEGÍTIMA DE Tennent

Avisamos á los consumidores que acabamos de recibir nuevas partidas de esta conocida cerveza, en exelente condicion.
Escusamos ponderar esta bebida por ser ya tan favorablemente conocida por su rico paladar y uniformidad en su buena calidad, razones por cual ha alcanzado el consumo mas grande en estos paises.
Se halla en venta en los principales almacenes de la ciudad y campaña.
Jorge Brownell y Ca.
UNICOS AGENTES
CALLE MAIPU Núm. 11
a25 p30

PERFUMERIAS

EXTRA-FINAS
DE YLANGYLANG
DE RIGAUD Y Cia.
Jabon de YLANGYLANG
Extracto de YLANGYLANG
Pomada de YLANGYLANG
Aceite de YLANGYLANG
Cold Cream de YLANGYLANG
Polvos de YLANGYLANG
Cosmeticos de YLANGYLANG
Agua de YLANGYLANG
Para el tocador
BOUQUET DE MANILA
Extracto para el pañuelo.



Recomendamos á las personas que deseen conservar los dientes en un estado de perfecta blancura que hagan uso de la célebre *Crema dentrífica solidificada*, con base de quinina, de los Sres *Rigaud y Ca*.
Esta notable preparacion, que en nada se asemeja á las opiatas y polvos mas ó ménos desagradables y nocivos empleados hasta ahora, forma, por el simple frotamiento con el cepillo, un mucílago untoso que no deja ningun sedimento en las cerdas ni en los dientes y que presta á las encias y á los labios un hermoso color de rosa.
La *Dentorina* ó nuevo *Elixir dentrífico*, del mismo fabricante, se recomienda tambien por su particular perfume y la frescura que comunica á la boca. Afirma las encias, purifica el aliento y se emplea simultáneamente con la crema dentrífica.

Las señoras elegantes buscan siempre con afan un perfume distinguido que no se parezca á los artículos de fabricacion ordinaria, tan abundantes hoy en el comercio de perfumería, y que les comunique una especie de sello aristocrático. En este supuesto, creemos hacerles un verdadero servicio indicándoles el *Estracto de Ilangilang* y el *Bouquet de Manila* de los señores *Rigaud y Ca*, Compuestos con las flores de la Unona odorantísima estos dos perfumes, son de una suavidad y persistencia desconocidas, exhalan las mas variadas emanaciones y sobrepujan los mas reputados olores, tales como *Ess.-Bouquet, Jockey Club, Violeta*, etc. — Para evitar falsificaciones, exíjase la firma *Rigaud y Ca*.

KANANGA Nuevo perfume importado del Japon por RIGAUD y Cia, perfumistas, 45, calle de Richelieu, Paris.
KANANGA Nuevo y delicioso estracto para el pañuelo, adoptado por S. M. *la Emperatriz Eugenia*.
KANANGA Nueva agua de tocador, preferible á los mejores vinagres y aguas de Colonia.
KANANGA Delicioso perfume para los baños, aprieta las carnes, y les comunica suavidad y frescura.
KANANGA Empleado en compresas, disipa los dolores de cabeza, las jaquecas y las nevráljias.
KANANGA Hace desaparecer los granos y manchas del cutis, el paño del sol, y calma las picazones.
KANANGA El único y verdadero perfume, lleva la etiqueta de origen y una contra etiqueta con la firma
Rigaud & Cie

Belleza de las señoras. El Talisman de la belleza, ó sea el medio de conservar hasta una edad avanzada la frescura de la juventud y la pureza, regularidad y blancura del cútis, consiste en el empleo diario de la *Tolutina Rigaud*, admirable agua de tocador que constituye la última palabra del arte del perfumista. Reemplaza ventajosamente las aguas de Colonia y de la Florida y los vinagres mas afamados. — Ensayen ustedes y comparen! — Su perfume es delicioso.

El uso de un buen jabon es indispensable á las señoras elegantes, para conservar la brillantez, frescura y transparencia del cútis; pero cuántas dificultades para conseguirle! cuántos inútiles y perniciosos ensayos antes de encontrar un buen jabon entre el increible número de jabones baratos y de pésima calidad que infestan el comercio de perfumería! Los señores *Rigaud y Ca*, hábiles perfumistas de Paris, fabrican uno conocido con el nombre de *Jabon Miranda* que en poco tiempo ha llegado á adquirir universal reputacion, porque reune todas las cualidades apetecibles. Suavidad, pureza, perfume esquisito, distinguido y persistente, espuma abundante, escasez de álcali; tales son las condiciones que hacen del *Jabon Miranda* un artículo indispensable en el tocador de toda señora de buen gusto.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Quilindro para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.
s27 p30 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D. Pedro Ball para q' comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del q' suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos, se le ha conferido en los autos que contra el ha promovido el sindico del concurso de los Señores Bruce y Féely sobre cebro de pesos bajo el apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871.
Eugenio Blanco.
s26 p3, Oficina Peru 117 1[2.

Juzgado de Paz de las Conchas.
Habiéndose presentado don Santiago Poanero solicitando poblar una isla valdia situada sobre la márjen izquierda del Caraguatá Grande, lindando por un costado con don José Qualia y por el otro con don José Ogasio. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion to haga en el término de cuarenta—Setiembre 20 de 87 s22 p15 Manuel Brid.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas se cita llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Pedro Hiti para que comparezca dentro de 6 por si ó por apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el tratado, que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido, en los autos que contra el ha promovido el sindico del concurso de los señores Bruce y Fely por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871,
s26 p3. Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 20, 21 y 23 del entrante mes de octubre bajo las galerias de Cabildo de ena casa situada en esta ciudad calle del Parque núm. 288, edificada en terreno de ocho metros 660 milimetros de frente al norte, por 30 metros 310 milimetros de fondo al aud, compuesto su edificio de siete piezas bajas y dos altas, cocina, algibe, etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de doscientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos diez centavos m[c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
s26 p26 Manuel Granados

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. N. Campbell para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido, en los autos que contra él ha promovido el síndico del concurso de los Sres. Bruce y Feé y por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.
s26 p3 Eugenio Blanco

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á N. Gabraith para q' comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra el ha promovido el sindico del concurso de los señores Drace y Feély por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, setiembre 21 de 1871.
s62 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza por el término de 3 dias á los Sres Riad Soanos para que comparezcan dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra el ha promovido el sindico del concurso de los Sres. Bruce y Feé y por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárse e defensor—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.
s26 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Jnez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. J. M. Lasa le para q comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Sres Bruce y Feély por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrárse e, defensor Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.
s26 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. N. Reane para que comparezca dentro 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos, se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el Sindico del concurso de los Sres Bruce Feéli sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871—Oficina Perú 117 1[2.
s26 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Villean Sheeden para que comparezca dentro 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el Sindico del concurso de los Sres. Bruce y Feéli por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.
s26 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el término dr 3 dias á D. Juan Moran para q· comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Sres. Bruce Feély por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 21 de V1871—Oficina Perú 117 1[2.
s6 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. T. Isla, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. Lucio Suares para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el Sindico del concurso de los Sres. Bruce y Beély por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.
s26 p3 Eugenio Blanco,

Por disposicion del S. Juez de Comercio Dr. don Tomás Isla se cita llama y emplaza por el término de 3 dias á D. N. Hunmten para q' comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos; se le ha conferido los autos que contra él ha promovido el Sindico del concurso de los Sres. Bruce y Feeli sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.—Oficina Perú 117 1[2.
s6 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Villeam Haidie para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado, por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el Sindico del concurso de los Sres Bruce p Feely por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.
s6 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Ricardo Bradley para que comparezca dentro 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe, á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos, se le ha conferido en los autos que contra el ha promovido el síndico del concurso de los Señores Bruce y Féely por cobro de pesos; bajo el apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.
s26 p3. Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. Juan Grierson para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovide el sindico del concurso de los Señores Bruce y Féely por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.
s26 pn. Eugenio Blanco.

Por disposicion del Juez de Comercio del concurso de Don José Capinel se convoca á todos los acreedores pera la verificacion de créditos el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.
s26 p3 Joaquin Lijo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza al procurador don Cipriano Ballesteros, para que en el perentorio término de tres dias, contados desde la fecha, comparezca por la oficina del infrascripto á constituir domicilio legal y á estar á derecho en los autos seguidos por doña Teresa Salinas contra la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos; bajo apercibimiento de darlo por desertado del juicio y de seguirse la tramitacion en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.
s6 p3 Adolfo Saldias.

Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Beduaet, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina de don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
s26 p30 Leandro Garcia.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Alfonso George y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio don Francisco Gimenes los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario don Juan L. Camaña en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871
s26 p6 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. James Leimas para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos, se le ha conferido en los autos q contra él ha promovido el Sindico del concurso de los Sres Bruce y Feély por cobro de pesos, bajo apercibimieuto de nombrárse e defensor—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871.
s25p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. N. Wilso para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la Oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Sres. Bruce y Feely por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Buenos Aires Setiembre 21 de 1871
s26 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, y á solicitud del sindico provisorio del concurso de D. Ambrosio del Molino y Ca. en los autos que ha iniciado contra los señores Gabriel Muñoz y Lara, se notifica á estos, el auto recaido foja á primera de dicho espediente. cuyo tenor es como sigue: Agosto 23 de 1871. Traslado de la demandd, y autos. Isla—Lo que se les hace saber en virtud de lo ordenado.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871. Terry.
s26 p3

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por medio del presente á D. Cárlos Pianzola, el auto recaido en la demanda entablada contra él, por el sindico provisorio del concurso de Don "Ambrosio del Molino y compañia," cuyo tenor es como sigue: Agosto 23 de 1871. Traslado de la demanda y autos: Isla. Lo que se le hace saber en virtud de lo ordenado—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.
s26 p3. Terry.

Por disposicion de Don Agustin Cazá Juez Comisario del concurso de Don Ambrosio del Molino y Ca. se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 27 de Setiembre á las 2 de la tarde á efecto de proseder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.
s26 p3. Terry.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á Don Eduardo Morgan para que comparezca en el de 6, por si ó por apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de Bruce y Féely por cobro de qesos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.
Eugenio Blanco.
s26 p3. Oficina Perú 117 1[2.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de D. Emilio Turini, se cita, llama y emplaza á los acreedores cuyos créditos han sido verificados y al fallido ósu apoderado que comparezcan el 27 del corriente á las 2 de la tarde á juicio verbal á fin de tomarse en cousideracion un crédito del Banco de la provincia que se ha presentado haciendo objecion al estado de graduacion de créditos; previniéndose que de no comparecer se de jará sinun efecto y se proveerá lo que corresponda.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.
Eugenio Blanco.
s26 p8 Oficina Perú 117 1[2.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á Don Tomás Pet y para que comparezca dentro de 6 por si ó por apoderado por la oficina del que suscribe, á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra el ha promovido el sindico del concurso de los Señores Bruce y Féely por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871,
s21 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. N. Bechaun para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe, á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Sres. Bruce y Feely por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.
s26. p3. Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Guillo Puulde para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Señores Brncd y Féely por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrarse e defensor.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.
s26 p3. Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á Dr. D. Fielton para que compaaezca dentro de 6 por si ó apoderado por la oficina de que suscribe, á contestar el traslado que con calidad de la demanda y autos se le ha conferido en los autos que contra él ha promovido el sindico del concurso de los Señores Bruce y Féely por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse'e defensor.
s26 p3. Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Telmo Castagnola ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 114 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
s23 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local ciudadano don Pedro Roca, y en virtud de lo resuelto por esta corporacion se ha de vender en público remate por el martillero don Juan M. Perez, el dia 28 del entrante Octubre á las dos de la tarde en el salon municipal y con arreglo á la ley de éjidos, dos fracciones de terrenos de chacra de propiedad del municipio solicitados en compra por el lindero don Juan Aramberry, compuesta una de cinco cuadras cuadradas y ochenta y ocho centésimos de otra, y la otra de tres cuadras cuadradas y setenta y dos centésimos, las que están tasadas á razon de mil pesos por cuadra no admitiéndose oferta alguna inferior á la tasacion. Los que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del partido á cargo del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto el respectivo espediente.
Chacamus, Setiembre 27 de 1871.
José A. Castillo.
s27 p30 Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Marcelina Almiron de Butierrez, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, por intermedio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Airs, Setiembre 23 de 1871.
Natalio A. Ponce.
s27 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos á los bienes de Doña Narcisa Orteguera, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires Agosto 25 de 1871,
s2 p30 Nemesio Zanoleti.

Municipalidad de San José de Flores.
San José de Flores Agosto 30 de 1871.
Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Rufino Astudillo que Dn. Santiago Sccotto se ha presentado ante esta municipalidad, solicitando á su nombre y el de los heroderos del espresado Astudillo una area de terreno, situado en el Bañado Cuartel 2.° de este Partido; en compra ó arrendamiento y á efecto de que puedan hacer valer sus derechos, los que se crean tambien herederos y perjudicados en esta solicitud se les señala el plazo de 30 dias de la fecha dentro del cual deberán presentarse por si ó por opoderado á la secretaria de esta municipalidad.
Francisco N. Plow.
s10 p18. Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Francisco Jounge para que dentro del término de seis dias comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoria y por intermedio del que suscribe á practicar el reconocimiento de una cuenta que le reclaman los Sres. Palma Granotty y Puccio; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
s22 p6 Terry.

Por resolucion de su señoria el Sr. Juez de 1a instancia en lo criminal de este distrito Dr. D. Miguel M. Ruiz, se cita, llama y emplaza por este primer edicto á los ausentes don Ricardo Lopez Jordan, Nicomedes Coronel, Simon Luengo, Robustiano Vera, N Alvarez, Facundo Teco, Ambrosio Lima, Pedro Aramburú y Juan Piran, para que en el término de 9 dias contados desde la fecha, se presenten ante su tribunal á estar á las resultas del juicio que se sigue contra ellos por muerte dada á don Justo J de Urquiza en la noche del 11 de Abril de 1870; bajo las penas de derecho.
Uruguay, Setiembre 7 de 1871.
Eliseo Montero.
s15 p20 Escribano público y del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio M. Rocha q' dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Eduardo Lahite los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Antonio Terrero en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
s16 p8 Terry.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Benita Rossi, deberán comparecer por el Juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor don Jorge Echeverria, y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
s16 p30 Manuel J. Sanabria.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por los cónyuges don Pedro Figueras y doña Alberta Galli, deberán comparecer dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente por el juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor Dr. D. Jorge Echeverria y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102 á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Cármen Falklan de Gallo, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina do don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eduardo Gutierrez y doña Eusebia Villalba, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Teodoro Luis Pardo Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Taquino, á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. M. Garcia Fernandez se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Camilo Carneiro; ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don ulio TMendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.
José Martinez.
s17 p30.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de Domingo Tarano, que dentro de 15 dias, presenten al Sindico don Federico Bekar los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,549 del Código, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,567, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; previniéndose tambien á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al juez comisario D. Eloy Ruiz y bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871.
s20 p8 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Sayos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendes á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 19 Setiembre 1871.
s22 p30 José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Daniel Giacopello para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado á cargo de su señoria y por intermedio del que suscribe á practicar el reconocimiento de una cuenta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, que le reclamen los señores Palma, Gianotty y Puccio—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
s22 p6 Terry.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á don Miguel Garcia la providencia siguiente recaida en el espediente seguido por él contra don Jaime Mayol sobre cobro de pesos y dice asi—Buenos Aires Enero 21 de 1871—Hágase saber á don Miguel Garcia la renuncia que hace del poder D. Luis Briones debiendo seguir este hasta que tome el poderdante la intervencion que corresponde en estos autos. Repóngase esta foja—Echeverria—como asi mismo se cita y emplaza á dicho Garcia para que en el término de seis dias comparezca á tomar la intervencion que le corresponde bajo apercibimiento de aceptarse la renuncia del poder conferido por él.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1871.
s26 p30 E. Nuñez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Salinas, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas, Perú 56, donde estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s27 p30 M. Perez Gomar.

Municipalidad del Salto.
Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacras baldias del égido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último; se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la secretaria de la Municipalidad, los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las tres de la tarde para adelante.
Para ver el plano y recibir mas informes ocurrir á la secretaria de la Municipalidad todos los dias hábiles.
Salto, Agosto 22 de 1871.
a29 p30 Juan A. Sierra.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Maqueda, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Mercedes, Agosto 18 de 1871.
a29 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leiva, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que se presenten ante su señoria y oficina de don José Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1870.
a30 p30 Manuel Naveira.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Brigadier general D. Wenceslao Paunero, ya sea como herederos ó acredores, en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 25 de 187 .
s2 p30 M. Perez Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gregoria Balbidares ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten al juzgado de su señoria por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 29 de 1871.
Oficina Victoria 108.
a30 p30 Manuel Lacasa·

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á los herederos ab-intestato de don Enrique H. Marendaz, á fin de que concurran á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido sobre la protocolizacion del testamento ológrafo del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.
a30 p30 José Martinez.

Por disposicion del Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Barbara Salas para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.
s14 p30 Nemecio Zanoletti.

Por mandato del Sr Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita y emplaza á los herederos abintestato de L. Agustin Gambar; para que en el presente término de 30 dias cantados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Sala, Perú 56 á donde estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 2 de 1871.
s14 p20 Manuel Perez Gomar.
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Rafael P. Areco, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Juan Onetto y Da. Maria Ratta ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas Perú 56, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.
s1° p30 M. Perez Gomar.

Por el presente se cita llama y emplaza en Da. Ramona Pieres, para que comparezca en este juzgado en el término de diez dias contados de la fecha á contestar á la demanda que contra ella ha interpuesto D. Enrique Alvarez y en caso de no hacerlo se seguirá la demanda en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871—Juzgado de Paz de Monserrat.
s17 p10 P. A. Carrasco.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Fernando Bernal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivavia 91, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
Ignacio Piñeiro.
s17 p30.

Se cita, llama y emplaza á don Lino D. Lagos, para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante el señor Juez de lo civil doctor don Honorio Martel, por intermedio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116 á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha interpuesto doña Juana F. Pomares sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
Natalio A. Ponce.
s21 p10 Escribano Público.

Juzgado de Paz y Comisaria de San José de Flores.
Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Heougas, sea en calidad de herederos ó acreedores, comparezcan en este juzgado dentro de treinta dias desde la fecha á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Flores, Agosto 28 de 1871.
Angel Julio Blanco.
s20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz del Salto.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Alzugaray, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, se presente á este Juzgado por si ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que contra él por desalojo y cobro de pesos, ha entablado D. Francisco Rojas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Salto Setiembre 18 de 1871.
Por autorizacion—
s20. p8. Amadeo Vergelin.

Juzgado de Paz de Ayacucho.
Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benjamin Morales, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en este juzgado por si ó apoderado en forma, en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Elias Baneti.
s24 p30 Juez de Paz.

Juzgado de paz de la parroquia del Socorro.
Por el presente se cita, llama y emplaza á don Leon Fourcade para que se presente en este juzgado en el perentorio término de seis dias á abonar los mil pesos m[c. que adeuda á D. Luis Golla, previniéndose q' si no comparece se procederá á la venta del carro embargado, que se encuentra en el corralon de don Juan Flores—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871.
s24 p6 Anatolio Viejobueno.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate en los dias 2, 3 y cuatro del entrante Octubre de los muebles y bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Deciderio Preciado y cuya renta se efectuará por el Juez de Paz del partido de la Magdalena advirtiéndose que no se admitiran ofertas que no exedan á las dos terceras partes de su tasacion—Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del actuario á efecto de imponerse de los inventarios y tasaciones. Belvis.
Rivadavia 101. s6 p25.

Juzgado de Paz de Dolores.
Por disposicion de este juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este pueblo por fallecimiento de don Manuel Paz, natural de la Provincia de Santiago, y de edad de sesenta y tres años, ya sean como herederos ó acreedores, bajo la inteligencia que de no presentarse en dicho plazo, se procederá á la venta en remate público de una finca y terreno en este pueblo, con titulos en forma y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, y por liquidacion que se hará de esta testamentaria intestada.—Dolores, Setiembre 20 de 1871
s26 p30 Lino D. Lagos.